ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR CALLE 25 DE MAYO, 45

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO: JULIO HERRERA Y OBES
REDACTORES: JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA
ADMINISTRADOR: MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

La Policía y la Guardia civil

Pasan los dias, sin que la Cámara de Representantes se ocupe de la Nota pasada por el Poder Ejecutivo, en contestacion á la advertencia que le dirigió con motivo de la reforma Policial.—Por el momento, el asunto del Empréstito excita interés preferente.

Sin embargo, fuerza es tambien prestar atencion al importante asunto á que aquella Nota se refiere.

Hay en hacerlo así, un interés político y un interés administrativo.

Hemos tratado ya del interés político, que es de una magnitud que envuelve la cuestion de la pronta acusacion al Poder Ejecutivo.

Hoy nos proponemos decir algunas palabras acerca de la cuestion administrativa referente á la organizacion de la Policía.

Importa mucho examinar si los inconvenientes que existen en el servicio, nacen exclusivamente de la imperfeccion que generalmente acompaña á los primeros ensayos de una reforma, ó si realmente hay en el todo de la nueva reforma algun vicio orgánico que aleje la esperanza de que aquellos inconvenientes han de remediarse.

Pensamos, en efecto, que es muy corta la retribucion de veinte pesos mensuales asignada á los celadores encargados del duro servicio de la vigilancia nocturna; y á esto se debe sin duda el que hayan dejado el servicio muchos de esos celadores.

Hace algun tiempo fué presentado al Gobierno un proyecto que tenia por objeto la creacion de un Cuerpo de Guardia Civil. Si no estamos mal informados, el Gobierno pasó á informe este proyecto al Gefe Político de la Capital.

Creemos que al evacuar el Sr. Pereda el informe pedido por el Gobierno, no podrá menos de enlazarlo con la cuestion de la reorganizacion policial.

Si, en efecto, se considerase conveniente la creacion de un cuerpo de Guardia civil, no sería difícil combinar este pensamiento con el de la reforma. Creemos que una parte de la Guardia civil podria destinarse al servicio encomendado á los sub-comisarios y celadores—La Guardia civil por su instituto está destinada á velar por la seguridad de las personas y las propiedades. Comprendemos que en países de gran poblacion, en que es forzoso gastar sumas considerables en el servicio de la policía urbana, se organice esta con completa separacion de la fuerza destinada á velar por la seguridad de los caminos: pero la escasez de personal y de recursos, no permite por ahora hacer aquí ese deslinde. La Policía entre nosotros se diferencia poco de la tropa. No nos parece, pues, que ofreceria sérios inconvenientes el refundirla en la Guardia civil.

Nos limitamos por ahora á estas ligeras indicaciones, sin perjuicio de ampliarlas oportunamente. Tal vez en el proyecto de Guardia civil, oportunamente modificado, puedan encontrarse los elementos para organizar definitivamente la Policía; y en tal caso, al discutirse en las Cámaras ese proyecto, quedaría resuelta la cuestion administrativa que se ha suscitado.

Nuestro objeto es llamar la atencion del Gefe Político y del Gobierno sobre este asunto, por medio del cual podria darse una solucion conciliadora á la disidencia entre el Poder Ejecutivo y la Cámara de Representantes.

Las nuevas elecciones de Senador en el Durazno

De acuerdo con la moralizadora resolucion del Senado que anuló las escandalosas elecciones de colegio electoral de Senador por el Departamento del Durazno, el Poder Ejecutivo ha ordenado se convoque á nuevas elecciones para el domingo 21 de Junio.

La resolucion del Senado debe haber desmoralizado á los elementos personales que solo han podido fundar la esperanza de triunfo en la violencia, en los fraudes, en la corrupcion y demas medios indignos y criminales puestos en juego con el mayor cinismo en las anteriores elecciones.

El Senado ha probado prácticamente que está resuelto á poner valla á las trapisondas electorales cerrándoles inflexiblemente las puertas del Cuerpo Legislativo.

Todos esos fraudes, todos esos manejos criminales de las candidaturas de contrabando, que han sembrado la corrupcion en las masas populares, minando en su base, envenenando en su fuente la pureza y verdad del sufragio en que reposa todo nuestro sistema político, todos esos atentados y escándalos que han deshonrado y desprestigiado los actos electorales, decimos, han tenido principal cómplice al mismo Cuerpo Legislativo que les ha estimulado y alentado, prestándoles su sancion en nombre de mentidas, ridículas consideraciones de interés general.

El hecho consumado ha sido hasta ahora la ganzúa con que los ladrones del sufragio popular se han introducido en el Senado, en la Cámara de Representantes.

Desde entonces las trampas y los fraudes han sido tenidas que ser consideradas armas de buena ley.

Los partidos en lucha han fiado el triunfo de sus candidaturas, no á la fuerza de la opinion basada en la honorabilidad y prestigio del ciudadano electo, en la autoridad del mayor número, que es la ley de las democracias, sino en su mayor viveza para hacer trampas y en sus mayores medios para cometer fraudes.

Todas las autoridades judiciales que intervienen y deciden del éxito de una eleccion, Tenientes Alcaldes, Jueces de Paz, Alcaldes Ordinarios etc., han sido elegidas con ese solo y exclusivo objeto.

Tienen esos funcionarios, sobreponiendo sus caprichos ó sus pasiones políticas á sus deberes sagrados de magistrados, han convertido su autoridad en instrumento de fraudes y estafas electorales de todo género.

Consecuencias de todo esto: subversion de las ideas y sentimientos en el pueblo, corrupcion de los mandatarios, desprestigio de la autoridad, falsificacion de la voluntad nacional.

Era necesario romper una vez por todas con estos abusos y vergonzosos precedentes sobreponiendo la moral y la legalidad que es el mas supremo interés público, á toda otra consideracion de contentamiento personal.

Y esto es lo que ha empezado á hacer el Senado con las elecciones del Durazno, y esto es lo que su proceder en las elecciones del Durazno le obligan á seguir haciendo con todas las demas elecciones en que la verdad del sufragio aparezca falseada.

El espíritu, pues, de los que tienen la conciencia de ser el mayor número, y la seguridad del triunfo dentro del terreno de la ley, debe retemplarse.

Los elementos que representan en el Durazno, la opinion sana, la verdadera opinion de la mayoría del Departamento del Durazno, deben ponerse de pié y aprestarse á trabajar con el ardor, la constancia y la abnegacion que en los buenos ciudadanos inspira siempre el sentimiento del deber y el interés por la causa pública.

El honor del Departamento del Durazno está empeñado en esta eleccion.

Es necesario mostrar al país con el testimonio elocuente de los hechos, que es mentira que D. Amaro ú otra candidatura vergonzosa por el estilo, sea la expresion genuina de las aspiraciones y de las ideas de aquel Departamento.

Nosotros hacemos mas honor á los habitantes del Durazno, y por eso tenemos la mas plena confianza en el triunfo de los buenos elementos.

Entre tanto creemos que el plazo fijado por el P. E. para tener lugar las nuevas elecciones de colegio, es demasiado corto y será indispensable prorogarlo.

El Decreto del P. E. publicado recien el 10 del corriente, ha tenido que ser comunicado al Durazno, de donde tiene á su vez que ser trasmitido á las Secciones del Departamento, entre las cuales hay algunas como por ejemplo la 7ª y la 8ª, que distan treinta y veinte leguas del Durazno.

Todos estos trámites, suponiendo que se hayan llenado sin demora alguna, han tenido que absorber diez ó doce dias, de manera que los Juzgados de Paz, á quienes la ley impone el deber de citar á los ciudadanos con ocho dias de anticipacion, tendrian que hacer la convocatoria inmediatamente que reciban la comunicacion del Alcalde Ordinario, y en algunas secciones, acaso no sea posible cumplir con la disposicion de la ley en lo relativo al trascurso de ocho dias entre la convocacion y la eleccion.

Al mismo tiempo, las elecciones no deben nunca tener un carácter de sorpresa que imposibilite á los ciudadanos ejercitar su derecho de sufragio por falta de conocimiento en la celebracion de los comicios.

Es necesario, pues, dejar trascurrir un tiempo prudencial en que todos los ciudadanos puedan tener ese conocimiento y prepararse para trabajar y luchar en las urnas.

Por todas estas consideraciones, no dudamos que el Poder Ejecutivo prorogará cuando menos para el próximo mes de Julio las elecciones de colegio electoral en el Durazno.

El sábio de «La Tribuna»

Existe un aforismo popular que dice:—no hay peor [illegible] que á un tonto se le aparezca un difunto.

Esa verdad nos viene á las mientes cuando leemos las elucubraciones de *La Tribuna* llenas de pretensiones pedantescas y de baladronadas ridículas.

El articulista nos llama ignorantes en toda materia.—No perderemos nuestro tiempo en contestarle.—El público conoce á *La Tribuna* y á *El Siglo*, y eso nos basta.—El sábio articulista puede pensar lo que le dé la gana—Aquí no se lleva preso á nadie por decir desatinos.—Se respeta aun en ese caso, la libertad individual.

Ha hecho algunas cosquillas á *La Tribuna* la felpa de nuestro artículo anterior.

Nos alegramos de ello.—Es bueno de cuando en cuando decir á ciertas entidades de pacotilla, media docena de verdades.—Así aprenderán á discutir moderadamente y á respetar á sus leales y sinceros adversarios.

Dice el sábio Redactor de *La Tribuna* que escribia *El Boletin de la Bolsa* lo mismo que nosotros escribimos en *El Siglo*, por una justa remuneracion.

Mas despacio por las piedras, señor economista!

Nosotros escribiamos en *El Siglo* sin mas criterio que nuestra conciencia, ni mas regla de conducta que nuestras convicciones. Nosotros sostenemos nuestros principios con entera independencia, y defendemos los intereses públicos. Entretanto ¿á quién servia *El Boletin de la Bolsa*? Servia *intereses particulares*. Era el órgano de los intereses de un jugador de Bolsa, al paso que *El Siglo* es y ha sido siempre el órgano del pueblo. Y el dia en que así no sucediese, sus redactores quebrarian la pluma, porque saben cumplir honradamente el alto ministerio de la prensa libre.

Nos desafia el sábio Redactor de *La Tribuna* á que le citemos una sola idea contraria al bien del país ó una sola contradiccion en sus opiniones.

Somos demasiado galantes para dejar de satisfacer el deseo de un sábio.

¿Hay alguien que dude de que el proteccionismo, el banco nacional y la compra de las Aguas Corrientes, son ideas contrarias á los intereses del país?

Pues bien: el sábio Redactor de *La Tribuna* sostiene á capa y espada esas ideas

Y en cuanto á contradicciones ¡vaya que nos ha de ser muy difícil encontrarlas!

Hace cuarenta y ocho horas justas y cabales que el sábio Redactor de *La Tribuna* publicaba un proyecto de Banco Nacional y cantaba himnos de alabanza en su honor.

Sin embargo, hace un año, tambien justo y cabal, que el mismo sábio combatia el *Banco Nacional* y dirijia en el *Boletin de la Bolsa* los siguientes piropos al mismo diario en que ahora colabora.

Echen un vistazo los lectores á los párrafos que en aquella época publicaba el sábio economista:

«Como era lógico esperarlo, el proyecto del *Banco Nacional* Frenleiburg y Ca. no encuentra aceptacion alguna, sino entre los mismos amigos de la casa—El buen sentido público lo rechaza en todas partes.»

«Decimos el buen sentido público, apesar del apoyo que le presta *La Tribuna* en varios artículos sobre el crédito y la cuestion bancaria, cuyas argumentaciones denotan la mas profunda ignorancia en esas materias.»

«Es muy sensible el ver á un escritor tratar con tanto aplomo cuestiones como estas, en las que solo demuestra la mayor incompetencia sin la menor nocion económica y financiera; es mas sensible aun ver á un diario sério patrocinar semejantes ideas. Los dos artículos á que aludimos no tienen sentido comun.»

¿En qué quedamos Sr. Wolowski núm. 2?—Usted sostiene el Banco Nacional ó lo combate?

Tenemos en nuestro poder muchos otros artículos por el estilo, pero creemos que basta á nuestro objeto la trascripcion que dejamos consignada.

Dice el sábio escritor que *El Siglo* se puso de punta contra el célebre Banco Franco-Platense, cuando este dejó de abonar *doscientos pesos* por publicaciones.

Es tan estúpida esta inculpacion, que el mejor modo de refutarla es reproducirla, como lo hacemos, en nuestras columnas.

¡La redaccion de *El Siglo* amoldando la marcha y la actitud del diario, al hecho de percibir la Administracion *doscientos pesos!*

En la época á que se refiere el sábio articulista, no escribia en *El Siglo* ninguno de los que actualmente lo redactan. Pero escribia el Dr. D. José Pedro Ramirez, que era el Director, y nosotros nos honramos en ser los continuadores de la noble y digna propaganda de aquel distinguido periodista.

Es demasiado pequeño á pesar de su sabiduría el redactor de *La Tribuna* para pretender echar lodo sobre un diario que si algun título ha sabido conquistar es precisamente el de la honradez y de la independencia.

El Siglo se puso *de punta* con el Banco Franco-Platense cuando el Banco Franco-Platense se puso *de punta* con la honradez y el pueblo.—Lo atacó, cuando tenia motivos para atacarlo; cuando se descubrieron los sucios *pasteles* del Banco Franco Platense; cuando esa institucion no de *crédito* sino de *descrédito*, violó sus compromisos y engañó á la Comision Fiscal de Bancos con encajes metálicos *alquilados* y con falsos balances.

Fué entonces cuando *El Siglo* cumplió con su deber, y no solo *El Siglo* sino toda la prensa de la República que tampoco habia atacado hasta ese momento al Banco Franco-Platense, por la sencilla razon de que no tenia motivo de atacarlo.

Es falso que la *Revista comercial y financiera* que publicaba el *gurupí* del Banco Franco-Platense, formase parte de la seccion editorial de *El Siglo*.—Aparecia bajo un título aparte y con la firma de la *institucion* que la publicaba.

Afirma el sábio redactor de *La Tribuna*, indirecta y solapadamente, que nosotros solo tenemos consideracion para con *los que están arriba y tienen patacones*.

¡Que piña ha dado el sábio articulista al formular semejante acusacion!

El tiro le ha salido por la culata.

El Siglo por regla general, con raras excepciones, ha atacado precisamente á las personalidades encumbradas. Son los poderosos, son los gobernantes, son los soberbios, quienes han tenido en *El Siglo* al mas ardiente, al mas decidido, al mas enérgico condenador de sus abusos.

Díganlo todos los gobiernos personales que ha soportado el país en los últimos tiempos.

Preciso es haber perdido el juicio para acusar á *El Siglo de no tener consideraciones sino para con los que están arriba*.

¡Y qué hemos de decir respecto de la otra inculpacion de *La Tribuna!*

Solo los que tienen patacones merecen nuestra consideracion!—Sí; díganlo los Bancos fallidos de 1869 que bastantes patacones tenian y que sin embargo veian en *El Siglo* á un baluarte formidable de los intereses del pueblo.

Dígalo ahora la Empresa de Aguas Corrientes que tambien tiene muchos patacones y que piensa realizar un gran negocio; dígalo esa Empresa que á pesar de todo su poder y su influencia ve á toda hora en nosotros al centinela avanzado que dá el alerta al pueblo y que cierra el paso á la realizacion de negocios ruinosos.

Si proceder así es tener consideraciones indebidas hácia los ricos y los poderosos, francamente, nosotros nos honramos en acusarnos de esa falta.

Mas le valiera al profesor de bombo de *La Tribuna*, al gurupí del Banco Franco-Platense, al economista Dorion, tan conocido en el comercio, en una palabra, repetimos, no meterse en camisa de once varas!

Tan sábio como es ese publicista no comprende que nos enaltece y dignifica al proporcionarnos la ocasion de exhibir los títulos á la consideracion pública que á otros faltan pero que nos sobran á nosotros; los títulos fundados en nuestra oposicion á todo abuso, á todo escándalo, á toda esplotacion, por mas que sean poderosos por su posicion y su dinero, los interesados en esas esplotaciones, en esos escándalos y en esos abusos!

El sábio profesor de bombo con quien discutimos exclama:—«nosotros no somos de esos que venden su conciencia á los mismos á quienes han llamado quebrados fraudulentos y ladrones.»

¿A quién pretende referirse el sábio profesor?

No lo sabemos, y desearíamos que tuviese la lealtad de manifestarlo categórica y resueltamente.

Los tiros alevosamente disparados no nos alcanzan, sobre todo, cuando esos tiros se dirigen á quien, como nosotros, tiene una coraza en la pureza de su proceder y la dulce tranquilidad de su conciencia.

Invitamos á *La Tribuna* á que haga al país el señalado servicio de desenmascarar *á los que han alabado y defendido á los mismos á quienes habian llamado quebrados fraudulentos y ladrones*.

Y sino lo hace *La Tribuna*, cállese la boca y déjese de dirijir emboscadamente acusaciones que no producen mas que hilaridad en el seno de la gente sensata.

Repetimos que aquí en Montevideo nos conocemos todos, y que la Direccion y Redaccion de *El Siglo* que nunca ha escrito *á tanto la línea*, está muy alta para que pueda ser desconceptuada por las chapurreadas é indigestas declamaciones de escritores á quienes no hace caso ningun ciudadano de buen juicio.

Un escándalo en el Paraguay

¿Recuerdan nuestros lectores el manto humanitario con que se quiso envolver la funesta cruzada emprendida contra el Paraguay en virtud del Tratado de la triple alianza?

Entonces se decia que se iba á redimir al pueblo Paraguayo de la odiosa y cruel tiranía que sobre él pesaba: que iba á despertarse á aquel pueblo á la vida de la libertad.

Lo que sucedió, es por todos conocido. El pueblo Paraguayo sostuvo á costa de su sangre y de su vida al tirano de quien querian libertarle: y solo pudo llegarse á él pasando por cima de la Nacion.

Desapareció Lopez y triunfaron las armas de la alianza. El equilibrio político de estas regiones quedó profundamente quebrantado con la postracion del Paraguay, y la influencia del Imperio es hoy preponderante en aquella República, y necesariamente se halla sometido á ella un Gobierno, que deba su existencia al apoyo que contra la revolucion le han dispensado las armas imperiales.

En cuanto á las escasas fuerzas argentinas que ocupaban la Asuncion, se han retirado á la Villa Occidental, cediendo el campo á las del Brasil.

En tal situacion, ha ocurrido en el Paraguay un suceso que viene á demostrar que los procedimientos del actual Gobierno paraguayo son substancialmente los mismos que se empleaban en los tiempos de Lopez.

El caso es el siguiente:

El Gobierno paraguayo nombró un Comisionado para negociar un empréstito en Europa. Tan poco feliz fué en la eleccion del Comisionado, que este se adjudicó la parte mas considerable del empréstito, esto es, una suma que se asegura no bajó de 360,000 libras esterlinas. Harto grande era esta suma para que el Comisionado prevaricador hubiera podido quedarse en el Viejo Mundo y proporcionarse todos los placeres y las comodidades que tanto precio deben tener á los ojos de quien los busca á espensas de la tranquilidad de su conciencia. Pero por una imprudencia difícil de esplicar, el Comisionado regresó al Paraguay.

Sin duda confiaba en que con una parte de la suma que habia usurpado podria comprar la impunidad.

El cálculo le salió fallido. Encontró en su camino á un hombre implacable, que le ha hecho pagar cara su culpa y su imprudencia.

Segun correspondencias de la Asuncion, el Gobierno Paraguayo se apoderó de la persona del Comisionado infiel. Pero no bastaba esto para que el Estado pudiera resarcirse de la gruesa suma que se le habia usurpado, porque se ignoraba donde existia esa suma.

El medio para arrancar al culpable la declaracion apetecida, ha sido tan bárbaro como eficaz. Se le ha sometido al tormento, y el dolor ha arrancado al paciente las revelaciones que se negaba á hacer.

Segun las noticias publicadas, el hecho se ha verificado por órden de uno de los Ministros del Paraguay.

El Estado podrá pues resarcirse probablemente de la totalidad ó de una gran parte de la suma de que fué defraudado: pero será á costa de una flagrante violacion de las Leyes de la humanidad y la justicia.

Hace mucho tiempo que el tormento ha sido borrado de la Legislacion en los pueblos civilizados. Desgraciadamente no han faltado en América mandones para quienes esa abolicion ha sido ilusoria y el Paraguay ha sido uno de los pueblos dominados por mandones de esa especie. Los nombres de Francia y Lopez están ligados á épocas terribles en la historia de aquel desgraciado pueblo.

Pero debíamos esperar que despues de la última guerra no se reproducirian escándalos semejantes.

Ya que la problemática independencia del Paraguay está hoy á merced del mas poderoso de sus salvadores, por lo menos era de suponer que este no contraeria la responsabilidad moral de autorizar tácitamente hechos que afligen á la humanidad y desacreditan á sus perpetradores.

Nadie puede hoy dudar que el verdadero Gobierno en la Asuncion está en la Legacion Imperial. La existencia del Gobierno de Jovellanos, depende esclusivamente del apoyo material que le presta el Imperio. El candidato de Jovellanos para la próxima presidencia es el candidato del Brasil. Pues á este mismo candidato es á quien se atribuye la responsabilidad inmediata del tormento aplicado al Comisionado paraguayo.

A graves consideraciones dá lugar este suceso.

¿Qué Gobierno hará en el Paraguay ese candidato cuando sea Presidente, si ya desde una silla ministerial inaugura un régimen semejante al de Lopez?

¿Estará condenado el Paraguay á gemir bajo una nueva dictadura semejante á aquella?

¡Y para venir á este resultado se habrá sacrificado y arruinado al Paraguay!

Recojan los autores de la alianza el fruto de su política. No solo ha desaparecido en el Rio de la Plata el peso del poder militar del Paraguay: no solo se halla este de hecho bajo el Protectorado del Brasil, sino que á la vista de las fuerzas imperiales que sostienen al Gobierno se, perpetran atentados semejantes á los de la tiranía derrocada con la muerte de Lopez.

Esperamos que el Gobierno imperial comprenderá la responsabilidad moral que su situacion en el Paraguay le impone. Creemos que por su propia dignidad impedirá que se repitan hechos semejantes—Como Gobierno de una Nacion civilizada y culta, no puede autorizar tácitamente tales atentados, prestando su apoyo material al Gobierno que los cometa.

Ya que la presion de las armas imperiales coarta el libre ejercicio de la soberanía del pueblo paraguayo, sirva tambien esa presion para impedir que se renueven y perpetúen las ominosas tradiciones que fueron uno de los pretextos que se invocaron al llevar la guerra al Paraguay.

INTERIOR

Proceso de los asesinos de don Federico Rücker.

Hé aquí la vista del Sr. Fiscal del Crimen, en la causa seguida á los asesinos de don Federico Rücker.

Sr. Juez L. del Crimen de la 1ª Seccion.

El Fiscal del Crimen entablando acusacion contra Pedro Vazquez, Angel Valdini, Constantino Jorge, Juan Abbati, Aniceto Laré, Andrés Lapareno y José María Arreitia, á V. S. dice:

Que procede de rigoroso derecho, condenar á los 5 primeros á la pena de muerte con calidad de aleve, por el crimen de homicidio perpetrado en la persona de D. Federico Rucker y á los dos últimos, Andrés Lapareno y José M. Arreitia á la de seis años de presidio, con mas el pago de las costas causadas en este proceso, que deben imponerse á todos ellos de mancomun, por ser así de justicia etc., etc.

Ante la gravedad de la pena, cuya aplicacion eficaz pide á S. S., este Ministerio, comprendiendo toda la responsabilidad de su mision, ha buscado la certidumbre del delito perpetrado por los procesados en todos los antecedentes del sumario y hasta en los mas insignificantes detalles del suceso; y de esta investigacion minuciosa y concienzuda, que ha practicado en cumplimiento de su deber, ha obtenido por resultado la mas completa evidencia de la culpabilidad de aquellos en tan horroroso crimen.

Ahí está el sumario, señor Juez, y ante las pruebas plenísimas que surgen de cada una de sus hojas, este ministerio no ha podido menos que pedir contra los autores de este asesinato alevosísimo, toda la inexorabilidad, con que la Ley se ha armado en este caso, para salvar los intereses sociales, gravemente comprometidos con la perpetracion de crímenes semejantes.

El Fiscal cree por su parte, que habrá mas, pero pocas causas criminales en que se halle constatada de una manera mas evidente la culpabilidad de los procesados, que en la presente, puesto que ha concurrido para ello una multitud de circunstancias que no dejan á este respecto la mas pequeña duda.

Aunque no hubieran sido encontrados en *infraganti* delito, por los sirvientes del finado Rücker, que la mayor parte de ellos no hubieran sido tomados por los mismos vecinos en momentos en que salian del lugar del suceso, disparando y todavía con los cuchillos en la mano; aunque Constantino Jorge y Angel Valino no hubieran confesado el crimen, habiendo la mas completa uniformidad en el fondo de las confesiones, f. 129 y 141; aunque todo esto no hubiera sucedido, bastaria leer las declaraciones de Lapareno, de Angel Valini, de Aniceto Laré, y del mismo Pedro Vazquez, f. 21, 25 v. 32 y 38, para que no pueda dudarse un solo momento de la criminalidad de estos malvados, que llevados por la ferocidad de sus instintos depravados, han ido hasta hacer víctima de su ferocidad á una persona completamente inofensiva, y cuya desgracia hacia su vida sagrada hasta para el mismo puñal del asesino.

Y sino, véase la completa uniformidad de las declaraciones referidas, á pesar de la absoluta incomunicacion en que se hallaban los procesados declarantes.

Andrés Lapareno dice á f. 21 que hacia algun tiempo José María Arreitia lo habia invitado para hacer un robo en la quinta de Rücker; que habiendo aceptado él la invitacion, fueron á ver á Pedro Vazquez, y entonces convinieron con este el plan, esperando dar el golpe en el momento oportuno: Que habiendo resuelto darlo el dia 6 de Marzo (en que tuvo lugar el suceso) reuniéronse en una pulpería y puesto del Mercado del Puerto, el declarante, Pedro Vazquez, y Arreitia, yendo en seguida á juntarse con los otros cómplices, en la calle del Cerrito y Maciel.

De allí montaron todos, menos Arreitia, en el tram-way del Paso de las Duranas y se dirigieron á la referida quinta de Rücker etc. etc.

Angel Valini dice á f. 32, que estando en el Mercado del Puerto, con Juan Abbati, fueron á tomar á un puesto de bebidas y que allí se encontró con el individuo que fué herido en la nariz el dia del suceso, (Pedro Vazquez), entrando poco despues el Griego (Constantino Jorge) y el entenado de Pedro Vazquez (Aniceto Laré) — Que entónces Pedro Vazquez les propuso á todos si querian hacer un buen negocio, quitándole á un barbero una cantidad de dinero que iba á recibir *en una quinta*: que habiendo aceptado todos la proposicion, *montaron en el tram-way* de la calle del Cerrito (que es el del Paso de las Duranas), y se dirigieron á la *quinta donde ocurrió el suceso etc. etc.*

Aniceto Laré dice á f. 38 que el dia 6 de Marzo por la mañana, yendo á un puesto de bebidas en el Mercado del Puerto, se encontró allí con su padrastro Pedro Vazquez; que estaba conversando con dos Griegos, llegando pocos momentos despues el *Petizo* (Andrés Lapareno) acompañado del Vasquito (José María Arreitia).—Que entónces su citado padrastro lo invitó *para ir á una quinta* á comer un asado con cuero, y habiendo aceptado, salieron los 5 del puesto de bebidas, yendo el Vasquito para otro rumbo: que llegados á la boca-calle del Cerrito, se juntaron allí con otro Griego, y todos reunidos *montaron en el Tram-way de la calle del Cerrito* (que es el del Paso de las Duranas) y se dirigieron á la Quinta donde tuvo lugar el suceso etc., etc.

Y Pedro Vazquez completamente desatinado ante la magnitud del delito perpetrado, incurre en una porcion de contradicciones que vienen á poner de manifiesto toda su participacion en este crimen inaudito.—Para ello basta leer la declaracion prestada á f. 25 vuelta y la que prestó posteriormente.

Como se vé pues, las declaraciones referidas, no pueden ser mas uniformes en cuanto á la revelacion del plan tramado para ir á robar á la quinta del finado Rücker; y ellas no pueden menos de llevar al ánimo de V. S. el convencimiento pleno de la culpabilidad de los procesados.

Pero cuando á estas declaraciones se agrega á mas las circunstancias que se han dejado indicadas de haberse sido sorprendidos en infraganti delito; de haber sido tomados en los momentos que acababan de perpetrar el crimen, y fugaban de la quinta, segun lo prueban las declaraciones de los celadores y vecinos que los prendieron f.—y mas que todo la herida que recibió Pedro Vazquez en la nariz; y estar confesado el delito por dos de sus autores principales f. 129 y 141; cuando debe atenderse á todas estas circunstancias, señor Juez, entonces no hay mas que dar paso á la justicia para que con su fallo condenatorio, haga caer sobre los culpables toda la severidad de la pena á que se han hecho acreedores, segun la rigidez de nuestras leyes criminales que es necesario cumplir mientras imperen en la sociedad.

Que el crimen perpetrado por los procesados se halla probado hasta la evidencia; en cuanto á esto no puede vacilar un solo momento el ánimo de V. S., y tan es así, que el Fiscal se hubiera concretado únicamente á llamar la atencion de V. S. sobre la lectura del sumario, si en el presente caso no se tratara de aplicar una pena irreparable, de carácter tan sumamente grave, y de tanta responsabilidad para el magistrado que no puede hacerse efectiva, sino en casos escepcionalísimos de alevosía manifiesta, segun la disposicion severísima de nuestra ley inexorable.

Si, no hay mas que leer los antecedentes del sumario. Sr. Juez, y con ellos á la vista, pueden seguirse minuciosamente todos los pasos de los procesados, hasta el momento de consumar su bárbaro y premeditado crimen.

Por lo demás, ¿qué, las confesiones de Constantino Jorge y Angel Valdini, idénticas en el fondo, fs. 129 y 141 y completamente uniformes, sobre el plan del robo y los medios de ejecutarlo, con las declaraciones prestadas por Lapareno el mismo Valini y Aniceto Laré, fs. 21, 32 y 38: que estas confesiones corroboradas por la relacion del sirviente del finado Rücker, José Ventin, fs. 47, no son suficiente para poner de manifiesto con toda evidencia el crimen perpetrado, y la participacion en él de los procesados? ¿No es este el caso en que el Juez puede aplicar la pena de la Ley, sin el mas mínimo temor de condenar por error á un inocente?

Si, señor Juez, y á este respecto el Fiscal considera inútil estenderse en mas consideraciones para demostrar la culpabilidad de los procesados, cuando ella resulta plena y evidentemente probada de los antecedentes de este voluminoso sumario.

Las declaraciones de Constantino Jorge y de Angel Valini á fs. 129 y 141, con todos los detalles minuciosos del suceso, hasta el momento de consumarse el asesinato, no dejan duda ninguna á pesar de la negativa de Pedro Vazquez que aparece en él, como principal autor.

Ahora bien, probada la culpabilidad de los procesados, ¿habrá necesidad de demostrar que ha habido alevosía en el crimen perpetrado? ¿no ha sido este un plan preparado con toda premeditacion, y puesto en práctica por medio de una combinacion que revela la mas completa perversion de sentimientos en los autores de ese espantoso crimen?

Los detalles preparatorios de este suceso verdaderamente increible por la calidad de la persona sacrificada, ¿no lo dicen mas alto que lo que podria decirlo y justificarlo este ministerio en el curso de la presente acusacion?

¿No es para desesperar de la maldad, de estos hombres, mil veces criminales, ver la impasibilidad con que van á realizar su plan de asesinato, valiéndose para ello de la mas refinada astucia, y sin que sea bastante á desarmarlos la desgracia del que iba á ser su víctima, desgracia capaz de hacer retroceder al corazon mas empedernido?

Qué, en presencia de aquella intimidad, de aquella franqueza bondadosa con que fueron acogidos y tan peculiar del carácter del desgraciado Rücker, estos hombres no se sintieron tocados en su conciencia y arrojaron inmediatamente sus puñales para no teñirlos en la sangre de aquella inocente víctima?

¿Qué necesidad tenian de consumar este asesinato tratándose de una persona que por el estado mental en que se hallaba, no podia ofrecerles ninguna resistencia?

¿No es este un acto verdaderamente infame? ¿No hay alevosía en este crimen, cometido con las mas agravantes circunstancias, puesto que se ha perpetrado con la intencion de practicar un robo, se ha perpetrado en una persona desgraciada y completamente inofensiva?

Si, Sr. Juez, y en este caso no hay nada que pueda atenuar la criminalidad de los asesinos, que se han hecho acreedores á toda la severidad de la pena establecida por la ley.

Esto en cuanto á los actores principales del delito de homicidio.

Respecto de sus cómplices Andrés Lapareno y José Mª Arreitia, el Fiscal cree escusado entrar tambien á demostrar su culpabilidad que resalta evidentemente de sus propias declaraciones y de las demás prestadas por sus compañeros; y si bien el hecho de no haberse prestado á la ejecucion material del crimen perpetrado, puede atenuar en algo su delito, no por eso dejan de merecer la pena que para ellos se solicita, en vista de la participacion que han tenido en la combinacion de este plan de robo y de asesinato, fraguado por todos ellos conjuntamente.

Por estas razones, pues, y creyendo este Ministerio haber dejado evidentemente demostrado el crimen perpetrado por los procesados, pido á V. S. se sirva resolver en un todo como lo dejo solicitado en el exordio del presente escrito, no solo porque es de estricta justicia, sinó porque así lo exige tambien la conservacion social encomendada á la proteccion y á la salvaguardia de la ley.

Montevideo, Junio 10 de 1874.

Miguel Herrera y Obes.

Paysandú

Recibimos los diarios de esa ciudad hasta el miércoles 10.

Dando cuenta de la manifestacion popular de que fueron objeto los Sres. Muró y Lasarga, dice *La Tribuna de Paysandú*:

«Impresionados aun por la actitud que la mayoría del pueblo de Paysandú ha asumido en la cuestion Muró—Lasarga, vamos á tratar de describir á grandes rasgos, la manifestacion de que esos amigos han sido objeto en la noche del domingo.

A las ocho de la noche, mas de doscientas personas con una banda de música á su frente, invadian los salones del nuevo Casino, donde se hallaban los señores Muró y Lasarga y les significaba el objeto de aquella reunion, que era el felicitarlos por su llegada y por el brillante resultado que habian obtenido en la acusacion entablada al diario *La Idea* de Montevideo, por los artículos denigrantes para su honor como ciudadanos y como jueces, que en aquel diario habian visto la luz pública.

Al mismo tiempo, la reunion tenia por objeto poner en manos de aquellos cumplidos caballeros, la manifestacion escrita que en su obsequio habian iniciado algunos amigos, allí presentes, y que está suscrita por mas de quinientas firmas.

Tomó la palabra el Dr. Reyna, como intérprete de los amigos allí reunidos, y en breves y sencillas palabras espuso el objeto que allí llevaba á un numeroso pueblo en que se confundian los colores políticos y las nacionalidades, impulsados todos por el mismo deseo, el de apretar la mano á los amigos queridos que agobiados un momento por la declaracion *ambigua é ilógica* de un jurado parcial quizá, venian de nuevo al seno del hogar, con la frente erguida y el ánimo tranquilo.

A estas sencillas, pero elocuentes palabras, contestó Julio Muró con otras no menos sencillas y no menos elocuentes; mas ó menos dijo:—«No tengo palabras «con qué poder espresar los sentimientos que se ajitan «en mi pecho, al verme objeto de una manifestacion «semejante, única quizá en los anales de nuestra pa«tria, por parte de la culta sociedad de este pueblo «querido, cuna de mis tiernos hijos: en nombre de «ellos y en el mio recibid, señores, mi eterna gratitud.

«No me guió á Montevideo otro objeto que dejar «bien puro y sin ninguna sombra, el único patrimo«nio que á ellos les puedo legar—mi nombre—el re«sultado allí ha sobrepujado mis esperanzas y aquí, «entre nosotros, me ha hecho hasta casi llegar á ben«decir la mano infame que sorprendió á periodistas «honrados, sinceros paladines de las libertades del «pueblo, á tomar por blanco de sus tiros.»

El señor Lasarga agradeció á la reunion aquella prueba evidente de simpatía y abundó en amistosos conceptos hácia su colega el Sr. Muró.

El Sr. Silveira (D. R.) agradeció á nombre de los señores Muró y Lasarga al ilustrado Dr. D. Pedro C. Reyna, los abnegados esfuerzos que ya como periodista, ya como particular habia hecho en pró de ellos, defendiendo su inocencia, unas veces con la elocuencia de su pluma, otras con la de su palabra.

Contestó éste, que al ponerse al servicio de la causa de los señores Muró y Lasarga, tenia la conciencia de ponerse al servicio de la «Inocencia», que en ello no habia mérito alguno, puesto que el defender los derechos agredidos de un funcionario público, tanto mas si este es un amigo, teniendo la conviccion de que á ese funcionario se le ataca injustamente, es el deber de todo periodista honrado y concienzudo; que como particular habia cumplido tambien con su deber y nada mas, puesto que los señores Muró y Lasarga le habian dispensado una amistad franca y sincera;—que á mas, que él creia que procediendo como lo hacia pagaba aunque en muy pequeña parte la deuda inmensa de gratitud que á Paysandú debia; pues que contribuyendo aunque en muy limitada esfera á hacer la luz en aquel asunto, puesto que la honra de los Jueces del Departamento, era la honra del pueblo que los ha elegido, no hacia mas que retribuir en parte lo que debia á este pueblo, que en horas de penoso recuerdo para él, habia tendido á sus hijos la mano hospitalaria del hermano.

En seguida el Sr. Corés (D. José E.) brindó por el atleta de la prensa oriental, por el defensor celoso de las libertades públicas, en cualquier esfera que fueran agredidas, por el paladin de la juventud oriental, que habia puesto *desinteresadamente* su talento al servicio de los Sres. Muró y Lasarga, injustamente calumniados; en una palabra, por el Dr. D. José Pedro Ramirez.

El Sr. Silveira (D. Ventura) brindó tambien porque el ejemplo seguido por los Sres. Muró y Lasarga fuera imitado, llegado el caso, por todos los magistrados del Departamento, puesto que desgraciadamente la calumnia habia venido á ser, de algun tiempo á esta parte, el arma envenenada que esgrimia cierta clase de gente contra toda persona que investia entre nosotros el carácter de autoridad; si es que la leccion que en aquel momento recibian no era suficiente freno para contenerlos.

Finalizó los brindis el coronel Vazquez. Con voz sonora y conmovida brindó á los amigos, objeto de aquella manifestacion y los felicitó una vez mas por el éxito brillante que habian obtenido, pues la prensa ilustrada de la capital habia dictado su fallo unánime y que al lado de aquella nada era, ni nada significaba el fallo risible del jurado.

A las diez de la noche la concurrencia se retiró de los salones del Casino, llevando cada cual la satisfaccion íntima de haber cumplido un deber estricto de conciencia, enalteciendo la inocencia y condenando la maldad.

Tomen nota de la manifestacion de anteanoche los que se sirven de la baba emponzoñada de la calumnia y de la difamacion para herir á mansalva reputaciones que valen mil y mil veces mas que la de ellos.

Tomen nota de ella, los que, por satisfacer ambiciones bastardas y caprichos ruines y miserables han tratado de hundir en el desprecio público dos nombres puros é intachables.

Tomen nota y no lo olviden, de la actitud asumida por el pueblo en este asunto y tengan bien presente los aludidos que ese mismo pueblo, que desgraciadamente los cuenta en su seno, los ha marcado ya con el dedo y que el desprecio general será el único galardon que obtendrán las calumnias en adelante.

EXTERIOR

Buenos Aires

Junio 11.

Bajo el rubro *Se preparan*, dice *La Nacion*:

—Antes de ayer y ayer han llegado de la campaña varios de los hombres de accion, que por mas de un asalto se han hecho populares.

Segun se nos dice, estos individuos vienen á concurrir á la barra del Congreso para la discusion de los diplomas de los diputados por Buenos Aires, que piensan ya despacharlos la Comision, tan luego como tenga reunida una buena barra.

—Parece que las farsas de *La República* han infundido un terror pánico al candidato oficial, á estar por los informes que se nos suministran.

El ex-ministro ha tomado á lo sério el artículo de ayer de aquel diario y ha solicitado de su buen amigo el ministro de la Guerra, un piquete de línea para que le haga la guardia de dia y de noche en su casa.

Si alguno de nuestros lectores duda de lo que decimos, no tiene mas que pasar por la calle de Moreno entre las de Chacabuco y Piedras.

—De *La Revista Médico-Quirúrgica* que ayer apareció, tomamos lo que sigue:

«Numerosas y variadas enfermedades han afectado á la poblacion durante la quincena que concluye, predominando la de los aparatos respiratorio y gastro-hepático, con la particularidad de haber disminuido relativamente el reumatismo, tan comun en esta estacion del año.

Las enfermedades zinóticas continúan presentándose con frecuencia, y hemos tenido ocasion de observar algunos casos de sarampion, escarlatina, y fiebre tifóidea. La viruela es mas general y de suma gravedad; hemos visto varios casos que han terminado por la muerte en pocos dias (de los que llamamos comunmente viruela hemorrájica.)

Recomendamos una vez mas á la poblacion las vacunaciones y revacunaciones, é incitamos á la Municipalidad á que preste á este asunto la atencion que merece.

Se observan con frecuencia casos de anjina simple y seudo-membranosa.

Durante la quincena se ha hablado de algunos casos de cólera. Sabemos de una fulminante que en pocas horas produjo la muerte de la paciente.

Nuevamente llamamos la atencion de las autoridades sanitarias sobre la necesidad de vigilar y mantener la higiene. El estado sanitario de la poblacion es malo, y sin mucha vigilancia empeorará ¿Y qué será en la estacion del calor?»

—Un diario de la tarde publica los siguientes datos interesantes tomándolos de una carta de Santiago del Estero:

«Larga tarea seria si nos propusiéramos enumerar todos los productos que la fertilidad de nuestros vastos campos ofrece al agricultor y por eso nos concretamos solamente á aquellos que puedan ofrecer mayor interés.

«La caña dulce se produce con tan brillante éxito que no tardaremos muchos años en ver que la elaboracion del azúcar dé tan buenos ó mejores resultados que en Tucuman, donde hoy es su principal y mas valioso producto.

«Los trigos de la mejor clase dán un resultado de ciento por uno.

«En los viñedos se ha obtenido un brillante resultado como lo prueba el vino de 20 grados elaborado en la Provincia, con la gran ventaja de que el agricultor tiene asegurada su cosecha por la benignidad del clima.

«Las legumbres y hortalizas de toda clase, dan una produccion exuberante, sin que para ello se tenga que emplear el trabajo que se requiere en otras Provincias para obtener igual resultado.

«La higuera, el durazno, naranjo, granado, membrillo, peral, manzano, olivo y otras varias clases de árboles, se desarrollan de una manera asombrosa, dando las frutas mas esquisitas, y si se hicieran ensayos en el arroz, café y tabaco, se habrian de recoger ópimos frutos.

«La produccion de pasto para los animales es tal, que existen alfalfares á los que se les dá ocho cortes al año, retoñando sin embargo con el mayor vigor.

«No hay una Provincia donde el hombre que desea trabajar pueda hacerse de una posicion independiente con mas facilidad que en esta.

«Propietarios hay que cuentan por leguas sus tierras y que no dudarian en prestar todo género de auxilios al labrador que quisiera recoger ventajosamente el fruto de su trabajo, realizando una fortuna que asegurase su porvenir.»

—En este mes debe comenzarse en la ciudad del Rosario la construccion de un templo suntuoso, que segun los planes, será el mas notable de la República Argentina y una gloria artística.

Dos son los templos que van á construirse, pues como se sabe, el Rosario solo cuenta con una iglesia instalada en 1838, y que no es mejor que la de Quilmes de Buenos Aires.

El que se vá á comenzar estará situado frente á la plaza 25 de Mayo, que es la principal del Rosario.

—Ayer se nos ha informado que el Dr. Alsina ha recibido una peticion suscrita por numerosos gefes del ejército de línea, en la cual le piden que haga proclamar la candidatura del General Gainza para Vice-Presidente de la República.

El Dr. Alsina parece que contestó que no dependia de él.

Por su parte, el Dr. Avellaneda, segun se agrega, se escusaba diciendo que la candidatura del Sr. Mariano Acosta le ha sido impuesta.

Con este motivo se comentaban á notar síntomas de conflictos en las filas Avellanedistas.

Entre-Rios

El Gobierno de esta Provincia acaba de espedir un decreto, cuyo artículo 1.º dice así:

Art. 1.º Desde la promulgacion del presente decreto, solo se recibirán en las oficinas fiscales los billetes de banco de aquellos establecimientos que estén radicados en la capital ó tengan en ella una sucursal ó agencia suficientemente responsable á juicio del Gobierno, ó en defecto de esto, que tengan su sucursal ó agencia en la ciudad ó pueblos donde circulan sus billetes y los conviertan al portador, cualquiera que sea su cantidad al tipo legal de veinte y uno por onza de oro sellada.

Se ha iniciado ya en Entre-Rios, la discusion del futuro gobernador de esa provincia.

Por ahora aparecen tres candidatos que *El Chimborazo* de Gualeguaychú divide de este modo:

«Dr. D. Ramon Febre, que cuenta con el apoyo del gobierno del Dr. Echagüe y con la influencia que refleja sobre este el Dr. Avellaneda.

«D. Francisco Crespo, apoyado por el elemento jordanista conservador.

«El coronel Racedo, candidato de una parte del partido que sostuvo la candidatura del Dr. Alsina, para la Presidencia.

Rosario

Se ha hecho en esta ciudad, una gran ovacion á los restos del coronel D. Patricio Rodriguez, fallecido en Buenos Aires en 1871, y que han sido últimamente conducidos al Rosario para ser allí depositados en un monumento destinado á este objeto.

Por lo que dice *La Capital*, la manifestacion ha sido popular y espontánea, no habiendo el gobierno tomado parte alguna en ella.

«Pero en cambio, dice la *Capital*, el Sr. Oroño á quien derrocara el viejo soldado del pueblo, llegó hasta su tumba á manifestar su gratitud al servidor ardiente de los derechos de la Provincia, por haberle salvado la vida.»

«El Sr. Oroño probó con ese hecho, con esa accion que tiene un gran corazon.

«¡Cuánta diferencia de sentimientos!

«Mientras los que gozan del poder por los esfuerzos del Coronel Rodriguez, le olvidaban, aquel á quien derrocara, corria á la tumba á derramar una lágrima de gratitud por su salvador y por su amigo!

«Era la justicia del pueblo que allí se manifestaba y de las almas nobles.»

—Desde el miércoles el hermoso vapor *Edward Everett*, ha comenzado á hacer sus viajes entre el Rosario y Buenos Aires.

—Los Dres. D. Cárlos Paz y D. Fenelon Zuviría se hallaban en el Rosario de paso para Córdoba.

—Ha aparecido un periódico semanal titulado *El Tramway*.

—Habia llegado al Rosario el Sr. E. Corona Martinez, nombrado por el Gobierno Nacional, Rector del Colegio Nacional del Rosario. La prensa local lo saluda con entusiasmo.

—Habiéndose sacado á licitacion la provision de alimentos al cuerpo de Gendarmes y presos, el Gobierno ha dado la preferencia á la propuesta Gonzalez, que segun dice *La Capital*, no es la mas ventajosa. Con este motivo el órgano Rosarino le administra una buena felpa á su Gobierno Provincial.

Correo del Pacífico

Panamá

INAUGURACION DEL DR. SANTIAGO PEREZ COMO PRESIDENTE DE LA UNION

A la una de la tarde del 1º de Abril el señor Santiago Perez, elejido por los votos de seis de los nueve Estados que componen la Union Colombiana, tomó formal posesion, en calidad de Presidente de la república, ante el Congreso nacional y en presencia de un numeroso concurso. Al prestar la promesa constitucional le fué dirijida la palabra por el Presidente del Congreso, señor Pablo Arosemena; contestando á su vez el nuevo Presidente de la Union, pasó despues á la casa de gobierno.

Allí recibió las felicitaciones del cuerpo diplomático y consular por medio de su decano el señor Schumacher, ministro residente del imperio aleman, y de algunos funcionarios nacionales y del Estado.

El Senado ha aprobado con fecha 1.º de Abril los siguientes nombramientos hechos por el Presidente de la Union para el desempeño de las secretarías de Estado:

Para la de lo Interior y Relaciones Esteriores, señor Justo Arosemena.

Para la de Hacienda y Fomento, señor Aquileo Parra.

Para la del Tesoro y Crédito Nacional, señor Nicolás Esguerra.

Para la de Guerra y Marina, señor Ramon Domingo Vila.

El 14 de Marzo fué ratificada por el Poder Ejecutivo de la Union, una convencion postal concluida el 31 de Enero de 1873, entre el gobierno de Colombia y el del Perú.

Con fecha 21 de Marzo, aprobó el Senado el nombramiento hecho por el Poder Ejecutivo en el señor Cárlos Nicolás Rodriguez como Ministro residente de la Union en el Ecuador.

En la sesion del Senado, correspondiente al 20 de Marzo, presentó el ciudadano Arias un proyecto de ley firmado por él y por el ciudadano Arosemena, «sobre el ausilio á las víctimas del incendio ocurrido en Panamá el 19 de Febrero de 1874.» Se prometió darle el curso reglamentario.

En la sesion del 20 de Marzo, continuóse en segundo debate en la Cámara de Representantes el proyecto de presupuestos para el año económico de 1874 á 1875. Discutido que fué el capítulo 2.º sobre instruccion pública y fué aprobado, propuso el ciudadano Icaza Arosemena el crédito adicional siguiente:

«Para una escuela normal de mujeres en Panamá, 5,000 pesos.» Esta proposicion fué aceptada por la Cámara, despues de haberse modificado en los términos que siguen por el ciudadano Camacho R. «Para una escuela Normal de mujeres en cada uno de los Estados, á 5,000 pesos cada una, 45,000 pesos. Para gastos de mobiliarios, testos, aparatos y demás objetos necesarios para la enseñanza en las escuelas primarias, modelos para niñas, en todos los Estados, 55,000 pesos.»

Salvador

El 20 de Abril se celebró el aniversario de la batalla de Santa Ana, librada tres años hace, y la cual dió por resultado la exaltacion del mariscal Gonzalez á la Presidencia de la República, pudiéndose contar éste entre los beneficios que reportó el país por aquel suceso.

Los señores Gaxiola y Andrade, de California, han presentado al gobierno una propuesta para conducir agua potable del rio Guarumay á la capital.

Segun dice el *Diario*, el gobierno del señor Leiva se está haciendo cada dia mas popular en Honduras.

La cosecha de tabaco ha sido grande este año, llegando á 4,000 quintales; pero el precio ha bajado á ps. 10 por quintal, mientras que el año pasado era el doble.

El café bastará nada mas que para el consumo.

El precio de los cereales ha subido.

La viruela prevalece todavía en Santa Ana, por falta de policía, cuidado y vacunacion.

Nicaragua

El señor Emilio Benard ha sido nombrado Ministro Plenipotenciario y Enviado Estraordinario de la República en Washington. El secretario de la legacion será el señor don Gerónimo Perez.

El censo del departamento de Chontales dá 40,000 almas.

El año pasado hubo en dicho departamento 1,111 nacimientos y 316 defunciones.

En Masaya ocurrió un incendio de grandes proporciones, que dejó sin asilo á 150 familias. El Club de Granada envió inmediatamente $300 para socorrer á las víctimas, y el gobierno tambien piensa contribuir noblemente al mismo objeto.

Soplaba un viento récio, así es que en pocas horas fueron consumidas 119 casas de paja y teja y algunos platanales.

El colegio recientemente establecido en Granada está dando buenos resultados, y los profesores gozan de gran popularidad.

Costa-Rica

Esta República empieza ahora á recojer los frutos de su perseverancia en la obra del ferro-carril. Apenas han empezado á correr los trenes sobre los trayectos que separan la capital de las provincias de Alajuela, Heredia y Cargo, y ya las pruebas de buen éxito están patentes á todos. Anteriormente se necesitaba un dia para trasladarse de dichas provincias á la capital, y hoy están como si fueran los suburbios de esta; y eso es poco comparado con lo que resulte cuando el Sur de la provincia de Cartago se halle en comunicacion con el Limon.

Dos granos de Derecho de Gentes

Á PROPÓSITO DE UNA ACTUALIDAD.

¿Por qué se llama *Diario* una hoja periódica?

Porque contiene la reseña, el acta de los acontecimientos del dia. Mas traviesa que el folleto y el volúmen, esa hoja abierta al mas leve suceso de la vida cotidiana, recoje de paso todas las actualidades, y las ofrece como sabrosa primicia al apetito intelectual de los lectores. Su deber es escuchar los ecos, valorizar los hechos y aquilatar los renombres. Es la cuenta corriente en donde se asientan una á una las bellas acciones y los pensamientos generosos; es la tribuna desde la cual se grita—«¡Cuidado!» á los que se estravian por peligrosas sendas. Entiéndase que no me refiero á los diarios, cuyo oficio es perturbar los espíritus y pervertir las almas: los cedo á los amigos del escándalo, dándoles así rico tropel de suscritores.

Una de las ventajas de la prensa periódica, es la de coger al vuelo las cuestiones especiales, á medida que van surgiendo, con derecho de dilucidarlas sin que se las tache de pedantería.

Supongamos, por ejemplo, un escritor que, sin motivo fundado, publica una monografía sobre los asilos que, en la mar, dan los buques de un Estado á los refugiados de otro que sufren penas judiciales: los lectores que, por profesion no se dedican á las ciencias, desconfiarian de ese disertador platónico, desdeñando echar la vista sobre su trabajo. Embozados en su indiferencia exclamarian á la vez: «¿A qué viene esto?»

Obrarian bien y mal: bien, porque es razon no querer fastidiarse; mal, porque nunca se ha de eludir el deber de instruirse.

La suma de conocimientos adquiridos individualmente, constituye la instruccion popular: esta instruccion es el corolario obligado de los derechos políticos.

El título de ciudadano deberia ser sinónimo, no ya de académico, sino de hombre iniciado en todas las cuestiones prácticas de la vida pública.

Véase el caso presente: cuatro deportados á Numea, abandonan la colonia penitenciaria, se embarcan á bordo de un buque estranjero, poniendo las llanuras del océano entre sus personas y el gobierno de la Nueva Caledonia. Grande es la algazara que suscita esta libertad reconquistada: unos aplauden, otros tiemblan de miedo, cada cual emite su opinion y nadie sabe á punto fijo las reglas de la materia. Háblase de estradicion, de instancias judiciales, de reclamaciones, como los ciegos que hablan de colores, ó los sordos de melodías.

Fuerza es pensar las cosas, ántes de desplegar los lábios.

No se trata naturalmente de ventilar si los fugitivos de Numea tenian ó no derecho de evitar su castigo. Un antiguo jurisconsulto dijo un dia que razonaba bien: «Natural es que una persona presa ó próxima á serlo, trate de escaparse de las garras de la justicia, para evitar la pena merecida.»

Los considerandos del Código penal francés afectan sonrosadas tintas al decir: «El deseo de libertad es tan natural en el hombre, que no se podrá inculpar al preso que se escapa, cuando encuentra abierta la puerta de la cárcel.» La ley francesa castiga solo la evasion violenta; en cuyo caso la sociedad descarga sus iras en el amigo complaciente ó en la persona estipendiada que favoreció la fuga.

Siendo en el caso actual, amigo ó agente un buque, quizás no carezca de interés recordar los principios vigentes entre las naciones, cuando un buque estranjero se encuentra en las aguas de un Estado y recibe á bordo á los fugitivos de dicho Estado.

¿Cuál es el derecho del gobierno de los evadidos?

Distingamos. ¿Es el buque, de guerra ó mercante? porque la solucion es muy diversa en cada uno de estos dos casos.

Los buques de guerra están exentos de toda autoridad estranjera en la costa como en plena mar. Las autoridades locales no pueden perseguir á bordo á los refugiados, ni visitar los bajeles, ni llevar á cabo ningun acto para echarles mano: solo pueden reclamarlos y basta entonces la declaracion del comandante del buque, si dice que el perseguido no se halla á bordo; cuando el capitan se niega á entregar al fugitivo á quien ampara, no queda á la autoridad mas recurso que la via diplomática y la demanda de extradicion propiamente dicha. Todo depende, pues, de la voluntad del comandante y de su gobierno: voluntad sometida á las consideraciones políticas del momento.

Si el buque es mercante, este no está exento de la policía y jurisdiccion locales, sino cuando se trata de hechos que pasaron á bordo, y no interesan á la tranquilidad del puerto, ni á la seguridad de las personas agenas á la tripulacion. En cualquiera otro caso, queda sometido á la policía y jurisdiccion del puerto. De aquí el derecho de la autoridad local para trasladarse al buque, perseguir y coger en él al refugiado; pero por deferencia de nacion á nacion, avisará anticipadamente al cónsul, ó al comandante de las fuerzas navales militares que se hallen en la rada y de las cuales depende el bajel mercante, procediendo, además en su vista al arresto, conforme á las reglas estrictas de las leyes locales y á los deberes internacionales.

Si quisiese echarla de erudito, añadiria que esos principios son añejos en el derecho de gentes. Figuran ya en un tratado del 30 de Junio de 1742, entre Suecia y las Dos Sicilias, y en otro del 30 de Julio de 1789, entre Dinamarca y la República de Génova.

Suponiendo que los evadidos de Numea se hubieran refugiado á bordo de un buque mercante inglés fondeado en las aguas de la colonia francesa, las autoridades de esta habrian tenido derecho de visitar el buque británico, arrestando á los fugitivos. La Inglaterra no hubiera opuesto el menor obstáculo.

Ahora bien, ¿puede perseguirse al capitan del bajel mercante conforme á la ley de la nacion de los refugiados? Ciertamente, si la ley de este país incrimina la ocultacion de los refugiados. En efecto, el capitan y la tripulacion del buque mercante son punibles, conforme á las leyes de policía y de seguridad, no menos que por la jurisdiccion del lugar donde están fondeados. El código penal francés impone penas graduales á los que, no estando destinados á la guarda de los presos, les facilitan la evasion. Segun la legislacion francesa, el capitan mercante ha incurrido en esta pena; pero á condicion de ser cogido en Francia ó traido del estranjero, lo cual no se realizará respecto al capitan que acogió á Rochefort y compañeros: primero, porque se pondrá á buen recaudo durante el tiempo necesario para la prescripcion legal del delito, y segundo, porque este delito no está comprendido en los tratados de extradicion vigentes, entre Francia é Inglaterra.

Tenemos, pues, por esta parte completa impunidad.

He dilucidado hasta ahora el caso en que el buque mercante haya acogido á los fugitivos en aguas francesas; pero si lo hubiese hecho en alta mar, se habria librado de todo acto de autoridad, porque la alta mar no está sujeta á ningun derecho de propiedad, ni de imperio, ni al monopolio de ningun pueblo, pues, sirviéndome de la bella imágen de Mme. de Staël, «si los bajeles abren momentáneos surcos en el piélago, las olas barren al punto esas leves huellas de servidumbre, y la mar vuelve á presentar el primer aspecto que tuvo el dia de la creacion.»

Volviendo á los evadidos de Numea, la cuestion está encerrada en tres concisas preguntas: ¿Han sido recogidos en aguas francesas?—¿Por un buque mercante?—¿En alta mar?

He recordado los principios generales. La sagacidad de los lectores de *El Americano* hará la aplicacion oportuna.

PRADIE FODÉRÉ.

París, Abril 17 de 1874.

El conflicto del Canal de Suez

La Europa mercantil y marítima se ha hallado conmovida estos últimos dias con motivo de la amenaza hecha por el director del Canal de Suez, de apagar los fuegos é imposibilitar la travesía del Canal á los buques de todas las naciones. Esta cuestion, que interesa en alto grado, no solo á las naciones mercantiles de la Europa mas particularmente, sino á todas las del globo, es demasiado interesante, trascendental, y digna de que se fije en ella la atencion por un momento, porque, complicándose su solucion con la política, puede dar lugar á ciertas combinaciones que dén por resultado una desnivelacion mayor en el equilibrio europeo.

Al obrar la Turquía de una manera tan poco diplomática y tan *á la Turca* como lo ha hecho; al ingerirse tan directamente en una cuestion en la que tal vez ella era la menos interesada directamente, y al quererse apoderar, ó al mandar que se apoderasen en su nombre por la fuerza, del Canal, ha cometido, á nuestro entender, una grave imprudencia, estableciendo un precedente que el dia de mañana quizá, se vuelva contra ella, porque tomando por pretesto otra potencia una cuestion cualquiera, y apoyándose en este precedente, querrá irrogarse el derecho de intervenir en Turquía y obligar al sultan á que se pliegue á su voluntad, ó bien si se resiste á las exigencias de aquella, á promover una guerra europea.

Nosotros no sabemos ni queremos saber si las exigencias impuestas por la comision internacional reunida en Constantinopla, son razonables y legítimas ni tampoco examinaremos si la resistencia ó no conformidad de M. Lesseps son bien fundadas, ni si tenia derecho para llevar á efecto su amenaza. Vamos á concretarnos únicamente á hacer un rápido resúmen de los principales incidentes que han originado este conflicto, y las diversas fases que han seguido, porque siendo esta cuestion de un interés general europeo, puedan nuestros lectores apreciar con algun conocimiento de causa toda la importancia de la pacífica solucion que, *por ahora*, ha tenido el conflicto promovido.

Cuando se organizó la compañía para la esplotacion del Canal, despues que todas las obras de perforacion se hallaron concluidas, concedióse á la compañía esplotadora, en virtud de documentos auténticos, el derecho de percibir un impuesto fijo de diez francos por cada *tonelada de capacidad*, de todos los buques que atravesasen el Canal. Como en esta concesion ó privilegio no se definia claramente lo que se entendia por *tonelada de capacidad*, la compañía, como era natural, lo ha interpretado en el sentido mas lato y favorable á sus intereses, es decir, en el de *capacidad real y verdadera*. Pero es el caso que esta capacidad difiere esencialmente de aquella que se hace constar en todos los paises por medio de los *roles* ó papeles de bordo, ó con arreglo al método de aforo, ó medicion que está en práctica en cada uno de ellos respectivamente, aforo y medicion que se designa con el nombre de *capacidad oficial* del buque, la cual, por término medio, no representa mas que las dos terceras partes de la capacidad verdadera. Es claro que á la compañía le resultaba una gran ventaja en hacer uso para la percepcion de sus derechos de travesía del Canal, de aquel método, el cual ha venido practicando desde el mes de Julio de 1872, cuando fué ya una realidad el paso del istmo.

A consecuencia de la percepcion de estos derechos, los armadores de la mayor parte de los buques que hacian la travesía del Canal, quejáronse á sus respectivos gobiernos de lo gravosos que les eran semejantes derechos y la Inglaterra, el Austria, la Alemania, la Italia y la Holanda, hicieron sus reclamaciones á la Puerta, sosteniendo que la interpretacion dada por la compañía á la espresion *tonelada de capacidad*, no se hallaba conforme con el espíritu del acta de concesion; y bien que el gobierno francés no tomase parte en estas reclamaciones, la compañía de las Mensagerías nacionales sostenia en Francia la misma doctrina. Era, pues, necesario buscar y hallar la interpretacion verdadera del firman de concesion, y este derecho no pertenecia mas que al sultan, segun lo reconoció el mismo M. Lesseps.

No atreviéndose á resolver por sí mismo esta grave cuestion, el sultan quiso ilustrarse con los pareceres de hombres competentes, y convocó con este objeto una comision, formada únicamente con los representantes de las potencias marítimas, encargada de estudiar la cuestion, la cual se reunió en Constantinopla, sin que la compañía del Canal se opusiese á ello, y despues de las deliberaciones, espuso lo siguiente:

Dijo que, en principio, debia continuar la percepcion y pago de un derecho fijo de diez francos por tonelada de capacidad, pero que esta capacidad debia ser apreciada y hecha constar segun el sistema de aforo y medicion de Moorson, combinado con el método del Danubio; pero que, como este sistema daba un resultado muy inferior al de tonelada real que la compañía empleaba y venia percibiendo desde 1872, en compensacion de esta disminucion, y atendiendo á las cargas que pesaban actualmente sobre la compañía, podria autorizarse á esta á percibir un sobrecargo ó derecho transitorio de tres ó cuatro francos, segun los casos, pero decidiendo al mismo tiempo que este derecho seria rebajado hasta diez francos por reducciones graduales de cincuenta céntimos, tan luego como el número de toneladas durante el año hubiese pasado ó fuese superior al de dos millones cien mil; con cuyo parecer y decision se conformó el sultan, y así se lo notificó al Kediva de Egipto para que se llevase á efecto.

Segun este sistema, la compañía llegaba á obtener los mismos ingresos que hace actualmente poco mas ó menos; pero si sus intereses no se hallaban lastimados por el momento, veíanse amenazados para lo sucesivo en el ulterior desarrollo del tránsito del canal; y como habia hecho enormes gastos, y que los ingresos que empezaba á tener apenas le permitian el pagar una pequeña parte de los intereses atrasados que estaba debiendo á los accionistas, no pudo menos de considerar como desventajoso y ruinoso para ella semejante arreglo y monsieur Lesseps presentó un contra-proyecto. Aceptaba desde luego, y en principio, el derecho de los diez francos, los sobrecargos transitorios y la disminucion progresiva; pero en vez de señalar como punto de partida de esta disminucion cuando las toneladas del año escediesen del número indicado por la comision, pedia que se empezase á efectuarse dicha disminucion hasta que la compañía hubiese recobrado las sumas suficientes para efectuar el pago de los intereses atrasados, que importaban sobre unos treinta millones, y para terminar ciertas obras que se juzgaban como indispensables y que importarian sobre otros treinta millones, así como para asegurar á los accionistas el pago de un interés anual de ocho por ciento, á cuyas proposiciones se negó la Puerta resueltamente.

Una órden espedida por el gran Visir el 7 de marzo último, manda á la compañía que aplique y ponga en ejecucion los nuevos reglamentos desde el 29 de abril. Monsieur Lesseps volvió á protestar de nuevo, y declaró que, en tales condiciones, preferia el no aceptar los sobrecargos que se le ofrecian y que se atendria á la percepcion del derecho inscrito en el acta de concesion, sosteniendo que sus derechos le permitian no volver á emplear la tonelada oficial como base de percepcion, sino al cabo de los tres meses estipulados por las modificaciones del arancel, contando en este intérvalo procurarse los medios de crearse nuevos recursos.

Por desgracia, al hacer esta protesta y esta declaracion, M. Lesseps la acompañó con amenazas y reconvenciones á la Puerta, sin cuya circunstancia, el gobierno otomano se habria mostrado tal vez menos rigoroso y exigente; pero espantado, y temiendo que cargase sobre él la responsabilidad de que M. Lesseps le hablaba, queriendo descargarse de ella, y de sus consecuencias, volvió á consultar á los miembros de la comision, y estos, que habian recomendado la ejecucion del nuevo reglamento, estuvieron de acuerdo para rechazar la concesion de ningun plazo, á escepcion de los representantes de la Francia y de Rusia que se mostraron dispuestos á acceder lo que monsieur Lesseps pedia.

En vista, pues, de este nuevo dictámen, la Puerta lo puso en conocimiento del virey de Egipto, dándole al mismo tiempo la órden para que hiciese aplicar inmediatamente el nuevo reglamento y autorizándole para emplear, en caso necesario, la fuerza para re-

decir á la compañía á la obediencia; y en efecto, el Kediva, por su parte, conformándose con las órdenes del Sultan, tomó sus disposiciones, reunió tropas, y se puso en actitud de obrar militarmente en el caso que Mr. Lesseps no se hubiese sometido á poner en ejecucion las decisiones de la comision internacional.

Estos momentos fueron críticos; M. Lesseps declaró que no cederia; y lo hizo anunciar así al almirantazgo inglés, añadiendo que iba á interrumpirse el servicio de la travesía del Canal. El gobierno inglés, al anunciarlo á las Cámaras, creyó poder afirmar que esperaba que semejante medida no se llevaria á efecto, porque la juzgaba como la espresion de la irritacion del momento, y no se ejecutó. Si M. Lesseps la hubiera realizado, ¿á qué conflicto no habria dado lugar, y qué perturbacion no habria ocurrido, no solo en el mundo comercial, sino en las esferas políticas? En primer lugar, véase comprometida la existencia de la compañía, y la intervencion directa y esclusiva del Kediva de Egipto, como representante de la Puerta, habria dado lugar á otras reclamaciones que habrian ido embrollando y complicando el negocio de manera que hubiese podido llegar á degenerar en cuestion política europea.

Bajo este punto de vista, la conformidad á *fortiori* de M. Lesseps ha sido un acto de abnegacion y de prudencia muy digno de tenerse en cuenta; pero si esta sumision puede haber conjurado por el momento una gran tormenta y salvado muchos intereses, establece por otra parte un mal precedente que mas tarde puede dar lugar á complicaciones nuevas, y que puede contribuir á la muerte definitiva de la compañía, cuya existencia ha recibido una profunda herida. Bastará con que dentro de algun tiempo las naciones marítimas, ó una sola de ellas, promuevan nuevas quejas, y pida otra nueva rebaja en los derechos de travesía del Canal, para que se vuelva á suscitar otra cuestion internacional; y si la Puerta se niega á ser el instrumento activo, como en esta ocasion lo ha sido de los deseos de aquella, ó de aquellas, entonces esta cuestion puramente mercantil y de aranceles, podrá trasformarse en una cuestion política y servir de pretesto para colocar al gobierno turco en una posicion muy crítica. Y sabido es que basta una chispa, por ligera que sea, para encender una hoguera y producir el mas espantoso incendio.

Al borde de una tumba

[Artículo de El Diario de Barcelona]

Á Cándido

¿Te parece si el hablar de la organizacion del ejército prusiano es ocupacion inocente y exenta de todo peligro? Si te lo parece, si opinas que no hay riesgo de que, entreteniéndonos en esa inofensiva plática, nos pille un aire colado vehículo de inesperada pulmonía, empecemos la conversacion.

Dicen que enseña la filosofía de todas las escuelas que, en medio de tantos progresos en todos los ramos del saber humano, lo que menos ha progresado son las funciones del entendimiento; tanto que mas de uno sostiene, y con visos de verdad, que la generacion presente está padeciendo una epidemia de estolidez, que es causa de las perturbaciones sociales y hasta de los estravíos morales de los individuos.

La verdad es que reina una grande anarquía intelectual, de fatalísimos resultados, debida á varias causas, siendo las principales: falta de estudios y ejercicios psicológicos y lógicos hasta en las personas instruidas, carencia del mayor número en asuntos ó materias difíciles sin la preparacion necesaria, y en todos falta de disciplina por negarse el respeto debido al principio de autoridad. De todo lo cual resulta que hoy se habla mucho y se discurre poco, que es corto el número de los hombres que meditan é infinito el de los que cotorrean.

Ese estado de los entendimientos los convierte en veletas, dispuestas siempre á girar al menor soplo del sofisma, de la pasion del momento, de engañosa impresion de los sentidos; y da lástima y grima ver como el mayor número cae en las mas groseras aberraciones lógicas, y forma esas falsas corrientes que se llaman opinion pública, se imponen á los gobiernos y perturban los Estados.

Así se esplica cómo la organizacion militar de Prusia se ha hecho de moda en los países mas impresionables de Europa—Francia, España, Italia—que son precisamente los mas distintos de Prusia bajo todos conceptos. Prusia venció en Sadowa y en Sedan, Prusia tiene el servicio obligatorio para todos, luego para ser fuerte como Prusia es necesario adoptar su sistema militar. *Post hoc ergo propter hoc*, como se dice en las escuelas para señalar cierto vicio del entendimiento que nos lleva á buscar relaciones de causa y efecto entre dos hechos que no las tienen sino de coexistencia.

¿Te parece, querido Cándido, si me mantengo en correcta formacion sin salirme un ápice de la línea? Adelante, pues; continuemos.

Los triunfos de Prusia sobre Austria y otros Estados alemanes primero, y sobre Francia despues, ¿son debidos real y esclusivamente á la organizacion especial del ejército prusiano? Dado que sea así, ¿la organizacion que conviene á Prusia es conveniente á los países que quieren imitarla? Esos países ¿disponen de los mismos elementos y en las mismas condiciones para producir el mismo resultado? ¿No les convendria mas hacer lo que hizo Prusia cuando cambió su organizacion militar, hacer lo que aconsejan á una la ciencia, la esperiencia y el sentido comun, esto es, que cada país estudiase la manera de tener el mejor ejército posible dentro de las condiciones especiales de su estado social y político?

A primera vista esto parece lo prudente, lo sensato, lo cuerdo; pero la suficiencia de los estadistas modernos, de acuerdo con aquella opinion pública de que te hablaba antes, lo han dispuesto de otra manera. Los Estados Unidos de América gozan de una gran prosperidad; la Confederacion Suiza goza de una gran tranquilidad y de un relativo bienestar; aquellos dos países están constituidos en república federal; luego si nosotros queremos gozar de los beneficios que ellos gozan, no hay mas que constituirnos en república y república federal. Con esto y con tener un ejército á la prusiana, hijo del mismo procedimiento lógico, no hay sino echarse á disfrutar de los beneficios de esta doble imitacion ó importacion, que los antiguos hubieran llamado barbarismo. Así se discurria cuando se hizo la ley de organizacion militar vigente.

Los que habian prometido la abolicion de las quintas y consideraban el servicio militar voluntario como consecuencia precisa, indeclinable, de los principios democráticos, han aceptado, aplaudido y encomiado el sistema prusiano, es decir, el sistema del servicio obligatorio, como la espresion genuina de los principios de la escuela democrática. ¡Quién sospechara que hubiésemos de ir á copiar las instituciones de la Prusia feudal de 1814 como prototipo de instituciones democráticas! ¡El diablo son los federales para ese linage de pistos! Pero en paridad de verdad, vosotros no fuisteis los inventores de ese chiste: os lo encontrasteis hecho y lo aprovechasteis, sin poner de vuestra parte mas que una série de sofismas á cual mas endeble para probar, á imitacion de los hegelianos, que dos cosas contrarias son idénticas, que tan democrático es el servicio militar obligatorio como el voluntario.

Sobre esto se han oido las ideas mas peregrinas y las afirmaciones mas contrarias á la verdad, al carácter y á la historia de Prusia. La verdad es que Prusia adoptó el sistema actual de reclutamiento, desengañada, escarmentada, de los ejércitos de voluntarios y como base del remedio un sistema opuesto al vuestro, al que vosotros habíais pregonado como el mejor, á pesar de haber sido ensayado y desechado por todos los pueblos de Europa. Porque la verdad es que vosotros estais engañando al pueblo con vuestras invenciones, pues unas veces le callais la verdad y otras le decís una cosa contraria á la verdad; y así habeis obrado tambien en la cuestion de los ejércitos de voluntarios.

Procediendo con mas sinceridad, con mas honradez, debiais haber dicho al pueblo: «¿A tí te repugna el servicio de las armas? lo comprendo; á todos nos repugnan las obligaciones, y mas las personales; pero te advierto que los ejércitos de voluntarios son malos y caros en todas partes, y solo los pueden sostener países ricos y que por su situacion especial no necesitan ejércitos numerosos. Los demás pueblos, todos los de la Europa continental, han adoptado el servicio obligatorio como un verdadero é innegable progreso. Veamos como dentro de este sistema, el único posible por ahora, se te hace mas llevadera la carga. Los que otra cosa te prometan, ó no han estudiado bastante esta delicada y complicada cuestion, ó te engañan para esplotarte, y no te cumplirán sus irrealizables promesas.»

Prusia, antes de adoptar el sistema que ahora emplea, formaba su ya numeroso ejército por medio de enganches voluntarios, y recurriendo á las levas como medio supletorio. Para mantener la disciplina en un ejército de esta naturaleza, se hacia necesario emplear un rigor que rayaba en barbarie; y con esa disciplina inflexible y cruel, y reteniendo á los soldados en las filas un número considerable de años, sin dejarles instante de reposo mas que para satisfacer las exigencias de la salud, lograba convertirlos en máquinas que, á las órdenes de generales entendidos como su Rey Federico, eran la admiracion de Europa. El ejército prusiano se citaba como modelo por la precision de sus maniobras y la exactitud automática en los ejercicios, así como por su solidez en el campo de batalla.

Napoleon, que era un verdadero genio militar, comprendió desde luego que no podia oponer sus ignorantes reclutas á esos adiestrados veteranos empleando la misma táctica, y por esto ideó oponer el órden cerrado al órden abierto, el entusiasmo á la traccion. Las famosas líneas del gran Federico no pudieron resistir el empuje de las masas del capitan del siglo, y Jena fué testimonio de lo que puede el genio de un general que sabe sacar partido de las buenas cualidades de sus soldados y hallar el lado flaco del enemigo.

En vano, despues de repetidas é inesperadas derrotas, las antes invictas legiones prusianas quisieron ensayar la nueva táctica. Aquella táctica estaba basada en el entusiasmo, en el *élan* característico de la raza franca, y no habia que buscarlo en una tropa de mercenarios y de gente de mal vivir, á quienes habian apagado la [illegible] de su carácter mas ó menos independiente los rigores de una disciplina implacable.

La paz de Tilsitt, que consagró la derrota y la humillacion de la Prusia, contenia un artículo, dictado por la desconfianza del vencedor, que limitaba el ejército permanente de Prusia á cuarenta y dos mil hombres. Prusia, que no se resignaba al papel humillante que se habia impuesto, discurrió la manera de prepararse á la revancha sin faltar á la letra del tratado ni entrar en cargas insoportables su agotado Tesoro. Entónces ideó y ensayó el sistema de organizacion militar que aun subsiste hoy en lo fundamental.

Como era reciente el mal resultado de los enganches voluntarios, pues que daba soldados sin aquel entusiasmo que produce el amor á la patria y el sentimiento del honor, y á ellos se atribuian todos los males que pesaban sobre la nacion, se estableció el principio del servicio obligatorio para todos, y se prohibió la sustitucion para cerrar esta puerta á los mercenarios.

En este sentido, y reconocido que no era necesario para la guerra aquella precision automática así en el manejo de las armas como en las maniobras que exigian muchos años de servicio, apenas instruidos los soldados en lo mas preciso, eran enviados á sus casas, pero para formar las reservas. De manera que el ejército de cuarenta y dos mil hombres, limitado á esta cifra por el tratado de Tilsitt, no fué en realidad sino una escuela de instruccion de reclutas para formar el verdadero ejército, que era la reserva, y que en 1810 ascendia ya á cien mil hombres.

España, que ahora la imita, contribuyó tambien y muy poderosamente á dar consistencia y valor á ese cambio de sistema militar de Prusia. España, cuando la invasion francesa de 1808, era tenida por la nacion mas atrasada, mas débil, mas impotente de Europa.

Cuando Napoleon I dijo de España que era un pueblo de mendigos embrutecido por los frailes, no hizo mas que dar forma ó quizá repetir, el juicio que de nosotros tenia formado toda la gente leida del mundo civilizado. No obstante, este pueblo atrasado, ignorante, embrutecido, logró asombrar á los que nos compadecian ó despreciaban, desplegando cualidades y virtudes que admiraban tanto mas por cuanto nadie las sospechaba. Este pueblo tan débil y tan pobre resistia y quebrantaba las fuerzas del coloso del siglo, á cuyas plantas habian caido á los primeros golpes los que se consideraban muy superiores á nosotros en todos conceptos. Buscando la causa de ese fenómeno, secreto habria en el hecho de que, así como las demás naciones habian opuesto ejércitos de mercenarios á las legiones francesas, España le oponia los pechos de todos sus hijos, en quienes el amor á la patria suplia la falta de instruccion militar y de medios materiales de resistencia.

Vino 1813, y el mal éxito de la campaña de los franceses en Rusia, y el ejemplo de España, determinaron á las naciones subyugadas ó humilladas á sacudir el yugo del nuevo César. Prusia, con su ejército compuesto de toda la juventud entusiasta del reino, halla en Grossbeeren la revancha de Jena y la prueba y consagracion del nuevo sistema militar.

Pero terminadas las terribles guerras del imperio, asegurada la paz de Europa por el tratado de la Santa Alianza, ¿por qué Prusia no se limitó á dejar establecido el servicio militar obligatorio, como los demás pueblos del continente europeo, y conservó aquella organizacion que, como se ha dicho, convierte la nacion en un cuartel? Por la sencilla razon de que Prusia tenia un ideal que realizar, porque Prusia queria ser el imperio de Alemania. ¿Se hallaba en circunstancias análogas la España radical, ó la España mandada por los radicales, que adoptó el sistema militar prusiano? Creo que en opinion hasta de los mas optimistas, nos hemos de contentar por ahora, y en mucho tiempo, con que la Europa nos admire y nos envidie, sin pensar en conquistarla.

J. Mañé y Flaquer.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Sábado, San Antonio de Padua, confesor.

Sale el sol á las 7 h 10 m. y entra á las 4 h. 50 m.

Luna—cuarto menguante.

Vapores—El *Saturno*, y el *Villa del Salto*, salen hoy á las cinco de la tarde para Buenos-Aires y puertos del Uruguay.

El caso de fiebre amarilla—Como dijimos ya, en el Lazareto de Buenos Aires habia ocurrido un caso de fiebre amarilla y la autoridad médica se disponia á practicar la autopsia del cadáver.

Efectivamente, segun leemos en un diario bonaerense, á la hora de cita asistieron los médicos de la Junta de Sanidad, Sres. Albarracin y Malo y despues de permanecer largo rato, se retiraron, porque no habia concurrido ninguno de los otros médicos citados.

Mas tarde se dijo que la autopsia no se habia hecho por el estado de descomposicion en que se hallaba el cadáver.

Se vé, pues, que nuestros vecinos han andado con piés de plomo en un caso de tanta importancia y gravedad.

En cuanto á los compañeros del finado que se llamaba Vila, han sido trasladados al Hospicio de San Roque donde permanecerán en cuarentena por algunos dias.

Hé aquí la nota que sobre este asunto ha pasado la Junta de Higiene:

«Al Presidente de la Comision Municipal.

Tengo el honor de acusar recibo á su nota, fecha de hoy, relativa al caso de fiebre amarilla ocurrido en el lazareto.

El Consejo no crée necesaria su presencia á la autópsia que debe practicarse mañana, en vista de la competencia de los doctores que deben verificarla; pero agradecerá que el resultado le sea comunicado.

Las medidas que se han tomado para evitar la propagacion, son las que corresponde y el Consejo nada tiene que agregar á ellas, sino recomendar la mayor vigilancia, en el bote donde ocurrió el caso, y que se comunique al Consejo cualquier otro caso que pueda ocurrir sin la menor demora.

Aun cuando la estacion es contraria á la propagacion de la fiebre amarilla, el Consejo recomienda la mayor vigilancia en todo el municipio.

Dios guarde al Sr. Presidente.

Luis M. Drago—Juan Dillon, Secretario.»

La Sra. Pezzana—Esta eminente artista que como se sabe ha terminado su contrato con la compañía de que formaba parte principal, ha querido dejar un testimonio de cariñoso recuerdo hácia el público Montevideano antes de abandonar nuestras playas, y al efecto le dedica las líneas que van á continuacion:

Al publicar esa carta, que favorece nuestra seccion creemos interpretar dignamente el sentimiento del público, manifestando á la Sra. Pezzana que los lauros y aplausos recogidos durante su corta permanencia entre nosotros, no son mas que el justo tributo rendido al talento y á la sublimidad del arte, del cual ha sido una de las mas dignas intérpretes en la escena de Solís.

Hé aquí la despedida de la Sra. Pezzana:

Al público de Montevideo—Desligada amistosamente de mis compromisos teatrales con el señor Boldrini, y habiendo dejado de formar parte de su compañía, me dispongo á regresar cuanto antes á mi pátria.

Al hacerlo, experimento la necesidad de dirigirme por la prensa á la culta y bondadosa poblacion de Montevideo, de la cual me despedí en las tablas del Teatro Solís, la noche del 7 del corriente.

Doquiera me lleve mi carrera artística, yo guardaré siempre un recuerdo cariñoso é indeleble de esta noble ciudad á la que debo tantas muestras de aliento y de simpatía. Montevideo, Junio 12 de 1874.

Jacinta Pezzana de Gualtieri.

Casi una catástrofe—El viaducto que se estiende en Buenos Aires sobre el rio, desde la aduana vieja al Sud, hubo de ser en estos últimos dias teatro de una catástrofe horrible que felizmente no tuvo lugar por el valor y serenidad de un maquinista del tren á vapor.

Hé aquí como narra ese hecho un diario argentino:

Un tren del Sud fué detenido frente á la Aduana motivo de que pasaba por la via un carro cargado, que iba á subir en la calle de Victoria.

Si bien la locomotora estaba en tierra firme con los carruages de pasageros, dos coches se hallaban aun sobre el viaducto, cuya altura es de cinco ó seis metros sobre el nivel del rio.

Una vez que pasó el carro, la máquina volvió á andar. En el tiron de la arrancada, se rompió el freno que unia al primero de los dos wagones con los que estaban en tierra.

Los primeros que estaban sobre el viaducto quedaron sueltos.

El viaducto tiene una fuerte pendiente de 1 por 120 ó 110.

Siguiéndola, comenzaron á correr por los rieles los dos wagones en direccion al Sud.

A la sazon apareció por la estacion Venezuela tambien, sobre el mismo viaducto, otro tren que venia en direccion opuesta á la que llevaban los wagones arrastrados por la pendiente.

El choque era inminente y sus consecuencias fáciles de prever. Los wagones y el tren habrian rodado al rio arrastrándose uno á otro, y el que no hubiese muerto, golpeado ó despedazado, se habria ahogado.

El maquinista del tren, apercibido de la amenaza, contravó la máquina y dió vapor hácia atrás. Habia comenzado á efectuarse este saludable reaccion cuando los wagones desprendidos llegaron y chocaron con el tren.

Felizmente no se produjo el descarrilamiento porque el movimiento de retroceso de la máquina y la disminucion de la pendiente cortaron la violencia del encuentro.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Silva, de Vermouth, depósito Herrera Nuevo, á las 12.

Por Pino, de cohetes de la India, barraca Irigaray, á las 12.

Por Boyer, de varios artículos, 25 de Mayo 255 y 257, á las 7½ de la noche

Cámara de Representantes—En la sesion que celebró anteanoche esta Cámara, despues de leida y aprobada el acta anterior, dióse cuenta de lo siguiente:

La Cámara de Senadores, remite un Proyecto de Ley disponiendo que á los efectos del acuerdo del Gobierno de 5 de Octubre de 1867 y Ley de 14 de Julio de 1868, se faculta á la Junta E. Administrativa del Departamento de Tacuarembó para enagenar las tierras fiscales de la referencia—á la Comision de Hacienda.

El P. E. remite el testimonio del contrato sobre aguas corrientes, solicitado por la H. Cámara—á la Comision de Hacienda.

El mismo adjunta un expediente elevado por la J. E. A. de la Capital sobre asignacion para gastos de la Sociedad de Beneficencia Pública de Señoras—á la Comision de Hacienda.

El mismo remite el estado demostrativo de los ingresos y egresos del Tesoro Público durante el ejercicio del año anterior.

Se acordó remitir estos antecedentes á la Comision de Cuentas del Cuerpo Legislativo.

D. Blas Pianes, pide se le mande entregar el expediente que por medio de apoderado presentó á la H. Cámara sobre liquidacion de haberes devengados y fué resuelto por V. H.

Se acordó la devolucion solicitada.

Se entró á la órden del dia; continuando la discusion particular del proyecto de la Comision de Hacienda relativo al Puerto al Sud.

Las bases sancionadas en esta sesion del referido proyecto son las siguientes:

Base 5.ª La empresa se obligará á depositar dentro de seis meses, contados desde la fecha de la concesion, en prueba de su buena fé y en garantía del cumplimiento de sus obligaciones, la cantidad de diez mil libras esterlinas.

6.ª La empresa cederá á favor del Estado la mitad de los terrenos fiscales que pueda utilizar entre alta y baja marea, debidamente terraplenados con su muralla correspondiente—Los terrenos fiscales á que se refiere este artículo son los que están ubicados en la playa entre Punta Chica y Punta Brava, mas extensamente determinados en la base 8.ª

7.ª En el acto de promulgarse este decreto, el empresario pondrá en manos del Poder Ejecutivo los planos detallados de las obras de ingeniería que se compromete á ejecutar.

8.ª El Estado cede al empresario en propiedad perpétua, el terreno sub-marino contenido entre punta Chica y punta Brava (á los fondos del Cementerio) como tambien los terrenos de propiedad fiscal que pudiese haber en dicha ensenada, entre alta y baja marea, para los objetos á que se refieren las siete bases primeras. Esceptúanse de esa condicion las obras que constituyen el puerto, el cual pasará á ser propiedad de la nacion, al cabo de noventa y nueve años contados desde la fecha en que quede abierta al tráfico la primera seccion del puerto, cesando desde entonces los derechos que se acuerdan á la empresa por la base 9.ª

9.ª La empresa podrá fijar para los buques que se sirvan de dicho Puerto una tarifa cuyos precios no escedan de los derechos de tonelaje que se cobran en el Puerto actual, siendo facultad privativa de la empresa hacer arreglos particulares con los paquetes á vapor que por la Ley están exentos de derechos.—Los buques que se sirvan del nuevo Puerto, pagando á la empresa los precios de tarifa, no estarán sugetos sino á los impuestos generales de tonelage, quedando por consiguiente exonerados de los que se hayan establecido ó se establecieren especialmente en el Puerto actual.

Un verdadero sacerdote—Bajo el título de *Obra santa*, leemos en *La Capital* del Rosario, recibida ayer:

«Pocos sacerdotes en la República Argentina, llenan con mas austeridad su mision en la tierra que el virtuoso padre fray Marcos Donati.

Son inapreciables los servicios que está rindiendo á nuestros hermanos que gimen en el cautiverio, arrebatados por los bárbaros, del hogar de sus familias.

La obra del padre Donati, es ejemplar.

La falta de espacio no nos permite ocuparnos de este gran sacerdote como merece.

Ha vuelto de su tercera peregrinacion al desierto, despues de haber rescatado de los bárbaros una jóven de 17 años, hija de doña Socorro N. que fué cautiva hace 11 años.

Otra, Rosalía Dominguez, casada con Ramon Guadalupe Marquez.

Esta señora fué cautiva la hace 17 años, á dos leguas del Pergamino.

La primera quedará en esta á cargo de la Sociedad de Beneficencia, y la segunda pasará hoy mismo á Buenos Aires para ser entregada á quien la reclame junto con las demas rescatadas.

Vienen en compañía de este santo sacerdote, 18 á 20 individuos mansos de la pampa, que van á visitar al Presidente de la República.—Parten tambien hoy mismo.»

Los asesinos de Rücker—En otro lugar publicamos la vista Fiscal en la causa seguida á los asesinos de D. Federico Rücker.

El Fiscal como dijimos ayer, pide la pena de muerte para cinco de los reos y seis años de prision para los demás.

Recomendamos la lectura de ese documento y entretanto he aquí el auto del Juez nombrando á los reos, defensores de oficio:

Junio 11 de 1874.

De la acusacion entablada por el Ministerio Público contra los encausados, hágaseles saber á estos nombren Defensor que los patrocine, en el acto de la notificacion, y caso de no hacerlo, el Juzgado en vista de las circunstancias que median entre los encausados,—lo que hace imposible que un solo defensor ejerza el cargo de tal—se les nombra en oficio en la forma siguiente:

Para el encausado Pedro Vazquez (á) Navarro, al Dr. D. Jorge Ibarra.

Para Angel Valini, Constantino, Jorge y Andrés Laperere, al Dr. D. Antonio Varela Stolle.

Para Juan Abbati, y José María Arreitia (a) el Vasquito al Dr. D. Buenaventura Ruiz.

Y para Aniceto Laró, al Dr. D. Luis Melian Lafinur.

Vilaza.

Tal para cual—Se cuenta una curiosa anécdota que se relaciona con la vida del conde de Mirabeau, hermano del célebre orador de la Francia.

El Conde llamó una mañana á su ayuda de cámara y le dijo:

—Eres fiel, eres cuidadoso, en una palabra, solo mereces elogios por tus servicios, pero... te despido.

—¿Y por qué Sr. Conde, observó con estrañeza el ayuda de cámara?

—Porque á pesar de lo convenido, te emborrachas los mismos dias que yo

—Pero señor! ¿tengo yo la culpa de que el Sr. Conde se emborrache todos los dias?

El conde no supo que observar á tan juicioso argumento y conservó al ayuda de cámara.

El Valparaiso—Las noticias que nos trajo de Europa este vapor entrado ayer no adelantan á las ya publicadas.

Sin embargo, como ampliacion á las de España, daremos los siguientes párrafos que registra el *Jornal do Commercio* del dia 3, recibido por ese vapor:

El Madrid se organizó finalmente el nuevo Gabinete en el órden de que ya dimos cuenta. Zavala, Presidente del Consejo, quedó con la cartera de la Guerra; Sagasta, Ministro del Interior; Ulloa, estrangeros; Camacho, finanzas; Alonso Martinez, justicia; Alonso Colmenares, Obras Públicas; Romero Ortiz, ultramar; y Rodriguez Arias, marina.

El nuevo Gabinete parecia dispuesto á proceder con energía, concediendo sin demora la dimisiones que habian sido pedidas por varios gobernadores de Provincia y empleados de elevada categoría, y dando algunas otras independientemente del pedido. Llegó hasta decirse que Pavia fué dimitido del cargo de capitan general de Madrid, pero el rumor fué desmentido por *La Iberia*.

Del teatro de la guerra no habia noticias de interés. *La Política* publicó una carta en que se dice que D. Cárlos se fortificaba en Durango, donde tenia á sus órdenes once batallones.

En un reconocimiento hecho por el general Echagüe fueron encontradas 1,000 y tantas bombas que los carlistas habian dejado enterradas, gran número de sacos de fariña, trigo, plomo en barras, máquinas para hacer calzado y vestuarios. y por último una lancha en la que el pretendiente hacia sus viajes de recreo por el rio, acompañado del duque de la Roca. Esta lancha que habia costado á D. Cárlos 10 onzas de oro, fué ofrecida por el General en Gefe á la Cámara Municipal y Diputacion de Bilbao.

De Portugal no hay noticia de importancia política.

Recepcion diplomática—Los diarios del Pacífico publican los siguientes discursos cambiados en el acto de la recepcion en el Perú del Ministro Argentino Dr. D. Luis Dominguez.

Helos aquí.

«Exmo señor:

Vengo á poner en manos de V. E. la carta autógrafa del presidente de la República Argentina, por la cual me hace el honor de acreditarme su ministro plenipotenciario en mision especial de V. E.

Mi primero y mas grato deber es, señor presidente, asegurar á V. E. que el pueblo peruano tiene un amigo sincero en el pueblo argentino. La comunidad de orígen, la inolvidable confraternidad de nuestros esfuerzos en la guerra santa de la emancipacion, y la semejanza de las instituciones que nos rigen, son lazos que la distancia que nos separa no ha debilitado, y que mi Gobierno está deseoso de robustecer por medio de actos solemnes que concurran á radicar en este continente el predominio de la paz y la justicia, única base de sólido progreso, de amistades duraderas entre las naciones.

Intérprete fiel de mi gobierno y de mi país al espresar sus simpatías por el que V. E. dignamente preside, hago á mi vez votos ardientes por que el cielo proteja á V. E. en su notorio empeño por elevar á mayor altura la grandeza y la gloria de la república del Perú.»

El presidente contestó:

«Señor Ministro:

Recibo con especial satisfaccion la carta autógrafa que os acredita como ministro plenipotenciario de la República Argentina cerca de mi gobierno.

Mi país asocia el nombre argentino al recuerdo de sus mas gratas glorias y conserva vivo el sentimiento de la confraternidad que unió á ambos pueblos en la lucha por la independencia de la América.

Esa comunidad de recuerdos gloriosos viene fortificándose cada dia en la identidad de propósitos con que ambas naciones aspiran á hacer fecundos los sacrificios de nuestros antepasados, consolidando en este continente el reinado de la libertad, de la justicia y de la paz.

Vuestros antecedentes y dotes personales os hacen digno intérprete de esos nobles sentimientos y de esa elevada política; podeis estar seguro de encontrar en mi gobierno toda la cooperacion necesaria á tan altos fines.»

—Terminado el anterior discurso, el Presidente hizo pasar al salon amarillo al señor Dominguez, acompañado de su secretario y adjunto.

Concurrieron a la ceremonia los cinco Ministros de Estado, el Prefecto del Departamento, el Presidente del Tribunal mayor de Cuentas y los gefes y oficiales francos de la plaza.

Concluido el acto el señor Dominguez fué conducido á su morada en un coche de gobierno por el oficial mayor de Relaciones Esteriores.

En el alojamiento del ministro habia formada una compañía del batallon número 3 con su banda, la cual batió marcha y presentó las armas al llegar dicho caballero.

Pocos momentos despues el Ministro de Relaciones Esteriores señor de la Riva Agüero, le hizo la visita de estilo.

El prestidigitador Jam—Este artista que debutó hace poco tiempo en Solís y cuyos trabajos en el difícil arte de la prestidigitacion, pudo apreciar entonces nuestro público, dá esta noche una funcion de despedida en el teatro San Felipe con la cooperacion de varios actores de Compañía francesa.

El Sr. Jam vá á emprender una carrera artística por el continente americano y desearíamos que al ausentarse de Montevideo, llevase un grato recuerdo de su corta permanencia en nuestro país.

Recomendamos al público el beneficio del Sr. Jam que tiene lugar esta noche en San Felipe.

Nuevos socios—En la última sesion celebrada por la Sociedad Filo-Histórica, fueron admitidos como socios los siguientes señores: Víctor Sabana, Florencio Escardó, Eloy Perillan Buxó, y Cárlos Regúnaga.

Siempre las faldas—Acaba de tener lugar en San Francisco (América del Norte), una horrible tragedia cuyos actores son personas de la alta sociedad.

En Smoky-Valley, territorio de Nevada, vivia un individuo llamado Cristóbal Heckstein, que quería mucho á su mujer, hermosísima española de 25 años, á quien un jóven, Northon, persistia en hacer la corte.

El marido adoraba á su esposa. No se pasaba dia en que al ir á comer no la llevase algun obsequio delicado. Le habia tomado palco por temporada en el teatro lírico, la llevaba á los bailes y le daba toda la libertad social, compatible con la buena educacion y con los usos de la sociedad elegante é ilustrada.

Á todas estas amabilidades, Northon oponia otras de no menos valor para ciertas mujeres, la aberracion de su sexo.

Se embriagaba casi diariamente, era holgazan y pasaba las noches en las tabernas.

No tardó la desinteligencia en surgir entre los esposos, siguiéndose graves cuestiones en el hogar.

Cierto dia, un amigo íntimo que frecuentaba la casa, llamado Oberhans, llamando por mucho tiempo á la puerta de una sala retirada, sin obtener respuesta alguna, se resolvió á echarla abajo y penetrar en ella, por que hacia ya tiempo que desconfiaba de que sucederia alguna cuestion séria.

La sala estaba desierta; pero entrando al dormitorio se le presentó á su vista el mas horrible espectáculo: en el suelo yacia enteramente desnudo el cadáver de la infeliz Ms. Reickstein, con el cráneo abierto y lleno de golpes; á sus piés estaban estendidos los cuerpos de sus dos hijos, criaturas de cuatro á cinco años, y con las cabezas casi separadas del tronco; mas lejos se hallaban entrelazados los cadáveres de Heckstein y Northon; el brazo izquierdo de cada uno, enteramente recto, estaba aun agarrado al vestido del adversario; el marido tenia en la mano derecha una gran navaja americana (bowie knife) llena de sangre, y el amante una pistola de arzon, con dos tiros descargados. Junto al lecho, cuyas ropas estaban cubiertas de sangre, se hallaba cada una pequeña hacha.

A los gritos del visitante, acudieron los criados, quienes declararon no saber nada, habiendo apenas sentido dos tiros de rewólver, pero como su amo tenia por costumbre tirar al blanco en un terrado que daba á la quinta, no les llamó la atencion aquel estampido.

Los criados se hallan presos; y la policía trata de estudiar, por las posiciones de las víctimas y los instrumentos del crímen, el modo como fué perpetrado, y si hubo en él intervencion de otras personas, además de las encontradas en el aposento de Ms. Helckstein.

Consejo de guerra—Aceptada la renuncia de algunos de los gefes superiores que debian formar el Tribunal Militar en la causa seguida al Coronel don Fortunato Flores, el Gobierno lo ha integrado ayer con los siguientes:

Generales D. José Antonio Costa, D. Lúcas Moreno; Coroneles D. Pedro Bruu, D. Pantaleon Perez y D. Leopoldo Mansini.

La causa se verá el jueves próximo.

El Coronel Flores se ha dirigido al Estado Mayor General con la siguiente solicitud para que se le permita asistir al Consejo.

Sr. Gefe de Estado Mayor General.

Seis meses ha que me encuentro preso; mañana en consejo de oficiales y generales y en público, se verá mi causa.

Doloroso es el pedido que vengo á solicitar de V. E. él es que se me permita, como me lo acuerdan las ordenanzas, asistir al acto; porque jamás mi espada ha sido rendida á mis enemigos en cinco campañas que cuento y veinte y tantas acciones de guerra en que he jugado mi vida y derramado mi sangre.

Pero, un consuelo trae á mi espíritu y es que á nombre de la Ley se me ha desprendido de ella; y para el que firma no han existido jamás mas enemigos que los del campo de batalla y los de la Ley.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Cuartel 3.º de Cazadores, Junio 11 de 1874.

Coronel Flores.

La seca—Continúan esperimentándose en la campaña argentina los perjuicios de la seca y es mayor cada dia la queja de los agricultores con ese motivo.

Muchos hacendados han tenido que trasladar sus haciendas á campos arrendados que les cuestan ingentes sumas por la absoluta escasez de pasto en sus campos.

Donde mas se esperimenta esta calamidad es en el Norte y el Oeste de la campaña.

Observacion sanitaria—Por resolucion de la Junta de Sanidad del Puerto, reunida ayer, se ha limitado á seis dias la observacion á las procedencias del Norte del Brasil á contar desde la salida de Rio Janeiro.

La Junta de Sanidad considera que el decrecimiento de la fiebre amarilla en aquellas regiones, y por otra parte lo avanzado de la estacion en que reinan los frios, la autorizan para tomar esa resolucion.

Apuntes para la polémica—Sin pretender mezclarnos en la polémica que mantiene la Redaccion de *El Siglo* con el Dr. Vazquez Sagastume respecto del negocio de las aguas corrientes, vamos á dar algunos datos que puedan tener su aplicacion en el debate.

Se refieren á la afirmacion del Dr. Vazquez Sagastume en uno de sus artículos, sobre que bastaria media hora de fuerte lluvia para reventar los caños de las calles.

Una reciente experiencia práctica sobre el particular demuestra lo contrario y pone en grave conflicto la infalibilidad de la afirmacion.

Un caño que se mandó construir en la calle Miguelete para evacuar la *gran cantidad* de agua que se aglomera en ese parage, habia sido concluido anteayer á las 5 de la tarde y cuando sobrevino á las 9 de la noche la fuerte lluvia, recibió una masa de agua voluminosa en estremo y sin embargo de eso, á pesar de hallarse *tan fresca* la mezcla empleada para la construccion de ese caño, ha quedado intacto.

Eso demuestra de una manera evidente, en nuestro concepto, que recibiendo los caños las aguas por los inodoros, no revientan por mas fuertes que se produzcan las lluvias.

Conviene que esto se note para que quede en su lugar la verdad de la cosas en la polémica sobre las Aguas Corrientes.

Cristóbal Colon—La compañía Boldrini representa en esta noche y en la de mañana el drama espectáculo de Giacometti, autor de muchas aplaudidas producciones, cuyo protagonista es el inmortal descubridor de América.

¡Qué figura histórica tan grande la elegida por Giacometti!

Dominici vá á lucirse encargándose de representarnosla.

Deseamos que asista una numerosa concurrencia.

Bella.

Ocurrencias locales—El parte policial de ayer solo nos dá cuenta de dos hechos insignificantes.

De la 4.ª seccion fueron remitidos dos individuos por escándalo, y por la misma causa otros seis de la primera.

Ocho escandalosos que pagarán la multa correspondiente despues de haber tenido el gusto de conocer la casa de poco trigo.

Mortalidad—Dia 12: Rosa Albano, italiana, 35 años, casada; Dominga Fio, oriental, 6 meses; Ana Arota, oriental, 6 años; Filomena G. de Riquero, italiana, 30 años, casada; Un párvulo, oriental, momentos; María A. Paylote, oriental, 23 meses; Juana R. de Diaz, española, 47 años, casada.

MISCELÁNEA

Treinta dias de jolgorio

(DEL LIBRO «PECADOS VENIALES»)

(Continuacion)

La casa de huéspedes

III

Era Baltasara una jóven que si pasaba de las diez y siete primaveras no seria por más de cuatro meses.

Alta, robusta, de ancho espaldar y leve cintura, que esta és la contradiccion mas notable en que la naturaleza incurre con las graciosas hijas de Pelayo: lucian en su redonda cara dos traviesos ojos, más habladores que la diminuta boca, formada por dos rubíes engarzados en perlas.

Baltasara no era bella, era bonita: más claro, Baltasara era interesante y bien sabe Dios que al escribir este adjetivo no entramos en averiguaciones reservadas.

Despues de los saludos y cumplidos que en tales casos aunque no en tales casas se requieren, la recien casada tomó la palabra, para no soltarla en mucho rato, que era esta su manía, como verá el curioso lector, si tiene la paciencia de seguir y le interesa un tantico la historia de aquellos treinta dias.

—Tenia vivos deseos (la niña era muy viva en efecto) de conocer á V. personalmente, me dijo Baltasara, tanto me ha hablado de V. este pícaro Rafael, que yo codiciaba tener un vis á vis, como creo que en Madrid se dice, para saber algo de aquella borrascosa juventud, malgastada en devaneos.

Este hombre está desconocido ¿no es verdad? Ya lo creo! Como que se ha casado y se ha casado conmigo que soy muy exigente y tengo una madre que arde en un candil.

Yo soy muy buena, pero soy tambien muy mala; le quiero mas que á las niñas de mis ojos y deseo averiguar todos sus trapicheos de Madrid, porque sé que vino á estudiar leyes y salió maestro de carambolas.

Cierto es que no necesita carrera ninguna ¿para qué? Allí en las aldeas de Asturias se vive con poco y entre los dos reunimos un buen capital, gracias á Dios y en buen hora lo diga.

Con un duro diario... todos los dias, nos basta y nos sobra para cubrir las atenciones de la casa.

El se vá á casa y yo me quedo haciendo *crochet*.

Allí no hay cafés ni casino. Los cafés son las tapaderas de los vicios y el pretesto de la ociosidad que es la mamá de todos aquellos.

Un hombre que vá todos los dias al café, es un vicioso y se abona á turno diario al espectáculo de la vagancia.

¿Le parece á vd., Sr. periodista y novelista y poeta de Madrid, que las muchachas de los pueblos no sabemos donde nos aprieta el zapato? Pues aquí donde vd. me vé yo conozco las grandes capitales sin haber salido nunca de Coaña, de aquel pueblecito de casas blancas, siempre jalbegadas y limpias como patenas, que parece un bando de palomas silvestres, posado en la falda de una montaña.

Hé venido á Madrid como quien trata de dar la mano á un amigo á quien se conoce por retrato y de cuyos vicios y virtudes se tiene exacta noticia.

Estaremos aquí un mes, un mes justito, hasta que desaparezcan las treinta onzas de oro que tiene mi marido en una bolsa de seda verde, regalo de boda que le hizo el escribano del pueblo de Navia.

Yo quiero verlo todo ¿está V? todo lo que yo pueda ver, se entiende y no pienso despegarme de vds. ni un minuto porque conozco á mi Rafael y temo que me haga una jugarreta y vacíe antes de tiempo la bolsa verde del Escribano.

Quiero una habitacion con vistas á la calle, empapelada, bonita, buena y barata.

Sé que aquí hay formaciones y paradas cada quince dias y yo deseo ver las tropas y los cañones y la gente que pasea por las calles.

Y ahora, si Vds. me lo permiten, voy á sentarme un instante hasta que venga el dueño.... ó la dueña de la casa, porque hace un calor que no se puede aguantar y ademas tengo apetito.... ¡como que no hemos comido mas migaja de pan desde la estacion de Avila donde nos cobraron veintiocho reales por sentarnos á la mesa. Cuando empezábamos á comer la sopa, que estaba muy rica por cierto, nos obligó á ayunar el ¡tilin tilin! de la campanilla de la estacion, cosa que no me hizo mucho *tilin*!

Rafael miraba un cuadro de la historia de Napoleon, mientras Baltasara daba rienda suelta á su lengua.

Yo, absorto, estupefacto, contemplando aquella hermosa criatura, animada y risueña, no me apercibí de que doña Purificacion habia asomado dos ó tres veces la cabeza por la puerta de mi cuarto.

Desesperada al fin la patrona, dijo:

—La habitacion está corriente.

Y entrando despues de pronunciar estas palabras, saludó á Baltasara y Rafael.

—Esta señora es la dueña de la casa?—preguntó la forastera.

—Una servidora de Vd.—contestó Purita inclinándose ceremoniosamente.—He preparado á Vds. el gabinete blanco, el mas lindo y mas alegre de la casa.

—Muchas gracias, señora.—¿Y hay muchos huéspedes?

—Pocos, ahora no es la estacion! No tengo más que diez y siete.

—¡Diez y siete! ¡Pues, cuantos vecinos tiene toda la casa?

—Vecinos? Ya la diré á V.—y contando por los dedos, (Aritmética de las viejas,) añadió consultando á su memoria.—El coronel de las hijas tísicas, que vive en el entresuelo de la derecha.....

—Como! Un coronel que tiena hijas tísicas?

—Si, señora! Yo les nombro así para no olvidarme de ninguno. En el entresuelo del centro vive el abogado sin pleitos... y son dos. En el entresuelo de la derecha, vive el médico de los gritos.... y van tres.

—Y porqué le llama V. el médico de los gritos?—preguntó Baltasara.

—Porque todos los enfermos que vienen á su consultorio, á los pocos momentos de entrar, pegan cada berrido que hace temblar la casa.

—Siga V., siga V., dijo Rafael temiendo que doña Purificacion se metiera en honduras.

—En el principal de la derecha—prosiguió mi patrona—habita el músico *Traviatto*; en la casa le llamamos así, porque ese maestro de cornetin no sabe tocar mas que la *Traviatta*.

En el principal del centro residen dos hermanas modistas que en vez de hacer, deshacen vestidos. Es gente de historia ¿me comprende Vd? A la mayor de las hermanas, que es una rubia muy empalagosa, la hace el oso el pintor que vive en el piso 3.º de la izquierda. ¡Vaya un pinta-monas! Y ya van cinco vecinos. Pues ahora hay que contar al empleado del Ayuntamiento que gasta mucho tren y no se sabe de donde salen las misas, porque no tiene mas que diez mil *reales* de sueldo... Despues tenemos un comerciante, un boticario, un peluquero, un administrador de loterías que tiene un bolsillo aquí... en el ojal de su cara—dijo la patrona poniéndose un dedo en el carrillo izquierdo. Además viven en la casa, un maestro de lenguas, otro de esgrima que siempre está pateando con sus discípulos y con su suegra que es el arma que mas se dispara contra él; un violinista que toca muy bien, un marqués tronado, un teniente cura de San Sebastian y una planchadora de lustre francés, que trabaja mucho y es mi única amiga entre toda la vecindad. De suerte, señorita, que en esta casa hay diez y seis vecinos y contando á mis diez y siete huéspedes y á las familias de aquellos, criados, criadas y demas gente ordinaria, resulta que en este chiribitil viven ciento treinta y seis individuos. Mejor dicho, ciento treinta y cinco y medio porque el señor teniente cura es cojo y no hay que contarle por entero.

Inútil me parece decir, carísimos lectores, que doña Purificacion y Baltasara simpatizaron á las primeras de cambio y que yo auguré un porvenir horroroso entre aquellas dos bocas incansables.

Felizmente Baltasara repitió que tenia debilidad y acordamos ir á almorzar al colmado Suizo de la calle de Sevilla, por ser el restaurant mas cercano.

(Continuará)

CAMPO NEUTRAL

El árbol medicinal de Méjico—Anacahuita es el nombre indígena de un árbol Mejicano, del cual los químicos han obtenido una de las medicinas mas útiles del dia. El Pectoral de Anacahuita está en todas partes, tomando el lugar de las mixturas para tos, pastillas, y otros remedios, que son meros paliativos, y que anteriormente han sido recomendados para tos, resfriados, mal de garganta, catarro bronquial, y tisis incipiente. Los enfermos se han hecho observadores; no se dejan empachar el nauseas con pociones; por el uso de las cuales ninguna razon filosófica se podria aducir. Es porque invigora y da tono á los órganos de respiracion, que el Pectoral de Anacahuita hace curas tan milagrosas. El mejor modo de tomarlo para alcanzar alivio inmediato es de mezclar dos cucharadas del Pectoral con una de Aceite de Hígado de bacalao fresco y puro.

468

Para bailes—Y banquetes, se alquilan alfombras, candelabros, sillas, sofáes, espejos, pianos, banderas y arañas. N. B. Se compran muebles y amueblados completos de casas. Calle Rincon, 178.

s5-perm 52

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 314 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Aunque se muevan no importa.—La fotografía de Fleurquin y C.ª, especial para hacer los retratos de niños por su único y esclusivo procedimiento de hacerlos INSTANTÁNEOS, especial tambien para reproducir cualquier retrato por pequeño y borrado que sea, al tamaño que se quiera, cuenta con excelentes artistas para hacer los trabajos mas acabados en fotografía y pintura al óleo, al pastel y acuarela. —Calle Rincon 55.

e11-perm.53

Estudio de abogado—El Dr. D. Juan Cárlos Blanco, ha vuelto á abrir su estudio de abogado en la calle Colon núm. 129. m24-perm

SOLICITADAS

Un oriental como pocos

El benemérito D. Ramon Alvarez fundador del pueblo de La Paz y del pueblo que lleva el nombre del 25 de Agosto, antes Paso de Juan Chazo en la jurisdiccion de la Florida, trabaja con insistencia para hacer á su país uno de los mas señalados servicios, aunque no sea tan ruidoso ni compensado por la gratitud contemporánea, como los que prestan los que gobiernan el país.

D. Ramon Alvarez propende á formar pueblos, para dar importancia á los terrenos, vencer la soledad del desierto y hacer imposibles las asonadas, y revoluciones consolidando la obra de la paz.

Ese incansable obrero del progreso, despues de haber tomado la iniciativa de levantar en el trayecto que recorre el ferro-carril central, un pueblo donde nadie lo pensaba, donde se ostentaban enormes masas de piedras, y despuntaban el cardo y la ortiga, ofreciendo ahora el espectáculo de innumerables edificios á cual mas hermoso, ha decidido fundar otro en el 25 de Agosto y lo ha conseguido.

Cuando uno vé los sacrificios que hace ese apreciable ciudadano para llevar adelante su obra, se esplica el rápido incremento que toman los pueblos de su fundacion.

Así por ejemplo en La Paz, faltaba ver la iglesia, y D. Ramon Alvarez toma la iniciativa y la manda edificar. En La Paz no habia escuelas y el Sr. Alvarez en combinacion con la Junta de Canelones abre dos escuelas.

En el Pueblo 25 de Agosto tampoco habia escuelas; ademas las casas de las primeras poblaciones están diseminadas en un vasto espacio de terreno, y el señor Alvarez á mas de costear las casas, los gastos que ocasionan las escuelas de ambos sexos, ha puesto una jardinera por su cuenta que hace todos los dias ocho ó diez leguas para ir de casa en casa á recibir los alumnos, llevarlos á la escuela y volverlos á dejar en sus casas respectivas, yendo él mismo á encarecer de puerta en puerta la importancia de la educacion.

Así es que en este pueblo de reciente fundacion, la escuela de niñas cuenta con veinte y dos alumnas y la de varones con 12, que se instruyen y se educan debiéndolo todo á los esfuerzos individuales del señor Alvarez, si la Junta de la Florida no dispone otra cosa.

Una conducta tan generosa como la del señor Alvarez, no necesita comentarios y no exageramos, afirmando que en nuestro concepto es uno de los ciudadanos mas meritorios, que prescindiendo de la política, trabajan esclusivamente por el bien de la patria.

4571.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Junio 12 de 1874.

EMPRÉSTITO EXTRAORDINARIO

2,500 $ al contado. . . . 95 p% de su valor

DEUDA INTERNA 2ª SÉRIE

50,000 $	para fin de mes con opcion de entregar 50,000$ mas . .	60	p% de su valor
45,000 »	para fin de mes. .	61	» » »
20,000 »	idem idem. . .	61	» » »
50,000 »	para fin de mes con opcion de entregar 50,000 $ mas. . .	60	» » »
10,000 »	para fin de mes. .	61	» » »
50,000 »	idem idem. . .	61	» » »
50,000 »	para fin de Julio.	59	» » »
10,000 »	para fin de mes. .	61½	» » »
50,000 »	idem idem. . .	61½	» » »
50,000 »	para fin de mes, con opcion de pedir 50,000 mas. .	62	» » »
10,000 »	para fin de mes con opcion de entregar 10,000 $ mas. . .	60	» » »
50,000 »	para fin de mes. .	61	» » »
10,000 »	idem idem. .	61	» » »
10,000 »	idem idem. .	61	» » »
10,000 »	idem idem. .	61	» » »
30,000 »	idem idem. .	61	» » »
20,000 »	idem idem. .	61	» » »
10,000 »	idem idem. .	61	» » »
535,000 $			

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre la plaza de Lóndres se ha girado una cantidad importante, letras bancarias y particulares, á 51 y 51⅛ d. por precio corriente.

Sobre Paris y Amberes se han pasado varias cantidades de 5.49 á 5.39 por idem.

EXPORTACION

La calma de negocios en frutos tambien se ha hecho sentir hoy en el mercado.

Están en trato una partida de cueros vacunos secos existentes en una de nuestras barracas, así como algunas otras de cueros lanares que segun nuestros informes hasta última hora no habian sido terminados ninguno de esos negocios.

Las ventas que se efectuaron fueron únicamente de saladeros.

Hélas aquí:

Cueros y huesos—Los saladeros de Guaviyú (en el Uruguay) y de aquí el de Pantanoso vendieron el primero 1,260 á 3,000 toneladas á 16 1/4 ps. fr. y el segundo de 600 á 700 idem á 17 ps. fr. puestas á bordo.

En ambos negocios medió la condicion de que el comprador debe hacer adelantos.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 12

Salto con escalas y de Buenos Aires el 11 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto», de 350 toneladas, capitan Morre con 65 pasajeros, á A. Laperre con:—á la órden un cajon mercancías, á Delisle y C.ª 1 cajon id. á P. y C. Costa 10 cajones id. á A. Figueroa 1 cajon idem.

Hamburgo el 6 de Mayo, con escala en Lisboa, Rio Janeiro y Santos, vapor aleman «Valparaiso», á J. R. Schwartz, con carga general y 22 pasageros.

AVISOS OFICIALES

Junta de Crédito Público

Desde el 15 del corriente quedan cerradas las transferencias de las siguientes deudas.

Interna 1.ª série.
Interna 2.ª »
Fundada 2.ª » bis
Extraordinaria.

Montevideo, Junio 11 de 1874.

Por órden de la Junta de Crédito Público.

Cayetano Alvarez.—Secretario.

j12-3.

Comision Auxiliar de Pando

AVISO

Se previene á los que tengan que exhumar restos, del viejo cementerio de este pueblo, ocurran á efectuarlo hasta fin de Agosto del corriente año, por deberse hacer en ese dia su remocion, y depositarlos en los Osarios.—Pando, Mayo 28 de 1874.

El Secretario

m30-1m.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

AVISO PREVENTIVO

Por primera vez en la América se pondrá en escena en las noches del

Sábado 13 y domingo 14 de Junio

POR LA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ITALIANA DE F. BOLDRINI

Dos preciosos dramas históricos que compendian la vida de

CRISTOBAL COLON

EN EL

Descubrimiento del Nuevo Mundo

El primer drama en 6 actos, cuya accion empieza cerca de 1480, desde el momento en que aquel gran genio, concibió la gran idea de la existencia de este continente hasta su llegada en la isla de San Salvador. En el están muy bien delineados todas las vicisitudes y contrastes que Europa le hizo sufrir hasta que encontró una mano protectora en Isabel la Católica, que dió las tres naves á Colon para su viaje.

El último acto representa el *navío de Colon*; decoracion pintada espresamente por el Sr. Fiataloga.

El segundo drama registra la primera página de la Historia Americana. El cuadro que representa tiene mayores proporciones del primero, pues que están desenvueltas en él las mas fuertes pasiones por las cuales fué víctima el ilustre Colon.

Todos los afectos de padre, de esposo y de descubridor vienen delineados con gran verdad sin separarse de la historia que compendia toda la vida de aquel gran navegante.

Estos dos grandiosos dramas son escritos por la célebre pluma de Pablo Giacometti (genovés), y que fueron repetidos en todos los teatros de Europa infinidad de veces, siendo aplaudido con frenético entusiasmo.

DIVISION DE LAS PARTES

PRIMER DRAMA—Acto 1.º: EN PORTUGAL; Una grande idea. La traicion de Juan II—Acto 2.º: EN ESPAÑA; La hermita de la Rábida; Perez de Marchena.—Acto 3.º: EN MADRID; Los cortesanos y el genio de precisado.—Acto 4.º: EN MADRID; Los reyes de España; La propuesta rechazada.—Acto 5.º: LA SALA DEL TRONO; Isabel la Católica y Cristóbal Colon.—Acto 6.º: LA FÉ; La conjuracion y la tierra descubierta.

SEGUNDO DRAMA.—Acto 1.º: SANTO DOMINGO; Colon virey, Perez Marchena, Bobadilla y la captura—Acto 2.º: GRANADA; Las cadenas de Colon; Magnanimidad de la reina—Acto 3.º: SEGOVIA; Americo Vespucio; La injusticia; La envidia; La ambicion.—Acto 4.º: VALLADOLID; Ilusiones esperanzas; El fatal ministro Fonseca; Los últimos momentos de Colon.

Precios de costumbre.

Para comodidad de los concurrentes, desde hoy se despachan localidades para las funciones de Sabado 13 y Domingo 14.

NOTA—La Compañía Lírica hará su debut con la gran ópera *La Favorita*, el Martes 16 de Junio, por precisar los artistas algunos dias de descanso por el mal viaje que tuvieron.

OTRA

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

APERTURA DE LA PRIMERA TEMPORADA

Y 1.ª funcion de abono

El mártes 16 de Junio

Se pondrá en escena la gran ópera en 4 actos del maestro Donizzetti:

LA FAVORITA

En la cual se estrenarán la primera dama mezzo-soprano y contralto assoluta Sra. Elena Sanz, el 1er. tenor assoluto Sr. Augusto Celada, el 1er. barítono assoluto Sr. Ludovico Buti y el 1er. bajo assoluto Sr. Armando Castelmary; con las correspondientes partes segundas y coros que exige la obra.

A las 8 en punto.

NOTA—En seguida tendrán lugar los debuts de la 1.ª dama soprano de agilidad Srta. Elvira V. Brambilla con la ópera del maestro Verdi «TRAVIATA», y de la celebre 1.ª soprano absoluta dramática Sra. Alice de Urban con la ópera «NORMA».

OTRA—Continúa abierto el abono en la secretaría del teatro, y en el escritorio de la empresa, calle Ituzaingó, 167, á los siguientes precios:

Palcos balcones, $ 10.00; id. bajos, $ 8.00; id. altos, $ 6.00; sillones y tertulias altas, $ 1.50; lunetas y cazuelas, $ 1.00; entrada general, $ 1.00.

La Empresa.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAGNIE FRANÇAISE DIRIGÉE PAR MR. BRIZARD

Dimanche 14 Juin 1874

[illegible] représentation de l'abonnement

La fille du paysan

Drame en 5 actes par Mrs. Anicet Bourgeois et Adolphe d'Ennery.

1er. acte: Le Chateau de Granval—2me. acte: «Les Fiançailles»—3me. acte: «Le Deshonneur»—4me. acte: «L'Erreur Fatale»—5me. acte: «Dénouement et Reparation.»

L'Histoire d'un sou

Vaudeville en un acte par Mr. Clairville et Lambert Thiboust.

REAPERTURA

DE LA

CANCHA DE VALENTIN

Se avisa á los aficionados al juego de pelota, que desde el domingo 14 del corriente se abrirá nuevamente dicha Cancha, con gran rebaja en los precios.

OTRO

GRAN BAILE DE PARTICULAR

Para el domingo 14 del corriente

EN EL SALON DE LA CANCHA DE VALENTIN

El propietario se hace un deber de avisar á sus numerosos clientes que habiéndose concluido la contrata que tenia con los empresarios del Salon Juventud Montevideana, avisa á sus favorecedores que desde el domingo 14 empezarán los bailes como antes los domingos y dias de fiesta.—Entrada general, 50 cts.—Empezará á las 8 de la noche y concluirá á la 1 de la mañana. j13-3

REMATES

Enamorado y Landinelli

JUDICIAL

El domingo 14 del corriente á las 2½ de la tarde con autorizacion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion, y para pago de los gastos del espediente de testamentaría del finado D. Manuel Heissig, se procederá á la venta en remate público y dinero de contado de las dos terceras partes de la bien situada manzana núm. 58 de la Villa del Cerro ó sea una área de 6,650 varas cuadradas y 65 cts. de otra, tasadas á setenta centésimos vara cuadrada no admitiéndose postura que baje de las dos terceras partes de la tasacion.

NOTA—Se advierte á los interesados que dicho terreno está ya dividido en 16 solares, cuyo plano estará á la venta el dia del remate.

Para mas pormenores, escritorio de los rematadores, Misiones 113. 4524-jal1-4

Balparda y Moratorio

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas—En nuestra casa, Rincon 128 y 130.

El lunes 15 y martes 16 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta de un estenso y variado surtido de mercaderías. 4565-j12-4

Valdez Piriz y C.ª

Importantes de mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras.—En nuestra casa, calle del Rincon, número 51.

El lunes 15 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un rico y variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo se venderá:

M B V 21—1 fardo 90 pares frazadas por cuenta de seguros. 4563 j13-2

J. G. Previtali

COMPAÑIA INMOBILIARIA DE MONTEVIDEO

GRAN REMATE DE TERRENOS EN EL REDUCTO

Quintas que fueron de García Wich y Tutzó

Terrenos al alcance de todos—Preciosa localidad—Magníficos árboles—CON FRENTE Á LOS CAMINOS BURGUES Y DEL REDUCTO. Próximos á la gran iglesia en construccion del Reducto. LA VENTA TENDRÁ LUGAR EN EL SALON EN FRENTE DE LA BOLSA DE COMERCIO.

El jueves 18 del corriente á la UNA en punto se venderá á la mas alta oferta los terrenos comprendidos en las quintas que fueron de Tutzó y Wich, en el parage mas pintoresco de los alrededores de Montevideo, los cuales han sido fraccionados convenientemente para quintas, casas de recreo, etc.

Estos preciosos terrenos tan bien situados tienen la ventaja de estar muy cerca de la estacion del tren brasilero que pasa por los caminos del Reducto, de Burgues y Larrañaga; así es que nos escusamos de toda recomendacion, por ser bien conocidos por todas las personas que nos honraron con su presencia en el remate anterior.

Las personas que no los conozcan, harian bien en tomar el tren Brasilero y dar un paseo hasta aquel parage, y les respondemos que el dia del remate nos comprarán algun lote.

La venta se hará á dinero de contado, recibiendo las acciones en pago y por su valor escrito.

Oportunamente repartiremos planos.

El remate tendrá lugar en el salon enfrente de la Bolsa de Comercio, y como es la hora aparente para tomar LUNCHE tendremos preparado algo para invitar á los concurrentes. 4482-j9-d

Por el mismo

JUDICIAL

De una finca calle 25 de Mayo núm. 81

Perteneciente á la testamentaría de Dª Antonia Gutierrez de Arbaleja.—Con autorizacion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion.

El juéves 18 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá infaliblemente y por cuenta de los herederos de Dª Antonia G. de Arboleja la casa arriba mencionada con todas las comodidades para familia, edificada en terreno de 7 métros 55 cts. de frente, sobre la calle 25 de Mayo, por 43 métros [illegible] fondo; haciendo una área de 333 métros 73 cts. cuadrados ó sean 459 varas cuadradas.

La preferente localidad de esta propiedad en lo mas céntrico de la vieja ciudad debe llamar la atencion á quien deseo colocar bien su dinero.

Las tasaciones y demas antecedentes en la [illegible] de lo Civil de la primera seccion.

Para otros informes escritorio del rematador [illegible] Piedras núm. 119. [illegible]

Por el mismo

De los muebles que adornan la casa calle de [illegible] nado número 110—Por desalojo de la casa.

El martes 16 del corriente á las 12 en punto [illegible] principio á la venta de todos los muebles que [illegible] dicha casa—El detalle se dará mañana. 4577-ja13

Ruano y Gomensoro

DE LA CASA DE ALTOS, CALLE DEL URUGUAY, NUMS. 151 Y 153.—Entre las de [illegible] y S. José.

Brillante colocacion de dinero,

Venta al mas alto precio

El Miércoles 17, á las tres y media en punto de la tarde, se venderá esta propiedad [illegible] frente á los edificios en construccion de [illegible] Llamas y Fragueiro—media cuadra de la [illegible] 18 Julio al Sud.

Consta de 13 habitaciones altas y bajas, [illegible] algibe, letrina con caño maestro recien [illegible] con caños de barro de 12 pulgadas de diámetro.

El terreno consta de 6 y cuarta varas [illegible] las 25 varas y de estas hasta el fondo [illegible] varas tiene 12 y media haciendo una área de 312 y media varas cuadradas.

Actualmente está alquilada por [illegible] está asegurada contra incendio hasta [illegible] año entrante.

El que quiera colocar con seguridad y [illegible] su dinero no debe faltar á esta venta que [illegible] límite. 4560-j11

Por el mismo

GRANDE É IMPORTANTE de las existencias [illegible] Café Restaurant de Malakoff, calle del 18 de Julio núm. 1—á todo precio por conclusion del negocio.

El Domingo 14, Martes 16 y Jueves 18, á las [illegible] punto, empezaremos la venta á la mas alta [illegible] del todo de las importantes existencias de dicho [illegible] que consisten en un gran surtido de vinos [illegible] res coñac, gran cocina económica de primera [illegible] con su batería de cobre, muebles en general, [illegible] de Restaurant, mesas con mármol cuadradas y redondas para café, espejos, relojes, cuadros, la [illegible] de billar, taburetes, sillas, cigarros de hoja y [illegible] llos, y cuanto objeto se necesita en un establecimiento de esta clase.

La venta se hará en el órden siguiente.—El Domingo 14.

Todo lo que constituye el café, inclusas las [illegible] das que estan en es armazon badejas de plata [illegible] mas servicio.

A las tres de la tarde.—La rica mesa de billar [illegible] poco uso, con taqueras tacos, marcadores, [illegible] la patente.

En seguida:—El armazon de vidriera, el mostrador con marmol, estante de mármol con canillas para las aguas corrientes.

—El Martes 16 á las 12 en punto—Todas las [illegible] camas de fierro botellas para agua [illegible] vermouth y otros vinos al servicio de Restaurant [illegible] consiste en platos, aceiteras, saleros cuchillos, [illegible] charas, tenedores y cucharitas de platina, [illegible] servilletas, mesas cuadradas de guindo [illegible] caoba para 18 cubiertos, cuadros perchas etc.

A las 3 de la tarde.—La gran cocina económica con la prusiana y baño maria de cobre, la [illegible] cobre y de fierro, mesas, cuchillos etc.

El jueves 18 á las 12.—LOS RICOS VINOS [illegible] NOS de lo mas selecto que hay, coñac, licores, [illegible] veza, etc.

Hay como 3,000 botellas.

Recomendamos á los particulares y dueños de [illegible] teles la asistencia.

Venderemos en este dia los objetos que no se hubieran podido vender en los dias anteriores. 4553-ja[illegible]

Por el mismo

Importante incendio de muebles ricos [illegible] pertenecientes á Mme. E. de Gaillard. La [illegible] calle del Cerrito núm. 115 altos, entre Cerro y [illegible] rez Castellanos.—A todo precio por haberse ausentado su dueña para Europa.

El Miércoles 17 á la 1 en punto empezará la venta á la mas alta postura del todo de los ricos muebles que adornan dicha casa, siendo lo principal con poco uso cuyo detalle es el siguiente:

SALA—1 rico juego de muebles de jacarandá tallado con forro de seda punzó compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 6 sillas y 2 banquitos de pies, sus fundas de hilo, 1 mesa de centro con mármol de los Pirinies, 1 chimenea francesa mármol de los Pirineos, guarda-fuego y fierros, 1 espejo marco dorado, cuadros grabados, 1 chifonier de dos puertas con mármol y adorno de bronce, 1 gran caja de música, 2 candelabros de bronce, 2 lámparas altas, 1 [illegible] rero con incrustaciones de bronce, mesa de [illegible] ra juego, mesa redonda, floreros, varios adornos de gusto. 1 sillon tapizado, reloj de mármol, [illegible]

APOSENTO—1 otomana de jacarandá de [illegible] frentes con elástico y colchon, mesa de noche [illegible] mármol, ropero de jacarandá con espejo, [illegible] con mármol y tocador, cuna, alfombrita, sillas [illegible] cuadros, 1 lámpara á kerosene.

APOSENTOS—Con cama de caoba, mesas de noche, roperos de noche, roperos de caoba, lavatorio [illegible] mármol y videt, cama de fierro, sillas, cuadros, [illegible] fombrita.

COMEDOR—1 rico juego de roble todo [illegible] poco uso, compuesto de 1 gran aparador con [illegible] mesa para 12 cubiertos, 1 id. para trinchar, 12 [illegible] asiento esterilla y 1 reloj—servicio de porcelana para té y café, 1 licorera con caja, calentadores de [illegible] para fuentes, 1 juego de rica platina para té y [illegible] con gran bandeja, 2 figuras de maderas talladas [illegible] tales surtidos en botellas, copas, vasos, [illegible] chillos, tenedores y cucharas de platina y [illegible] tos ademas útiles de cocina, estante de la despensa [illegible] demas objetos de familia. 4557-ja[illegible]

A. Farnés y C.ª

Importante Remate de ricos muebles que [illegible] la casa calle de la Colonia núm. 133 esquina [illegible] Daiman (altos) pertenecientes al Sr. D. José [illegible] y Sanchez por ausentarse del país.

El miércoles 17 del corriente á las 12 en punto [illegible] dia se venderán á la mejor oferta y dinero de [illegible] do los muebles que adornan dicha casa, su detalle [illegible] publicará en el número próximo.

4554-ja 13-4

Rossell hnos. y Romaña

Importante de todas las existencias de una gran [illegible] da sita en la calle del Uruguay núm. 232.

El Lunes 22, Martes 23, Miércoles 24 y dias siguientes del corriente mes, á las 12 en punto se venderán todas las existencias de dicha tienda por ausencia de su dueño del país, cuyo detalle se omite por [illegible] cha estencion.

Concluida la venta de los géneros se venderá [illegible] hermoso armazon y mostrador con accion á la [illegible]

Vale la pena que tanto los Sres. Registreros [illegible] los Sres. Tenderos asistan á este remate porque [illegible] gran cantidad de artículos, muy buenos y en [illegible] condicion y entre ellos mucha ropa hecha en el país y estrangera. 4557-ja[illegible]

Por el mismo

Importante de mercaderías francesas y alemanas [illegible] órden de una casa introductora—En nuestra [illegible] Misiones núm. 160.

El lúnes 15 del corriente á las 12 en punto se [illegible] cederá á la venta de un gran surtido de mercaderías francesas y alemanas, propias para la estacion. 4553 j11-4

Por el mismo

Grande é importante de mercaderías inglesas francesas y alemanas por órden de la casa introductora de los Sres. Lammers y Ca. en el almacen que ocupaban los Sres. Drabble hnos. y Ca. calle del Rincon núm. 61.

El Martes 16, Miércoles 17, Jueves 18 y dias siguientes á las 12 en punto se procederá á la venta de un magnífico surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas, cuyo detalle se omite por su estension.

Cipriano C. Silva

En el depósito Herrera Nuevo.—De 275 cajas Vermouth.

HOY sábado 13 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta de dicho Vermouth, con [illegible] racion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 4537-j11-3

Por el mismo

Importante de comestibles y bebidas—En su [illegible] calle 25 de Agosto, 107 y 109.

El jueves 18 del corriente, á las 12 en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos [illegible] macen cuyo estenso detalle irá por los carteles [illegible] tumbre. 4535-j11

Adolfo B. Rodriguez y Ca.

De un magnífico terreno.

El domingo 14 de Junio, á las 2½ de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, un magnífico terreno dividido en [illegible] solares que miden 25 varas de frente por [illegible] do, con frente al camino Real que va al Paso [illegible] cerca del tren-way brasilero, lindando por el Este [illegible] D. José Lindo, por el Oeste con D. José [illegible] Bravo y calle por medio con la [illegible] Sr. don Juan Ramon Gomez.

La situacion elevada y pintoresca por [illegible] domina la Bahía, Cerro, Cerrito y otros puntos.

Se oye oferta particular, en nuestra casa, calle [illegible] n. 115. 4085-[illegible]

Eduardo Amaro y Ca.

Atencion panaderos y especuladores, á la gran propiedad; sin dinero se puede hacer una gran [illegible] En el pueblo de Atahualpa, esquina del Camino Millan donde tenemos dos líneas férreas que [illegible] á su paso por la puerta; se vende una panadería con [illegible] pacho asombroso, un horno como no hay otro, [illegible] torno de cedro, todo nuevo, aguas corrientes y [illegible] los útiles necesarios de panadería, poseyendo la casa muy buenas comodidades, teniendo un hermoso jardin con glorieta, la casa tiene seis años de contrato, dueño la vende por ausentarse para Europa.

NOTA—Para tratar, casa del rematador, calle [illegible] de Julio núm. 363. Al que interese se le harán buenas condiciones. 4561-j12

L. Boyer

En su casa 25 de Mayo, núms. 255 y 257, HOY 13 del corriente á las siete y media en punto de la noche, empezará el remate de un completo surtido de mercaderias; al mismo tiempo venderemos una coleccion completa de cuadros al óleo y oleografias; un gran surtido de artículos de platina inglesa, varios muebles, un juego de arreos completo y en perfecto estado, 4 magníficos espejos ovalados y 4 de otras clases. 4586-jn13.

Por Francisco Fontana

EN NUEVA PALMIRA.

JUDICIAL.

De la importante propiedad chacra núm. 60, segun el plano en vigencia, perteneciente á los herederos del finado D. Juan B. Albertti.

El Domingo 21 del corriente Junio, á las 4 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura y dinero de contado la citada chacra y todas sus dependencias, por disposicion del señor Alcalde Ordinario y para pago de acreedores.

Consta de diez y seis cuadras cuadradas de superficie, perfectamente cercada, con casa de material, galpones, gallineros, pozo de balde y una infinidad de herramientas y útiles de labranza.

La tasacion de todo monta á la suma de un mil y noventa y cinco pesos ..., no pudiendo venderse si la mayor postura no alcanza á las dos terceras partes de la tasacion.

La bella localidad que ocupa dicha chacra, sobre las márgenes del Uruguay en un punto dominante y pintoresco, así como la pequeña suma en que está tasada, nos hace llamar la atencion de las personas de gusto de la capital.

Los títulos en perfecto órden, así como otros informes están á disposicion de las personas interesadas en el escritorio del rematador— Nueva Palmira. 4551-jn 12-8p

Ricardo Sienra

JUDICIAL.

De la tienda y mercería perteneciente á los fallidos Juan Penevi hermanos, situada en la calle de Mercedes núms. 95 y 97.

El martes 16 y miércoles 17 del corriente á las 12 en punto se venderán á la mayor oferta y al contado de órden del Sr. Juez Comisario del concurso formado á dichos fallidos y á solicitud del Síndico, todas las existencias de dicha tienda como son, zarazas, lienzos, merinos, bombasí, domésticos, bramantes, franelas, géneros de vestidos, diferentes clases, corbatas, colchas, percales, brillantinas, enaguas, pañuelos, camisas, pares medias de señora y hombre, sombrillas, boas, pantalones, chalecos, sombreros, gorritos, mangos, y paños, vestidos, muselinas, tules, cintas, botones, aguas y aceites de olor y demás artículos que estarán á la vista y cuyo pormenor se suprime por su mucha estension.

Al mismo tiempo armazon con vidrieras corridas, mostrador, toldos y reloj. 4575-jn13 4

J. P. Romaña y C.ª

Importante de comestibles—En su casa, calle de Colon núms. 43 y 45.

El Miércoles 17 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda, de un completo y variado surtido de artículos de almacen, cuyo inmenso detalle se dará por los carteles de costumbre. 4581 jn13-4

Agustin Sorracco y C.ª

Importante de alhajas, en su casa, sita en la calle de las 33 núm. 131.

El miércoles 17 del corriente, á las 7 en punto de la noche, se dará principio á la venta de un completo surtido de alhajas, por órden de una casa de préstamos, como ser: 2 anillos con piedra de brillante regular tamaño, 4 pares de carabanas finas con 2 brillantes, aderezos, cadenas largas y cortas, relojes de señora y caballero, anillos con diferentes piedras, collares, 1 rosario de oro y demás objetos de oro y plata que no se detallan por su mucha estension. 4590-jn13-4.

Por el mismo

De muebles—En su casa, sita en la calle de los Treinta y Tres núm. 135.

El Mártes 16 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta de un surtido de muebles nuevos y usados, por ausentarse su dueño del país, consistiendo en una rica cama negra para dos personas, última moda, ropero de ídem, lavatorios, mesas de noche, 1 juego de sala de esterilla, mesa de centro con mármol, rinconeras, adornos de sala, 1 mesa de comedor, sillas de diferentes clases y demás muebles y menajes de familia que no se detallan por su mucha estension. 4589-jn13-3

Romaña y C.ª

De comestibles loza y ferretería.—En su casa Cerrito, 135.

El viérnes 19 á las doce en punto se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien corresponda un completo surtido de artículos de almacen y ferretería.

El detalle por los carteles. 4580-jn13-6

Benito Lusiardo

Judicial.—En la villa Independencia (Fray Bentos) Por órden de D. Cárlos E. Bertensen, síndico del concurso formado á D. Juan Demestri, con autorizacion del Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan A. Vazquez y cuenta de quien corresponda.

Del 15 al 20 del corriente se procederá á la venta de todas las existencias pertenecientes al prófugo Juan Demestri, consistiendo en artículos de almacen tienda y ferretería.

Los avisos se darán por los diarios de la misma villa y carteles. 4543-jn11-9

Bartolomé Crosa y Ca.

¡Ojo señores Doctores, al interesantísimo!—En la Plaza Independencia.

El Domingo 14 á la 1 de la tarde, se procederá á la venta de un hermoso milord, con una yunta de petizos colorados; cria inglesa y un caballo malacara, con todos arreos correspondientes.

Acto contínuo venderemos un precioso cupé, con caballos y arreos correspondientes, y una yunta de tordillos; los que se interesen verlos, estarán en el mismo dia á las 9, en la Plaza, ó pueden pasar al escritorio del rematador, calle de Misiones núm. 121.

Prevencion: si en caso por el mal tiempo no se pudiera efectuar el remate, se hará al otro dia, ó el primer dia que esté bueno. 4530-jn1 4

J. Favaro y Perera

De todas las existencias de la bien surtida tienda situada en calle del Juncal núm. 149, entre Sarandí y Rincon.

Los dias jueves 18, viernes 19 y sábado 20 del corriente mes de Junio á las 7 en punto de la noche, se dará principio á la venta y sin retirar lote de todas las existencias de dicha tienda, cuyo detalle se omite por su mucha estension, se recomienda á los interesados la puntualidad á la hora indicada,—el sábado á la 12 en punto, se venderá con accion á la llave, el hermoso armazon con vidrieras, mostrador, aparatos de gas, toldo de torno, cocina económica, etc., etc. 4529 jn1 8

Miguel de Pino y C.ª

DE 150 CAJONES DE COHETES DE LA INDIA

En la barraca de Irigaray

HOY sábado 13 del cote., á las 12 en punto, venderemos por encuta y órden de quien corresponda, dinero de contado, 150 cajones cohetes de la India. 4558-jn12-2

Por el mismo

QUINTA QUE FUE DE D. JACOBO VARELA

En el Reducto, á una cuadra de la estacion del tram-via Montevideo y con este mismo tram-via á la puerta.

Magnífica posicion, elevada, panorama de toda la ciudad de Montevideo.

En el vestíbulo de la Bolsa Montevideana.

El mártes 23 del corriente, á la una en punto de la tarde venderemos los solares abajo especificados, los mejores de la quinta, todos con frente á las dos grandes avenidas y á la iglesia ya en construccion muy adelantada y á la plaza y edificios.

LOCALIDAD INMEJORABLE

A núms. 9, 10 y 11 frente de cada uno m. 11.30 por m. 5.95.

E núm. 1, 2, 3, 4 y 5 m. frente 18.95 por 58; 16 m. por 53.40; 16 por 49.75; 16 por 47.40, 18.95 por 43.

G núm. 1, dos frentes esquinas, m. 25 por 33.

" " 2, 3 y 4 m. 18.63 por 33 cada uno.

" " 5 y 6 m. 16.50 por 33.90.

El plano original estará en la Bolsa y repartiremos planos á su tiempo. Recomendamos á los interesados visiten la bien situada quinta y verán que la Iglesia está casi concluida y que los solares que venderemos á la mas alta oferta, son los mejores situados en las dos avenidas y frente á la Plaza é Iglesia del bien poblado barrio del Reducto. 4550-jn12-10p.

Por el mismo

El nuevo Puerto al Sud en Punta Brava, sancionado por la Cámara de RR. en la sesion del 11 del corriente.

Venta de solares en las calles del Durazno, Salto, Isla de Flores y Minas, localidades contiguas, al Nuevo Puerto de Mr. Tusson.

EL DOMINGO 21 DEL CORRIENTE A LA UNA EN PUNTO DE LA TARDE, venderemos por cuenta de quien corresponda, dinero de contado, pero,

A LA MAS ALTA OFERTA

Los solares abajo mencionados:

Núm. 1. Solar esquina, frente á la calle de Durazno y Salto 23 m. 15 frente á la calle Durazno, 28 m. 47 á la calle Salto—área m. 659.68.

Núm. 2. Solar contiguo frente á la calle del Salto 11 m. frente por 23 m. 45 fondo—área m. 251 65.

Núm. 3. Solar calle Durazno frente al Sud manzana 199 frente 11 m. 25 por 41 m. fondo—área 451.25

Núm. 4. Solar calle del Durazno frente al Sud manzana 199 frente 10 m. 95 por 41 m. fondo—área 448.95.

Núm. 5. Solar calle Durazno frente al Sud manzana 212 frente 11 m. 20 por 25. 75 y 24 fondo—área 281.20.

Núm. 6. Solar esquina frente á calle del Durazno 20 m. 55 y á la de Minas, 29 m.—área 451.20.

Núm. 7. Solar calle de Minas frente 6 m. 47 por 20 m. 55 de fondo—área 174.39.

Núm. 8. Solar calle de Isla de Flores frente 11 m. 28 por 29 m. 47 fondo—Area 318.66.

Las áreas de los solares son pequeñas y por consiguiente al alcance de todos.

Los solares de la calle del Durazno tienen todos empedrado pagado, así como los números 3 y 4 de la misma calle tienen cerco recien construido. El Tramvia del Este fondo al Cementerio Inglés, por donde pasa hasta estos solares está á 3 cuadras de distancia y el Tram-via Oriental en construccion pasará por la calle del Durazno, delante de estos solares.

El remate tendrá lugar sobre el terreno adonde estarán las banderas. Títulos de primer órden. 4562-jn13-8

AVISOS FÚNEBRES

†

JUAN APHAT

(Q. E. P. D.)

Falleció el 7 de Junio de 1873

Juana Espil de Aphat, esposa, Elizabeth Aphat, hermana, y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el funeral que por cabo de año de dicho finado se celebrará el sábado 13 del corriente, á las 9½ de la mañana, en la iglesia de la Inmaculada Concepcion, por el eterno descanso de su alma.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

LUISA FORTUNA MELO DE MAGARIÑOS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 4 de Abril de 1873

El general Bernabé Magariños, esposo, Juan Antonio Magariños Fortuna hijo, Bernabela, Isabel, María Luisa Magariños, hijas, Cármen P. de Magariños hija política, Encarnacion y Petrona Magariños hermanas políticas y demás deudos de dicha finada, invitan á las personas de su relacion y amistad se dignen asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia Matriz el dia 16 del presente mes á las diez y media de la mañana favor al que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

Unica invitacion. jn 6

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Segundo Saavedra, el Fisco con Cibils, José Merlo y Martirio, Lemarquant con Bosch, Desalvo con Larguero, Chacon con Fontecilla, Marcial Delgado, Marcelino P. Mendez, Perillera Arteaga, testamentaria Garcia y Gomez, Rovira con Vallejo, Palmieres con Vigot, Gambado con Sienra, Fomperd con Dell'Campo, Garcia con Saavedra, Cardero con Pugliese, Puente con Pacheres, Castro con Soria, Macowa con Roggeani, Portal con Zorrilla, Perez con Ramos, Espalter con Bontevilla, Gonzalez con Sosa, Juan Eyroud Greceras con Echart, Grada con Legas, Martinez con Goyecho, Elisa M. de Marron, Larrouse con Cesar, Figueira con Fernandez, testamentaria Sienra, Morales con Jenaro, Juan F. Pereira, Gomensoro con Santos, Luisa Santry, Juan Echeverry, Manuel Nicola, Encarnacion F. Echeverrierta, Graciana D. Marco, Catalina D. de Cardoso, Carrasco con Flynn, Murph con Pereyra, Caravia con Aguilar, Escardó con Martin.—Montevideo, Junio 12 de 1874.

Edictos judiciales

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. A. Lermitte Juez Comisario en el Concurso de D. Antonio Carrese cito, llamo y emplazo á sus acreedores, por segunda vez, á la reunion que á objeto de nombrar síndico definitivo, tendrá lugar, en la sala de esta oficina calle del Rincon número uno, el dia 16 del corriente á las 12 del dia.—Montevideo Junio 12 de 1874.
jn13-3. José Luis Antuña.—Escribano de Comercio.

Por disposicion de don Arsène Lermitt Juez Comisario en el concurso del Banco Franco Platense, cito, y emplazo á sus acreedores á la reunion y con el objeto de verificar los créditos tendrá lugar en la sala de esta oficina, calle del Rincon, núm. 1, la que tendrá lugar el dia 22 del corriente á las doce del dia, bajo apercibimiento de resolverse con los que concurran, por ser este el tercer emplazamiento, parándoles á los inasistentes los perjuicios que haya lugar en derecho. Montevideo, Junio 11 de 1874.—José L. Antuña, Escribano público y de comercio. jn12-10

JUZGADO DE PAZ.—Por disposicion de este Juzgado y á las puertas del mismo, se ha de vender en moneda una finca y terreno sito en esta villa, de propiedad de D. Santiago Lavarde, el dia veinte de este mes, á las cuatro de la tarde, hasta ponerse el sol, tasada en la suma de mil trescientos cincuenta y un pesos sesenta centésimos, para con su producto satisfacer á D. Cárlos Bourtoule cantidad de pesos procedentes de un vale que le adeuda D. Santiago Lavarde.—San Juan Bautista, Junio 9 de 1874.
jn11-8 Manuel Gonzalez, Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos que determina el art. 237 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Luis Bala, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella se presenten á deducirlo dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Junio 10 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. jn11-3

Por el presente y de mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del artículo 237 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. [illegible] Domínguez citándose á la vez á los que se consideren acreedores ó interesados á los bienes de dicho finado para que deduzcan sus derechos en el término de treinta dias.—Montevideo, Mayo, 29 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. jn10-1mes

Por disposicion de D. Lucio Piñeyro, Juez Comisario del Concurso de D. Eduardo M. Sosa, cito, llamo y emplazo á sus acreedores, á fin de proceder al nombramiento de síndico definitivo, en la sala de reuniones de la oficina, calle del Rincon, núm. uno, el dia diez y nueve del corriente á las doce y media del dia.—Montevideo, 8 de Junio de 1874.—José Luis Antuña, escribano de Comercio. jn10-8

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la Capital, y á los efectos del artículo 237 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la Testamentaría de D. José M. Elola á fin de que, todos los que se consideren con derecho á ella, se presenten á deducirlo dentro del término de veinte dias, bajo apercibimiento.—Montevideo, Junio 5 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. j6-10

JUZGADO DE COMERCIO.—Por disposicion de D. Francisco Estevez, Juez Comisario en el concurso del Banco Oriental, se hace saber que la reunion de acreedores que debe celebrarse el diez y seis del corriente, tendrá lugar en la sala de esta oficina, calle del Rincon, número uno.—Montevideo, Junio 9 de 1874.
jn11-10 José Luis Antuña, escribano de Comercio.

Por disposicion del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, y á los efectos del art. 237 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Julian Escudero, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella se presenten á deducirlo dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Junio 3 de 1874.—Benito Montaldo, escribano público. jn4-8

De mandato del Sr. Juez Comisario D. Francisco Estevez, cito llamo y emplazo por última vez á todos los acreedores del Concurso formado al Banco Oriental, para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de crédito, tendrá lugar el dia diez y seis de Junio en la sala de reuniones de la Bolsa de Comercio, á las doce del dia, previniéndose que los acreedores que no concurran se tendrán como adheridos á lo que adopte la mayoría de los que concurran.—Montevideo, Mayo 21 de 1874.—Justino Gonzalez—Escribano público. m-23 20-?

Emplazamientos

JUZGADO DE PAZ 1ª SECCION.—Florida, Junio 1º de 1874.—Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se consideren dueños de la Barraca Florida sita en esta villa y que pertenecía á la extinguida sociedad de Gutierrez y Castellano, para que por sí ó por apoderado se presenten á este Juzgado á deducir sus derechos en el término de treinta dias á contar desde esta fecha, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Julio Y. Silva, Juez de Paz. j. 6-8

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION.—D.ª Mariana Obert.—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se cita, llama y emplaza á D.ª Mariana Obert para que dentro del término de doce dias á contar desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado legítimo, á estar á derecho en los autos que D. Cándido Juanicó sobre desalojo de un terreno [illegible] bajo apercibimiento si no lo hiciere de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 5 de 1874.—Julian Bravo, escribano público. jn7-8

Remates judiciales

JUZGADO CIVIL DE LA 1ª SECCION—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1ª Seccion Dr. D Hipólito Gallinal, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 16 del corriente, á la hora de ponerse el sol á las puertas de la Escribanía del Juzgado, de una finca en el terreno en que está edificada, perteneciente á la sucesion de D. Juan Lezarrere, en frente á la calle del Durazno número 75 compuesto el terreno de 816 ms y 74 decímetros de área, y tasado en todos sus ramos en la suma de 15,817 [illegible] Los antecedentes quedan de manifiesto en esta Escribanía de lo Civil de la primera Seccion, á disposicion de los interesados. Montevideo Junio 5 de 1874.—Julian Bravo—Escribano Público. jn7-8

AVISOS Y ANUNCIOS

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS.—Calle de la Colonia núm. 48, se precisan dependientes para la ciudad y campaña, siendo algo prácticos en almacen, tienda y ferretería, mozos de café, idem para la marina, idem para sala, cocineros, mucamos y 20 peones para varios trabajos, tambien se precisan un tenedor de libros, dos ayudantes para un colegio y tres guarda-trenes, calle de la Colonia núm. 48. 15-perm.

Agencia de colocaciones Calle Cuidadela 162. Esta acreditada casa necesita dependientes de almacen, tienda y ferretería, 3 oficiales herreros, 3 carpinteros, 1 alfarrerista, 3 matrimonios mucamos, mozos de café, de hotel, 14 para abordo, cocineros y cocineras, 8 peones para limpiar los rieles, 8 de almacen y cervecería, idem 8 peones mas para quinta, 3 guarda-trenes y 1 revisador. Cuidadela 162. jn. 13-3

Agencia DE CONCHAVOS Y PRESTAMOS.—Cuadernos, 155 A—Esta casa recien establecida y bien relacionada, ofrece sus servicios, á todo el individuo que precise sus dependientes, dependientes, porteros, cocineros, [illegible] terrenos en Montevideo, [illegible] jn13-3

Ama de leche Se ofrece una, en la calle Isla de Flores entre Rio Negro y Cuareim [illegible] jn13-3

Al comercio La abajo firmado hace saber que ha vendido el boliche de bebidas, sito en la calle [illegible] dependencia núm. 129 [illegible] se presentará en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Junio 12 de 1874.—Jorge Formenta. jn13-3

Al público En Montevideo á nueve de Mayo de mil ochocientos setenta y cuatro, estando en audiencia el Sr. Alcalde Ordinario de la Capital, presente el actuario, compareció don Antonio Marrayo y don Miguel Salom, é invitados por el señor Alcalde Ordinario á un advenimiento despues de haberse leido el escrito de fojas tres, don Miguel Salom dijo: que jamás ha dirigido á don Antonio Marrayo las palabras injuriosas de que le acusa [illegible] Sr. Alcalde, aprobó en cuanto haya lugar [illegible] Benito Montaldo, escribano. jn13-3

A los arquitectos Y CONSTRUCTORES DE EDIFICIOS [illegible] calle del Cerro largo núm. 157, á mas de madera, baldosas, tejas y tierra romana [illegible] jn13-8

Al comercio Participamos al comercio que desde el 1º del corriente la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Mateo Petit, Gallo y Compañía [illegible] el señor Alfonso Sere queda encargado de la liquidacion [illegible] —Montevideo, Junio 10 de 1874.—Por poder de Mateo Petit, Alfonso Sere.—Por poder de los Galli, Guillermo Galli. jn13-3

EN VIRTUD DEL CONTRATO celebrado en esta fecha, participamos al comercio que, á contar del 1º del corriente, hemos formado una sociedad mercantil á nombre colectivo, bajo la razon social de Mateo Petit, Sere y Compañía.—Montevideo, Junio 10 de 1874.—Por poder de Mateo Petit, Federico Bonilla—Por poder de Juan Galli, Federico Bonilla.—Alfonso Sere. jn13-5

Ama de leche Se ofrece una, española, con leche abundante y fresca, del primer parto; pueden ocurrir, calle del Cerro-Largo, almacen de Bonfiacenda, núm. 85 [illegible] jn13-3

Al público He vendido la fonda de mi propiedad denominada de la Marina Española, sita en la calle Treinta y Tres, núm. 83, á D. Ramon Casquiera; los que tengan reclamos [illegible] —Montevideo, Junio 11 de 1874.—Faustino Bohórquez. jn11-3

Al comercio Habiéndose disuelto de comun acuerdo la Sociedad que giraba en San Gregorio Departamento de San José bajo la razon de Salustiano Gorrondona y Ca. se previene al comercio y al público en general, que desde el cinco de Mayo ppdo. quedó separado completamente la parte del ex-Socio D. Marcos Vacas segun escritura otorgada en esta fecha, quedando el activo y pasivo de dicha Sociedad á cargo y por cuenta esclusiva de D. Salustiano Gorrondona y D. José Lizaso, cuya nueva Sociedad, girará en adelante con la firma de Gorrondona y Lizaso.—Montevideo, Junio 6 de 1874.—Marcos A. Vacas, José Lizaso, Salustiano Gorrondona. jn11-3

Atencion En el escritorio calle de Buenos Aires, n. 233, bajo los arcos de la Pasiva, se facilita dinero sobre alhajas y fondos públicos con interes mas reducido que en ninguna otra parte, Igualmente se da dinero sobre fincas ó terrenos en esta capital. jn10-1mes

Almacen del meandeo Se vende el bien situado Alma con calle de Soriano esq. 141. Tiene todas las comodidades y poco capital su dueño lo vende por la poca salud. jn9-8

Adivinadora Del presente y porvenir, como ninguna en Montevideo, calle de los Andes número 197. jn9-8

Al comercio Habiendo devuelto la sociedad que giraba en esta plaza en ramo de Remates y Comisiones bajo la razon social de Olivera y Silva, por nuestro convenio queda el socio Sr. D. Cipriano C. Silva el solo responsable del activo y pasivo de la estinguida sociedad.—Montevideo, Junio 6 de 1874.—Timoteo Olivera, Cipriano C. Silva.

LA CASA DE REMATES Y COMISIONES que giraba bajo la razon social de Olivera y Silva, continuará en adelante ocupándose de los negocios bajo la firma de Cipriano C. Silva. jn7-6

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, núm. 91. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. jn7-perm.

Al comercio Participamos al comercio de Montevideo y de esta plaza que la firma social de Montaldo Frevero y Sanguinetti, en virtud de haberse concluido nuestro contrato, de mútuo acuerdo con esta fecha se pone en liquidacion á cargo de la cual están los mismos socios en la misma casa.—Salto, Mayo 23 de 1874.—Alberto Montaldo, Francisco Frevero, Andres Sanguinetti. jn6-15

Al comercio Habiendo comprado las mercaderías existentes en la casa de Montaldo Frevero y Sanguinetti que giraba en esta plaza y en la de Montevideo, participo al comercio de ambas plazas, que de ahora en adelante, dicha casa girará bajo la razon del que suscribe—Alberto Montaldo. jn6-15

Al comercio Ponemos en conocimiento del comercio de Montevideo y de esta plaza que con esta fecha hemos vendido al Sr. D. Alberto Montaldo las mercaderías existentes en nuestra casa, que giraba en esta plaza y en la de Montevideo bajo la razon de Montaldo Frevero y Sanguinetti.
Salto, Mayo 23 de 1874.—Francisco Frevero.—Andres Sanguinetti. jn6-15

A la economía Las personas que quisieran poner sus caballos á pastoreo, bajo garantía, donde encontrarán buen pasto, agua corriente y permanente, á un precio sumamente módico que ninguno, advirtiendo que á mas de hallarse una cómoda caballeriza, hallarán todas las garantías posibles, ocurran al pueblo de Flor de Maroña del señor D. Francisco Pastor, encargado de dicho pastoreo y puedo, como tambien en la Guía de la Capital, Kiosko plaza Independencia, darán razon á todas horas. jn-15

Al público Se le avisa que los añadadores denominados «Crónica de Zaragoza» se mudaron en frente y están en la calle Ciudadela núm. 136, (al lado de la esquina Soriano).—P. Barriere y P. Iceta. jn 15.

Ag. Carlevaro é hijo En liquidacion, han trasladado su escritorio á la altos de su casa calle del Rincon número 219 al 219 B (entrada por el número 219 B). m 30-15

Al público Aprovéchense un 20 p8 de rebaja sobre su valor. Lean y se convencerán: Para señoras: botines cuero de perro de 10 á 14 reales, de prunela á 15, de cabritilla á 16, de paño con elástico y abrochado de 12 á 15. Para niños botinados abrochados de 4 á 9 reales con elástico á 10, de cuero de perro de 12 á 16, de terciopelo de 8 á 15. Para caballeros diversas clases de botines, con elástico de una y dos suelas de 2 á 3 1/2 $. Y los sin rival hechos en el país, puntas cuadradas y taco alto, al increible precio de 18 rs. lo que pagaré $ y para varon á 30 reales. Ademas un surtido especial de calzado de la mas selecta, á precios baratos. En zuecos los hay franceses á 7 y 15 rs., y hechos en el país de todas clases. Para campaña un gran surtido de botas, clavadas y cosidas. Solo en la «Zapatería Sorpresa» 18 Julio 180 y 248 existen estas verdaderas pichinchas. m3-perm.

Al público Se vende, en la ciudad vieja á tres cuadras de la plaza Constitucion, un hermoso terreno haciendo esquina con las calles de 33 y Reconquista. Para tratar ocurran á la calle del Durazno núm. 72. m8-17.

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 154 Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque el estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 3pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, para que vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos.—Se vende el armazon con accion á la llave.—S. S.—Juan Bruno. 221-perm

Al farolito del.... Está por cerrarse! Que! ¿Qué cosa? ¡El! El gran baratillo de calzado de Sentuberry, calle del Rincon, 195 y 208, entre Cerro y Juncal ¿Quien no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues desde ayer en adelante rebaja de un 20 p8 sobre los precios de costumbre. [illegible] por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—J. Sentuberry. jn23-perm. 88

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se venden en esta imprenta.

Baile Calle 25 de Mayo núm. 49, habrá uno muy bueno en la noche del Sábado 13. jn13-1

Buena pichincha Se vende un café sito en los mejores parajes de la ciudad vieja con toda comodidad y bien arreglado; con poco capital se compra. Para entenderse Guía de la capital Kiosco plaza Independencia á todas horas del dia. jn12-4 p.

Bailes Indicadores de seis piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartulina, se venden en esta imprenta.

Cocinero español Se ofrece uno, cocinando á la española, á la francesa y al estilo del país, haciendo variaciones de postres; el que lo precise puede ocurrir á la calle Guaraní, núm. 49. jn12-3

Contra el fuego Se vende el almacen situado en la calle Convencion 229 y 235 con poco capital. El que se interese puede pasar por el mismo, que encontrará con quien tratar. jn11-6

Cina-Cina Aproximándose la época de siembra, participamos tener una pequeña cantidad de semilla en venta que acabamos de recibir. Hemos rebajado su precio á un peso la botella. Aycardy, Mariño y C.ª, 25 de Mayo, 321 y 321. jn10-8

Casa para alquilar Se alquila una por precio moderado en la calle del Cerrito núm. 171, segundo alto, con dos salas á la calle, cuatro dormitorios grandes, comedor, cuatro piezas de sirvientes y demas oficinas. Tiene cocina en la sala y comedor, una cómoda letrina, calefacción de gas y agua. Ocurrir á la misma casa. j6-10

Clase de noche Enseñanza especial del idioma Francés, por el profesor B. M. Oury, Bachiller en Letras, en su Escritorio, calle de Ituzaingo 169—Lecciones particulares, en casas de familias y colegios de ambos sexos. —Enseñanza simultánea en Francés y Español de todos los ramos que constituyen una buena educacion. Para mas informes, calle de Ituzaingo, 169. m15-1mes.

D. Eduardo Cantos Se presentará en el hotel de Europa, por intereses de su familia de Jativa. jn12-3

D. José Olivari (á Cristal) no puede vender, enagenar ni gravar en los mas mínimo, la casa y terreno que tiene en el pueblo denominado Isla Mala, departamento de la Florida, hasta que no satisfaga el ladrillo, madera y teja que me adeuda. Y para su fiel legajo se pone el público.—Calle Colonia, 231.—Montevideo, Junio 10 de 1874. jn11-3 Ramon Alvarez.—José Sorretti.

Dinero En la Protectora Oriental Agencia de préstamos, Calle de Zabala núm. 84, Se proporciona dinero, dejando en garantía toda clase de alhajas de oro y plata, piedras finas, mercaderías y fondos públicos. m13-1mes

El individuo Suizo, Godofredo Hofstetter no puede vender ni gravar una chacra en la Colonia Suiza Nueva Helvecia, por estar hipotecada dicha chacra al Cónsul Suizo D. Conrado M [illegible] vendedor D. Manuel García Zuñiga y como se me ha presentado los títulos para hacer la anotacion correspondiente, se avisa al público para los fines consiguientes.—Montevideo, 11 de Junio de 1874.—El encargado del Consulado Suizo, A. Thomsen. jn13-5

El Médico MUÑOZ Y PEREZ se ha mudado á la calle Fernandez Castellanos, n. 103. jn11-6

Empréstito En el jardín de D. Manuel Navarro, situado en la Aldea, hay para vender un gran surtido de injertos frutales de naranjos, limones y limas de superior calidad y varias otras plantas, todo á precio equitativo. jn10-15

El Consulado DE SUECIA Y NORUEGA se mudó á la calle 25 de Mayo, núm. 422. Jn7-10

Estufas francesas Caloríferos, caloríferos, cocinas económicas, guarda-fuegos de todas clases, carboneras y un surtido de artículos para cocinas y chimeneas etc. Se ha recibido en la calle Cámaras 120. Precios módicos. jn2-perm

Espaciosos almacenes PARA ALQUILAR, se alquilan por precio moderado, en la calle del Cerrito núms. 183 y 173, dos grandes y cómodos almacenes, conjunta ó separadamente, teniendo cada uno 44 varas de ancho y comodidades en los fondos. Cada uno de ellos basta para un gran negocio, y pudiéndolos en comunicacion interiormente formarían el mas grande y cómodo registro de comercio de Montevideo. Ocurrir á la misma casa para tratar al núm. 171. j6-10

En Santa Lucía Se vende el muy acreditado Hotel de la Paz, frente á la Estacion del Ferro-Carril. Su dueño lo vende por no poder atender. Para tratar ocurrir en el mismo Hotel. jn13p

En esta imprenta Del Siglo se vende papel Cournes y de oficio, desde la clase inferior hasta la mas superior.

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Escayet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Cursos de noche por núm. calle Dalman núm. 42. jn5-perm

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Sorbet. En esta acreditada fábrica se hacen baúles de viaje y todo lo relativo á este ramo calle Rincon núm. 56. jn7-perm

Herrero Un español recien llegado desea tener colocacion de herrero, sus preferencia para aquí ó donde le salga el que le precise; dirigirse á la calle Orillas del Plata, núm. 9 en la fonda de la roca. jn11-3

Inglés y aleman El abajo firmado, profesor de primeras letras (antes director del colegio inglés, aleman y español) se ofrece á dar lecciones, tanto en colegios de ambos sexos como en casas particulares. En su casa hay cursos de idiomas, y se admite 2 á 3 pupilos, que aprenderán todos los ramos que constituyen una buena educacion. El precio de pupilos 25 mensualmente.—HAGBARTH KAUFMANN.—Calle de la Reconquista 134, segundo piso. 25-perm. 6.

José M. Castellanos Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Sarandí número 201, Plaza Constitucion. jn9-1m.

Julian Etcheverry BALANCEADOR - PUBLICO. Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7-perm

La casa de Samuel Blixen se mudó á la calle del 25 de Mayo, número 290. jn13-2

Lavadero Americano Lavado de ropa á mitad de los precios de costumbre. Devolucion de la ropa en 24 horas por cualquiera tiempo que haga.—Se paga segun tarifa la ropa que por casualidad se perdiere. —Ocurrir para tratar, á la agencia, calle del Cerro, 89 y 91.—El establecimiento está abierto al público que le quiera visitar. jn8-perm

Los doctores DUVIMIOSO TERRA Y PEREIRA NUÑEZ, ofrecen sus servicios profesionales en su estudio calle de los Treinta y Tres, n. 122, dirigido por el abogado D. José Ladislao Terra. jn4-7

Molino á vapor Americano La Comision Directiva competentemente autorizada, llama á propuestas para la compra ó arriendo de este establecimiento en perfecto estado para trabajar. —Los interesados podrán presentar sus propuestas cerradas, con sujecion al pliego de condiciones que se hallará en la calle de Colon núm. 38, hasta el 30 del presente mes de Junio, á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas por la Comision, en presencia de los proponentes.—Desde esta fecha en adelante se hallará en la misma casa, el inventario y demás pormenores, que puedan necesitar.—La Comision tratará con el que presente la mejor oferta y así sea para la compra ó arrendamiento, sin que esto importe su aceptacion.—La Comision.—Junio 12 de 1874. jn13-18.

Niqcamo Se precisa en la calle del Cerrito núm. 117; es inútil presentarse sin buenas recomendaciones. jn13-3

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientes y sirvientas; calle del Dalman 74. Vende y compone ropas en la misma casa. my22-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 129 y en la de los Andes 101. m16-perm

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en el taller como juegos completos, en la calle de San José número 76, y en la calle [illegible] 15 perm 41

Novedades Acaban de llegar por el último paquete; calle 25 de Mayo, n. 88. jn10-7

Oficiales barberos Ojo á la pichincha; se vende un establecimiento con muy corto capital, para tratar calle del Cerro-Largo 107, capatería; su dueño lo vende por tener que atender otras ocupaciones. j 13-5

Oficina de colocaciones CIUDADELA NÚM. 9. En esta casa recien establecida y contando con inmensas relaciones avisa á todo individuo, que quiera colocarse con la mayor prontitud. En esta casa se precisan dependientes de almacen y tienda, mucamos y mucamas, caballerizos, mozos de hotel y café; se precisan tambien dos matrimonios, un buen cochero y tres cocineros para hoteles una cocinera italiana y una ama de leche.—Pedido á particulares gratis Ciudadela núm. 9. jn11-4

Panadería del Puerto Se vende esta panadería con todos sus útiles para la elaboracion de pan, situada frente al mercado del Puerto, calle de las Piedras, n. 29. Para tratar, en la misma casa. jn7-15

Preceptores y preceptoras Secretaría de la Sociedad de Amigos de la Educacion Popular.—Se invita á los señores preceptores y preceptoras para un concurso de oposicion, con el objeto de proveer de dichos puestos á la Escuela Popular del Durazno. El concurso de preceptoras tendrá lugar el Miércoles 17 del corriente á las 7½ de la noche en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerro núm. 81, y el de preceptores el Sábado 20, á la misma hora y en el mismo local. Los que deseen obtener informes pueden ocurrir á la Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 3 del dia y de 7 á 9 de la noche.—Montevideo, Junio 7 de 1874.—El Secretario. j.6-12

Prevencion Se hace saber al público que los bienes de la sucesion de los finados D. Jo é Elola, no pueden ser enagenados ni gravados por su viuda, ni por otra persona alguna, mientras no se dividan y entreguen los que por su parte hereditaria corresponden á un hijo natural reconocido, del mismo nombre y apellido del finado; respecto de lo cual se ha entablado la gestion oportuna ante los Tribunales de Justicia.—Montevideo, Junio 4 de 1874.—Joaquina Peloya. j 6-6

Partera D.ª Virginia C. de Bulla ofrece al público sus servicios profesionales; calle 258, calle de las Piedras núm. 258, entre Cámaras y Cerro. m9-perm-1

Recibos de alquileres Perfectamente impresos y encuadernados en libres de 50 se venden en esta imprenta de «El Siglo».

Se precisan en la calle Convencion 109, un hombre inteligente para una empresa nueva, 3 revisadores, 8 guardatrenes, 1 capataz, 7 cocheros, 15 peones, 1 sirviente para la misma empresa nueva, 2 capataces y 30 peones para el trabajo de un dique. Convencion 109. jn13 3

Se alquila La mitad del segundo piso de la casa calle de Misiones 81, compuesta de ocho piezas con balcones sobre la calle, gas, aguas corrientes, letrina etc. Para razon, calle Misiones 81. jn2 8p.

Se alquila Habiendo terminado la contrata social en la relojería y joyería calle 25 de Mayo 220 esquina Misiones y estando los interesados resueltos á no seguir con el negocio, se alquila la bien situada casa con accion á la llave y armazon. Por mas pormenores en la misma casa. jn12-8p

Se obre una casa calle del 25 de Mayo, núm. 48, con grandes novedades. jn12 8

Se vende el almacen italiano situado en la esquina calle Ciudadela y Paysandú, con todo su capital ó parte de él, á gusto del interesado.—Para tratar, dirigirse á todas horas del dia en el mismo almacen. jn11-15

Se precisan En la calle Buenos Aires n. 30, 5 guardatrenes para una via nueva, 2 cocheros, 1 oficial confitero, 3 mucamos, 2 dependientes de tienda, 3 para almacen, 2 matrimonios para la ciudad y 1 para la campaña y tres mozos para Registros. No se cobra la comision adelantada. jn11-3p.

Semilla De gusanos, de buena cria y primera calidad, hay en venta; ocurrir calle 25 de Agosto núm. 19. jn9-6

Se precisa un socio con poco capital y se prefiere que sea español y que esté práctico en el ramo de tienda: calle 18 de Julio núm. 488 al lado de la confitería del globo. jn9-6

Se alquila Una casa con 7 piezas y demás comodidades con gas, aguas corrientes y aljibe, y pintada al fresco, esta en la calle Ejido 263, allí mismo darán razon ó en la calle Ituzaingo núm. 145, de 12 á 3 de la tarde. jn6-8.

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm 42.

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 111. (altos.) m13-perm

Teneduría de libros Nuevo método teórico práctico por el profesor N. Morales el 15 del corriente de 7 á 8 y de 8 á 9 se empezará un curso de teneduría por partida doble, con su respectiva contabilidad los que deseen conocer el modo de llevar y cerrar las cuentas mercantiles de una manera razonada y ser buenos administradores ocurran en la calle de Perez Castellanos núm. 16 – nota, se dan lecciones particulares de Idiomas y Teneduría. jn10-8

Tablas de reduccion De las monedas estrangeras á moneda nacional, cuidadosamente corregidas, se venden en la imprenta del «Siglo» á 20 centésimos.

Tinta de imprenta Americana y francesa, en envases de media lera, lata y fierro, se vende en la imprenta de «El Siglo», á 30 centésimos libra.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

De las pesas y medidas legales

DE LA REPÚBLICA

A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estranjeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSÈNE ISABELLE

Profesor de contabilidad comercial, miembro de la Comision de Sistema Métrico.

PRECIO 50 CTS.—(5 REALES)

Se ha formado tambien un

Cuadro sinóptico

de las mismas tablas; su precio es de 24 cts. ó 12 vintenes. En la librería de Marinot, calle 25 de Mayo. jn13-10

OBJETOS DE CIENCIAS Y ARTES EN VENTA

Un armario especial de 13 cajones y 488 casillas conteniendo:

1.º UNA COLECCION GEOLÓGICA de 100 muestras; clasificada segun el cuadro figurativo de la estructura mineral del Globo de N. Boubée.

2.º UNA COLECCION PALEONTOLÓGICA de 100 muestras; clasificada segun el Predromo de Alcide D'Orbigny.

3.º UNA COLECCION MINERALÓGICA de 100 muestras; clasificada por el sistema de Dufrenoy, y puesta en relacion con el cuadro figurativo de la estructura del Globo.

4.º COLECCION DE LOS 20 ELEMENTOS mineralójicos de las rocas.

5.º COLECCION DE TIERRAS MARGAS, SUBSUELOS Y ABONOS conocidos y empleados en la agricultura, 50 muestras.

Todo escojido y clasificado por el Sr. D. N. Boubée, uno de los injenieros jeólogos mas prácticos de Francia.

El mismo armario contiene muchos minerales del país

Un armario tambien especial, conteniendo:

UNA COLECCION DE 300 PLANTAS SECAS, en perfecto estado de conservacion, para el estudio de la Botánica; clasificadas segun el método de A. G. de Jussieu, modificado por Richard, y con un catálogo de las familias, cuyos números corresponden al *Cuadro Sinóptico del reino vejetal* de D. Cárlos D'Orbigny; cuyo cuadro se dará al comprador del herbario, con dos prensas para secar plantas.

UNA MAQUINA PARA PULIR PIEDRAS PRECIOSAS, tan abundantes en este país, tales como agatas, calcedonias, sardónicas, carnolinas, jaspes, turmalinas, adularias, ertosas, etc.—Hay dos muelas de piedra, una de fierro, una de cobre, y otra de estaño, todas armadas con una llave inglesa para destornillar y esmeril de varios números.

Al comprador de las colecciones de minerales y fósiles, se le dará las obras y cuadros necesarios para un CURSO DE GEOLOGÍA en español.

Para tratar de una ú otra cosa, verse con el señor don Eduardo Fermepin—LIBRERÍA MARIOOT—calle del 25 de Mayo. j-13 10-

LA RESP.·. LOG.·. CAP.·.

CARIDAD

Se reune en Ten.·. Ord.·. el lunes 15 del corriente á las 7 de la noche.

j13 2. Por mandato—*El Secret.·.*

OCULISTA INGLÉS

Dr. STONARD EDYE

Médico-cirujano de las facultades de Lóndres, Erlanzen (Alemania) y Montevideo

ANTES CERRITO, 78

Se mudó. Cámaras, 137

Horas de consulta, de 12 á 2. — Gratis á los pobres. jn13-1mes

Carnicería Oriental

CALLE DE PEREZ CASTELLANOS, 140 y 142

Y BUENOS AIRES, 68

En este establecimiento se proporcionan conchavos de [illegible], cocineros, cocineras y sirvientas, gratis [illegible]

Ademas se previene á las familias que en esta misma casa (de gran economía) se suministra á los hoteles, restaurants y casas particulares, la manutencion, á precios sumamente reducidos, por lo que cuenta con muy activos repartidores.

Tambien se vende velas al mismo precio de seis centésimos la libra y de muy buena calidad, y jabon á 10 centésimos la barra.

jn12-3meses-dia por ½

Ingertos de durasnero

De la quinta del Sr. Tomkinson, en el Paso de la Arena, clases traidas de Francia, Inglaterra y de los Estados-Unidos y conocidos por los mejores que hay en el país.

Tambien hay plantas de Eucalyptus globulus y acacia melanoxilon, de uno y dos años, cypresus pinus, magnolias y otras plantas.

Los que deseen comprar pueden dejar sus órdenes en la Cigarrería del Sr. A. E. Seeger, calle 25 de Mayo núm. 196, en la misma quinta con

El Encargado

m30-1m *Eduardo Deichmann.*

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.a

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

BÁLSAMO DE LA HERMANA TERESA

PARA CURAR TUMORES, ULCERAS Y HERIDAS

POLVO PECTORAL DEL DOCTOR VETZLER

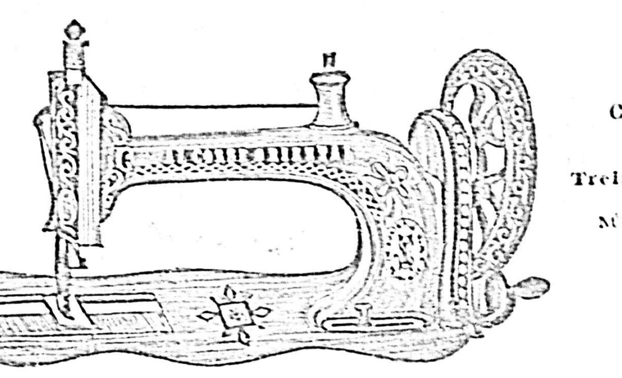
PARA CURAR LAS ENFERMEDADES DE LA GARGANTA Y LA TOS CONVULSA

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m15-perm

AL CORSÉ ORIENTAL

CALLE DE LOS Treinta y Tres NÚMERO 138



CALLE DE LOS Treinta y Tres NÚMERO 142

528 MÁQUINAS

ÚLTIMO SISTEMA «SINGER» REFORMADAS

Introducidas espresamente para esta casa; rivalizando con muchas ventajas sobre todas las introducidas hasta hoy al Rio de la Plata. La fama que goza esta casa desde el año 1860, como la primera que las introdujo, es la mejor recomendacion que puede hacerse de dicho artículo.

PRECIOS DE LAS MAQUINAS «SINGER»

$ 45.00, $ 48,00, $ 50,00, $ 55,00, $ 75,00, $ 80.00

Las diferencias en los precios consiste en el adorno de las cajas, mas ó menos adornadas, siendo las máquinas tan superiores unas como otras.

Se garanten sin término de plazo fijo

Taller sin rival para todas composturas de máquinas.

2 MILLONES

Gruesas de agujas de los fabricantes siguientes: Singer, Etna, Callebant, Wheeler y Wilson, Grover y Baker, Sloat, Wilcox y Gibbs, Wanzer, Weir, Florence, Judkins, Howes, Little Wanzer, Excelsior, Simpson, Lancashire y Reaymund.

my19-4meses-dia por ½

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vijente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerias y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »

10 m28-pmer-2ºpag.

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,

m15-3m-3ºpág Calle de Cámaras, núm. 82.

Carbon de cocina
Id. de estufa
Id. de luz
Id. de herrero
Id. de coke para fundicion.

BARRACA MAESTRANZA

BELL, TOWERS y C.ª

87 — Calle del 25 de Agosto — 87

my22-1mes-3ºpág

ESCUELA Y GRAN SALON DE BAILE

El abajo firmado, maestro de BAILE llegado ahora de París, tiene el honor de avisar á este respetable público que ha establecido una ESCUELA DE BAILE á la moda de París, en el gran SALON ORIENTAL, calle de Buenos Aires, frente al teatro de Solís, y garante que el individuo que nunca haya bailado, puede en diez lecciones bailar la polka, schottisch, mazurkas y walses, con todas las variaciones necesarias y de moda en Europa.

Por mas informes, ocurrir á la escuela, de 9 á 4.

El profesor, *Pierre Balla.*

m15-1mes

LAGRIMA DE 1815

PORTO N.º 1

Esta es la marca del mejor y mas generoso vino que se cosecha en el Douro y se importa directamente de Oporto, por el almacen del que suscribe, Cámaras 82.

Fíjense que el tapon y cápsula lleven el nombre del introductor.

Teodoro Reissig.

a14-3meses-dia por ½-3ºpág

Aviso á los marchantes

que tanto tiempo hace aguardan el HILO y la SEDA INGLESA Y FRANCESA así como las AGUJAS, se han recibido en casa de

B. CODINA

Gran rebaja al que desea comprarlo al por mayor, así como en máquinas de todos los sistemas, principalmente máquinas perfeccionadas que tanto llamó la atencion en la República por su buena construccion solidez, sencillez y duracion en la costura; observar que el sello que trae al brazo de cada máquina viene con la inscripcion de (fabricados espresamente para Bartolomé Codina). Estas máquinas se venden despachadas ó en depósito para reembarco, como tambien piezas de recambio y útiles correspondientes al ramo.

Máquinas especiales para zapateros y sombrereros.

89 y 91 — 18 DE JULIO — 89 y 91

m14-perm

Pueblo - La Paz

Si te llamaran Colon
¡Que hermosa estacion!
Estacion Independencia,
sufrir y tener paciencia.

A quien corresponda: lo prometido es deuda. ¿Cuándo se dá principio al ensanche de la estacion Independencia, porque la actual no llena las necesidades de la localidad?

Compasion, señores, aun que mas no sea, por las familias y niños que sufren los rigores del invierno.

jn2-perm. *Unos vecinos de La Paz.*

SE ALQUILA

Una casa en la calle de Mercedes núm. 31 a. entre Florida y Andes; contiene dos almacenes que miden uno 12½ varas de frente por 45 de fondo y otro 12½ vara de frente por 30 de fondo; este último es apropósito como para depósito, calle Uruguay núm. 13 darán razon. jn9-8

Sociedad Tipográfica

MONTEVIDEANA

Se invita á los señores socios para la reunion general que tendrá lugar el Domingo 14 del corriente á la 1 1/2 de la tarde en el local de costumbre, para proceder á la instalacion del 1.º Directorio y dar lectura de la Memoria del saliente.—Montevideo, Junio 11 de 1874.—*Adolfo D. Cabrejo*, secretario. j12-3p

Barraca Victoria

CARBON

CARBONILLA — DE LUZ — DE COCINA — DE LEÑA — Y HERRERO

Se lleva á domicilio

125 SANTA TERESA 125

GRAN DEPOSITO

DE

VINOS FINOS

LICORES, CONSERVAS, ETC.

185, calle del Cerrito, 185 — (Al lado del Banco de Lóndres)

Se ha recibido por el último paquete francés «Niger» un gran surtido de conservas de la marca tan acreditada «RODEL». Tambien un gran surtido de vinos finos y licores de primera clase.

Jn3-1mes *Eugenio Danrée.*

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

En venta en esta imprenta y en la Librería de Lastarria calle del 25 de Mayo n.º 45 y 232.

Quinta de las Albahacas!

En este establecimiento hay para vender un grande y variado surtido de plantas de flores y arbustos siguientes: camelias, jazmines del Cabo, del país, Vigonia, Poiton, del Paraguay, magnolias, rosales, araucarias, cipreses, pinos, tuyas y otras clases de arbustos para jardines, etc.; tambien hay 1,500 árboles de limones y naranjos todos con fruta, y una cantidad de manzanos, duraznos, pavias, damascos, ciruelas, cerezos, higueras de todas clases, etc.; tambien hay de 10 á 12 mil eucaliptus, acacias molissima y glauca, quinos como para chacras, quintas y la campaña etc.—Se venden semillas de eucaliptus y acacia molissima, de flores de todas clases. Se hacen ramos y coronas de flores de todos tamaños y á gusto de los interesados.—N. B. Todo esto se venderá por la mitad de su valor.

Calle del Yaguaron, núm. 8, Aguada. jn6-8

Dr. TURELL

MÉDICO-CIRUJANO

Especialista en las enfermedades venéreas, del estómago y matriz, ha trasladado su domicilio en la calle de Atzaibar núm. 22.

Al mismo tiempo participa á sus clientes y al público en general, que ha abierto un *Establecimiento Hidropático* con todos los aparatos necesarios para la curacion y profilaxia de las enfermedades.

Las duchas, chorros, baños de vapor, id. aromáticos etc., son aplicados por el mismo Médico-Director, Dr. Turell, el cual ha desempeñado igual cargo en uno de los principales Establecimientos de España.

Para el servicio de señoras, hay una duchadora especial, pero siempre bajo la inmediata direccion del Médico-Director.

HORAS

Por la mañana de 7 á 10 | Por la tarde de 3 á 5

CONSULTA GENERAL DE 12 Á 2

m14 mes

AVISOS MARÍTIMOS

EL MAGNÍFICO VAPOR ALEMAN

VALPARAISO

DE 3,200 TONELADAS

saldrá de este puerto el dia 20 de Junio para HAMBURGO, con escalas en

SANTOS
RIO DE JANEIRO
BAHIA
Y LISBOA

Admite carga y pasageros.

Esta línea de vapores es favorablemente conocida por el esmerado trato que reciben los pasajeros, siendo bastante reducidos los precios del pasaje.

Por mas pormenores dirigirse á la agencia.

jn11-2 *J. E. Schwartz*, corredor marítimo, calle de Misiones, 103.

COMPANIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

NEVA

Comandante West

De 3,318 toneladas

Saldrá el 15 de Junio á las 6 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
SAN VICENTE
LISBOA
SOUTHAMPTON

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, vía Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem Bahia	20 »	10 »	6 »
Idem Pernambuco	22 »	11 »	7 »
Idem San Vicente	32 »	16 »	10 »
Idem Lisboa	32 »	20 »	12 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Havre y Cherburgo, via Southampton	35 »	20 »	15 »

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año, con un descuento de 25 p.%

Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen los precios mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de un 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregados en la Agencia antes de las 4 de la tarde del dia antes de su salida.

Para mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 124.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 25 de Junio y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete para

PARÁ
SAN TOMAS
y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta Rio Janeiro por el NEVA y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.

El NEVA saldrá el 15 de Junio á las 6 de la tarde.

Para mas informes ocurrase á

Humphreys y Clarke, agentes, calle de las Piedras núm. 124a, Montevideo.

Chs. Wm. Bennet C.º, 25 de Mayo, 49, Buenos Aires.

Lewis Joel, Cónsul de S. M. B., Rosario. jn9-6

SOCIETÉ GÈNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

EL SAVOIE

DE 3,000 TONELADAS

Capitan GUIRAUD, saldrá el 21 de Junio para RIO JANEIRO, BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase
Rio Janeiro	$ 48	$ 38	$ 19
Marsella	» 168	» 134	» 57
Barcelona	» 182	» 134	» 57
Génova	» 182	» 134	» 57
Nápoles	» 192	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p.%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase dasa cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 150.

e29-perm.45 *N. Llamas.*

R. P. et F.

ROCCO PIAGGIO ET FIGLI

SERVICIO A VAPOR ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

Con los vapores siguientes:

COLOMBIA de 3,000 toneladas

Su capitan Francisco Merlani.

Saldrá el 18 de Junio el vapor italiano

COLOMBIA

Su capitan Fco. Merlani

Para GIBRALTAR
MARSELLA
GÉNOVA
y NAPOLES

Por fletes y pasajeros ocurrir al corredor marítimo Sr. D. Cárlos R. Horne ó á los consignatarios A. Piaggio y C.ª, calle Piedras, 152. jn9-40

VAPOR PAQUETE

DOÑA FRANCISCA

PARA EL ROSARIO Y ASUNCION

CON ESCALAS

Saldrá en la semana entrante; recibe carga para dichos puntos.—Para tratar, en su agencia, calle de Zavala, 22.

jn9 5 *Nora y Pombo.*

COMPAÑIA DE N. A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PÓ

Comandante José M. Jardon

Saldrá de este puerto el dia 21 de Junio á las 12 del dia con destino á Génova y Nápoles haciendo escalas en Rio Janeiro Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasages ocúrrase á la administracion calle de Misiones Nr. 54 y 56 ó á los corredores Marítimos L. Sagery et fils

Los Agentes *Mazzini Gnecco y C.º*

En esta agencia se dan letras sobre cualquier punto de Italia pagaderos á domicilio, m28-20

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacífico

Los siguientes ú otros vapores saldrán de este puerto en este mes de Junio:

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

Sorata Miércoles 10 de Junio.

Chimborazo Miércoles 24 de Junio.

El «Chimborazo» tocará tambien en Bahia y Pernambuco.

PARA EL PACÍFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos de costumbre hasta el Callao.

Lusitania Jueves 4 de Junio.

Bolivia Viernes 12 de Junio.

Potosí Miércoles 17 de Junio.

El «Bolivia» irá á Buenos Aires antes de seguir viaje al Pacífico.

Si los vapores con destino al Pacífico llegasen antes del dia fijado, no están obligados á demorar hasta aquella fecha y podrán salir á las 8 horas de su llegada, pero los vapores con destino para Europa en ningun caso saldrán antes del dia fijado arriba.

Para informaciones sobre precios de pasages y otras por menores ocúrrase á la Agencia.

Boletos de ida y vuelta con 25 p.% descuento, válidos por un año de 1.ª clase.

Se hace una rebaja considerable á compañías teatrales.

Se dá vino de mesa á todas las clases de pasajeros para Europa.

Dinero á flete á precio convencional.

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Ferraz Hitt y C.º*

Calle de Perez Castellanos 84, en Montevideo

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

FOLLETIN

8

EL PUENTE

DE LOS

AHORCADOS

TRADICION NAVARRA

POR

JULIO NOMBELA

En cambio otros, la mayor parte, huian del fuego, y á medida que iban uniéndose las llamas, que salian de todas las casas para formar otro círculo de fuego mas próximo y que iba acortando por momentos el espacio en que podian agitarse, desesperados se echaban unos á otros, se guarecian en las casas del centro, maldecian, lloraban, gritaban, se retorcian y blasfemaban.

A cada instante el calor y el humo les sofocaba mas y mas. Al mismo tiempo que el chisporroteo de las llamas y el crujido de las maderas que se partian bajo la accion del fuego, oíase el griterío aterrador de sus verdugos, los últimos ayes de sus hermanos al perecer, y en medio de tan angustiosa y tan terrible situacion, no les quedaba mas esperanza que la muerte.

Al llegar Pierres, todos los alrededores del barrio de la Judería estaban sembrados de cadáveres.

Al resplandor de la inmensa hoguera que formaba el incendio, presenció la terrible lucha. Vió en todas partes charcos de sangre, comprendió lo que pasaba, y lanzándose en medio de los combatientes logró darse á conocer.

—¡Pierres, Pierres!—gritaron todos deteniéndose un momento y abriéndole paso, pero desoyendo las palabras con que imploraba clemencia.

Era ya tarde. Aquellas fieras tenian que devorar toda su presa.

Pero Pierres necesitaba penetrar en la Judería; necesitaba buscar á Ezequiel Rábalas; necesitaba al menos salvar al pobre niño á quien habia arrebatado una corona, y á quien en aquellos momentos creia condenado por culpa suya, á una muerte espantosa.

Desafiando todos los peligros, pasando por encima de los cadáveres, hundiendo sus piés en los charcos de sangre que anegaban el suelo, introduciéndose por las llamas, logró penetrar en las últimas trincheras de los judíos.

Multitud de villanos le siguieron ávidos de verter la sangre de los infelices que habian logrado sobrevivir á aquella hecatombe.

—¡Ezequiel... Ezequiel!...—gritaba Pierres.

De entre el compacto grupo que formaban los judíos que esperaban su última hora en el centro del barrio, salió una voz angustiosa y dolorida.

Era la de Ezequiel. Al reconocerla Pierres.

—¿Dónde está el niño que robaste á Aldonza?—le preguntó.

—Buscadle entre las víctimas y tal vez le hallareis,—contestó Ezequiel.

Estas palabras hirieron como un rayo á Pierres.

Sin fuerzas para contener á los que se habian propuesto no dejar con vida á un solo judío, quedó profundamente abismado.

No tardaron en sacarle de su abatimiento los penetrantes gritos de los últimos judíos que caian degollados por los enfurecidos verdugos.

Horrorizado ante el espectáculo que veia, y sin fuerzas para resistir el dolor que producia en su alma la muerte de aquel niño, cayó sin sentido, y cuando pudo darse cuenta de lo que le pasaba, se encontró en su casita del bosque, al lado de un villano que le prestaba los mas solícitos cuidados.

Era ya de dia. El sol iluminaba el cuadro mas aterrador que puede figurarse una imaginacion calenturienta.

El barrio de la Judería era un monton de escombros; cuatro mil judíos yacian carbonizados unos, degollados otros, hacinados en montones, y sobre aquellas ruinas y aquellos cadáveres, se cernian millares de grajos próximos á saborear las delicias de aquel festin diabólico.

Un silencio sepulcral reinaba en Estella: los verdugos se habian horrorizado de su obra.

Pierres Angelis reconoció en el hombre que estaba á su lado al marido de Aldonza.

—¿No he soñado?—le preguntó.—¿Es cierto que han perecido los judíos?

—Sí,—contestó el villano.—No ha quedado uno solo.

—Me horroriza esa tranquilidad que veo en tu rostro.

—¡Ah, señor! me he vengado.

—¿Tú has contribuido tambien?...

—Sí, yo. Yo he tenido el placer de clavar mi puñal en el corazon de Ezequiel Rábalas.

—¡Desgraciado!—exclamó Pierres.

—Me habia robado mi hijo.

—¿Tu hijo?

—Me le habia robado, y yo juré vengarme.

—Sí... ya recuerdo,—añadió Pierres;—pero tambien ha perecido el niño.

El villano contestó con una carcajada.

—¿Cómo! ¿Aún vive Fortunato?

—Vive. Yo le he salvado; yo.

—¿Dónde está, dónde?—preguntó Pierres con impaciencia.

—Solo Dios y yo lo sabemos; nadie mas lo sabrá.

Pierres miró con estrañeza al marido de Aldonza; adivinó algo de siniestro en aquel hombre, y despues de una breve pausa.

—¡Guárdale mucho!—dijo,—que él ha de ser tu felicidad ó tu desgracia.

Aquel mismo dia abandonó Pierres su casita del bosque, y dirigiéndose á Pamplona, buscó á Martinez de Medrano, que á la sazon era gobernador del reino.

CAPITULO IX

Una revelacion dolorosa

Creció de tal manera el odio á los judíos en todo el reino de Navarra, que en el breve período de ocho dias, perecieron mas de diez mil.

La noticia de esta catástrofe fué inmediatamente comunicada á la reina doña Juana y contristó profundamente su ánimo.

Los mismos emisarios que por órden del gobernador fueron á Evreux, entregaron á doña Luz un pliego reservado de Martinez de Medrano.

«Dios nos ha castigado,—le decia.—Todo me hace creer que Fortunato ha perecido en la horrible matanza de los judíos de Estella.»

Un rayo no hubiera herido con mas violencia que aquella infausta noticia á la ilustre dama navarra. Ocultó, sin embargo, su pensamiento por no aumentar la afliccion de la reina, pero influyó cuanto pudo á fin de acelerar el viaje de doña Juana para tomar posesion de su reino.

Emisarios que envió Felipe de Evreux á su esposa le anunciaron en breve su llegada, y disponiéndolo todo, emprendieron los reyes el viaje en los últimos dias de Febrero de 1329.

Lucidas cabalgatas salieron á recibir y festejar á los nuevos soberanos, y el horror que se habia apoderado de todos los ánimos por efecto de las narraciones que se hacian de la espantosa muerte que se habia dado á la mayor parte de los judíos que habitaban el reino, se borró por completo apenas se anunció la llegada de los reyes y su solemne coronacion.

Penetraron doña Juana y don Felipe por Roncesvalles, y su primer cuidado fué visitar la antigua colegiata, y dar gracias al cielo por las mercedes que les otorgaban.

Prosiguieron el viage, y por acuerdo de las córtes, permanecieron en Urroz hasta el dia 3 de Marzo del mismo año, con el objeto de entrar en Pamplona el siguiente dia, á fin de celebrar el dia 5 con gran solemnidad su coronacion y la jura.

Tambien la reina habia hallado consuelo á su dolor por el atentado que habian cometido sus vasallos, en la espansion, en el entusiasmo, en el regocijo que manifestaban todos saliendo á su encuentro y al de su esposo, victoreándolos y mostrándoles sus séres mas dignos del mundo con la esperanza de hallar en sus monarcas correspondencia al efecto que les demostraban.

Solo doña Luz era una nota triste en medio de aquel concierto de verdadero júbilo.

Al poco tiempo de haber llegado á Urroz, se notó un cambio en su fisonomía; la nube melancólica que aparecia en su frente se disipó, y el motivo de esta transformacion lo justificaba sobradamente.

El gobernador de Navarra Martinez de Medrano, habia llegado á Urroz para hacer los honores á los reyes, y se hospedó en la villa con ánimo de acompañarlos á Pamplona al dia siguiente y servirlos de escolta de honor.

Martinez de Medrano buscó á doña Luz y en un breve momento que pudo hablar á solas con ella;

—Tranquilizaos,—le dijo,—El niño vive.

Estas palabras produjeron un efecto mágico en su ánimo.

—¿Vive?—Preguntó poseida de gran agitacion.

—Sí...

—¿Estais seguro?

—Segurísimo.

—¿Dónde se halla?

—Pierres lo busca sin descanso; pero ha de ser difícil encontrarle, porque el esposo de la pobre Aldonza le ha ocultado, y por nada del mundo quiere revelar el secreto.

—¿Le habeis ofrecido oro?

—Todo ha sido inútil. Por órden mia ha sido conducido á mi castillo y allí está aprisionado. Ni amenazas ni ruegos han bastado para dominarle.—Solo á la reina,—ha dicho, revelaré la verdad pidiéndole su amparo contra la injusticia de que soy víctima.»

—¡Oh! entonces no temais, exclamó doña Luz—Veo en todo esto la mano de la Providencia, y yo procuraré hacerme digna de su perdon.

Sin perder tiempo entró en la cámara donde se hallaba la reina, y aunque era tarde y doña Juana se disponia á buscar en el sueño el descanso de las fatigas del viaje, apenas le anunció doña Luz que necesitaba hacerle una revelacion y pedirle una gracia,

—Puesto que estamos solas,—dijo la reina—habla me con entera franqueza.

—Ante todo, señora,—exclamó doña Luz,—tengo que revelaros un secreto. Hubiera deseado poder ocultároslo siempre, porque seguramente va á contristar vuestro hermoso corazon; pero ya no es posible.

—Conozco tu lealtad, y en este instante no quiero ver en tí á la dama, sino á una hermana cariñosa.

—Gran merced me dispensais, y ¡ojalá pueda corresponder á ella con mi vida si es preciso! pero temo que despues de haberme oido, me negueis escuchando considerándome indigna de él.

—Habla, yo te lo ruego.

—Al oir mi nombre, habeis recordado á una santa mujer que reemplazó en los primeros años de vuestra vida á la ilustre princesa que os dió el sér, era mi madre.

—Su recuerdo vive en mi corazon.

—Lo sé, señora; y por eso lo invoco. Pues bien, mi madre me enseñó á amaros y en su lecho de muerte me recordó que siendo vos reina legítima de Navarra, debia poner al servicio de vuestra causa fortuna y vida.

—Has cumplido fielmente tu promesa.

—Para cumplirla renuncié desde el primer albor de mi juventud á esas puerilidades encantadoras de los primeros años de la vida, cerré mi alma á las emociones del amor, reconcentré todos mis sentimientos en mi inteligencia, y comprendiendo que en la córte del rey de Francia era donde podia serviros, quise ser cortesana y llegué á realizar mi deseo. Nombrada en representacion de Navarra dama de la augusta esposa del rey don Cárlos vuestro tio, gané su confianza. Yo veia con júbilo que pasaban los años sin que tuviera descendencia; y desde el puesto que ocupaba animaba á los leales servidores de vuestro augusto padre á trabajar en favor vuestro. No tardaron en asociar su voluntad á la mia los nobles infanzones que al fin han conseguido devolveros el usurpado trono. El rey don Cárlos enfermó, la enfermedad fué larga, al fin murió dejando en cinta á la reina. Las ambiciones dormidas despertaron, Felipe de Valois podia perder la corona que tanto deseaba si nacia un príncipe, concibió un plan horrible, me hizo su cómplice, yo pensé que ayudándole me infamaria, pero llegando á dominarle evitaria una guerra y veria en vuestras sienes la corona de Navarra, fui débil y accedí.

—¿Y ese plan?...

—No adivinais.

—Solo el presentimiento me estremece.

—Pues bien: el actual rey de Francia quiso que si la reina daba á luz un varon, fuese sustituido por una niña. Hoy le veis en el trono y vuestra tia vive solitaria en Bretaña dando su seno á la mísera hija de una aldeana de Estella. En cambio, el príncipe, á quien hemos robado la felicidad se ha... salvado en poder de uno de los judíos sacrificados hace poco por el odio del pueblo.

—¡Dios mio!—exclamó la reina,—¡á qué costa disfruto de la sagrada herencia de mis mayores.

Durante algunos minutos permaneció abismada en el dolor.

Doña Luz, con los ojos bajos, solo los levantaba para contemplar temerosa á la reina, de cuyos lábios aguardaba su merecida sentencia.

—Loca he sido al pensar,—murmuró doña Juana,—que habia terminado para mí el largo y doloroso período de desdichas en que se ha deslizado mi vida desde los primeros años. Respeto los inescrutables designios de la Providencia; ¡Quién sabe si al ofrecer continuamente á mis lábios el cáliz de la amargura, pone á prueba el temple de mi alma para otorgarme en otra vida mejor compensacion á los dolores que me abruman. Y sin embargo,—añadió la reina con ingenuidad,—confieso, mi buena doña Luz, que en los últimos dias he experimentado mi corazon emociones dulcísimas, y á apesar de la inmensa afliccion de que me han llenado las palabras que acabas de pronunciar, no puedo menos de sentir hácia tí una profunda gratitud que aumenta mi cariño porque estoy segura de que el sacrificio que ha hecho tu fidelidad, ha encadenado tu alma al más cruel de los martirios.

—¡Ah señora!—dijo doña Luz,—yo sabré soportar resignada ese martirio, si os espadais de mí, y en vez despreciarme como merezco, perdonais mis culpas.

—Soy tu cómplice; mi conciencia me acusa del mismo delito que á tí, y solo Dios puede perdonarnos de haber condenado á muerte á ese inocente niño.

—Tranquilizaos, señora.

—No, ya es posible que la calma vuelva á mi corazon. A todas horas me perseguirá el recuerdo de esa desdicha, á todas horas oiré en lo mas íntimo de mi conciencia una voz acusadora, y las negras sombras del remordimiento oscurecerán los risueños horizontes que la felicidad de ser reina de un pueblo leal y entusiasta brinda á mi corazon. Sí, amiga mia; porque el único consuelo que hubiera podido hallar, seria haberme consagrado á resarcirá esa infeliz criatura de las venturas que por mí ha perdido; pero Dios no la querido que así sea, y al padecer la misma suerte que los judíos de Navarra nos ha dado el mas tremendo de los castigos.

—¡Oh, no! Señora, el niño á quien suponeis muerto vive.

—¿Que dices, ha podido salvarse?

—Sé positivamente que el honrado aldeano que le cree su hijo, ha podido librarle de la muerte. No pudiendo esplicarse por qué razon le ha abandonado su mujer, ni por qué causa le robaron el niño, temeroso de que vuelvan á arrebatárselo, le ha ocultado, y ruegos y amenazas han sido inútiles hasta ahora para que descubra su paradero. Ese hombre se encuentra aprisionado en el castillo de Arronia, y declara que solo á vuestra majestad revelará en secreto, para implorar de vos proteccion y justicia.

—¡Dios sea loado! sí, yo lo ampararé; yo procuraré á toda costa labrar la dicha de ese inocente niño.

—Porque necesitaba vuestra proteccion para él, no he vacilado en haceros una revelacion tan dolorosa como la que acabais de oir. Con vuestro auxilio lograremos colmar de bienes al príncipe á quien yo, no vos, he desheredado. Pero es preciso que esto secreto no lo descubra nadie. Podrian los palaciegos, inspirados por la malicia, sospechar que vuestro interes en favor de esa pobre criatura, era hijo de un afecto de los que pueden oscurecer la honra mas diáfana y mas pura. No, señora; aparezca yo como la única culpable, cuide yo sola de ese niño, cébense en mí si es necesario las malas lenguas. He consagrado toda mi vida á vuestra causa; ni espero ni ambiciono las felicidades que ofrece el santo amor á la esposa y á la madre.